

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO PROVINCIAL

EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, siendo las diez horas y cinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecinueve, previa citación cursada al efecto, se reúne en primera convocatoria el Pleno Provincial bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Armisen Pedrejón y con la asistencia de los Diputados D. José Antonio Arijá Pérez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José de la Fuente Fombellida, D. Francisco Javier Villafruela Fierro, D. Urbano Alonso Cagigal, D. Jesús Sevilla Rozas, D. Luis Antonio Calderón Nájera, D. Juan Antonio Obispo Herreros, D. Francisco Pérez Castrillo, D. Gonzalo Mota Alario, D. Carlos Alfonso Polanco Rebolleda, D<sup>a</sup> Carolina Valbuena Bermúdez, D. Miguel Abia Lozano, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Mariano Martínez Hoyos, D. Jesús Merino Prieto, D. José Luis Gil Marcos, D. Amador Aparicio Prado, D. Juan José Nevares Heredia, D. Jorge Ibáñez Díaz, D<sup>a</sup> Gema Sanfélix Boubeta, D. Jorge Llanos Martín, D<sup>a</sup>. Milagros Boderó Paredes y D. Eduardo Hermida Mestanza.

No asiste, con justificación, D. Adolfo Fernando Palacios Rodríguez.

Se hallan presentes la Interventora de Fondos, D<sup>a</sup>. Inmaculada Grajal Caballero, y la Adjunta a Secretaría General, D<sup>a</sup> Virginia Losa Muñiz. Da fe del acto el Secretario General de la Corporación, D. Juan José Villalba Casas.

Abierto el acto, la Sra. Presidenta informa del estado que se encuentra el norte y el centro de la provincia tras las copiosas lluvias y desbordamientos de ríos y cauces que se han producido la noche pasada, agradeciendo la labor desarrollada por los distintos cuerpos y servicios públicos para paliar los daños y atender a la población afectada.

A continuación, se entra en el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos.

NÚM. 126.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo objeción a la redacción del acta de la última sesión plenaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2019, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, prestar aprobación al mismo.

NÚM. 127.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

La Corporación Provincial queda enterada de las resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados correspondientes al mes de noviembre de 2019, cuya relación figura incorporada al expediente de la sesión.

NÚM. 128.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE DROGAS.

El apartado 8 del III Plan provincial de Drogas establece que a la Diputación de Palencia le corresponde el compromiso de implantar mecanismos adecuados para

coordinar todas las actuaciones en esta materia, para lo cual crea la Comisión de coordinación y seguimiento del Plan como órgano colegiado de carácter consultivo que pretende ser un órgano de participación y cooperación para favorecer la coordinación de las diferentes actuaciones en materia de adicciones.

En relación con su composición, establece que formarán parte, entre otros miembros, un Diputado representante de cada uno de los grupos políticos, designados por el Pleno a propuesta de cada grupo.

Vistas las propuestas de los grupos políticos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda nombrar, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado octavo del III Plan Provincial de Drogas, a los siguientes miembros de la Comisión:

Partido Popular: D. Francisco Pérez Castrillo.

Partido Socialista Obrero Español: D. Mariano Martínez Hoyos.

Partido Ciudadanos: D<sup>a</sup> Milagros Boderó Paredes.

Partido Izquierda Unida Ganemos Palencia: D. Eduardo Hermida Mestanza.

La Presidencia le corresponde a la Presidenta de la Diputación o Diputado en quien delegue, correspondiendo la Vicepresidencia al Diputado responsable del servicio.

#### NÚM. 129.- APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2020.

Por esta Diputación Provincial se llevó a cabo la confección de un Plan denominado "Plan de Obras de Diputación" en el que rigen las Bases que para tal fin se elaboraron y que fueron aprobadas por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2001. Se pretendía con la creación de dicho Plan, por un lado, agilizar el proceso administrativo en la tramitación de los expedientes, al intervenir como Entes financiadores únicamente la Diputación y los Ayuntamientos y, por otro lado, tener mayor autonomía a la hora de establecer los plazos en la justificación de la contratación y ejecución de las obras.

El Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2020 se ha elaborado teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, según convocatoria aprobada por el Pleno en sesión de 25 de julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 89, de 26 de julio de 2019.

El Diputado Delegado, Sr. Alonso Cagigal, hace una exposición de la propuesta de aprobación indicando que hoy traen a este Pleno la aprobación de los planes provinciales para el bienio 2020-2021 que superan en su conjunto más de 18 millones y medio de euros en su inversión. No hay que olvidar, y yo creo que de todos es conocido, que es la mayor inversión que se hace desde la Institución provincial, se trata de esa segunda convocatoria, de ese eje vertebral de las políticas de la Diputación impulsado con las directrices que se aprobaron del 2018-2021 que sin duda han permitido y permiten mejorar la gestión de estos propios planes provinciales. Esas directrices fueron aprobadas por todos los Grupo Políticos en mayo de 2017. El importe de los planes provinciales ha crecido un 20% durante la legislatura anterior, creo que es una cantidad muy importante. Sí que quería avanzar y un pequeño recordatorio de los avances y mejoras en la financiación que han supuesto estos cambios y la aprobación de esas directrices, en 2016 aumentó la cuantía por núcleos de población de 2800 a 4000 €, en el 2017 creció la cuantía variable por habitante, de 14 € que había por habitante en los núcleos a 16 € por habitante, y se incrementa también en 1000 € la cantidad fija por población, yo creo que esto ha supuesto económicamente un impulso a todos los ayuntamientos en

inversiones. En el bienio 2018-2019 también se aumenta la cantidad fija de población el 18% de media, con unas subidas inversamente proporcionales de población desde un 25% de subida en aquellos municipios menores de 100 habitantes hasta un 8,3% en aquellos que superaban los 2.500 habitantes. Eso ha significado que en los pueblos más pequeños, es decir, aquellos pueblos de menos de 100 habitantes, ya suben esa cantidad un 33%, la cantidad por población, frente a las subidas medias entre los municipios más grandes entre el 12 y 13%. Dos de cada tres municipios del medio rural han visto aumentar su dotación en estos planes que hemos aprobado y que vamos hoy a aprobar en torno al 30% y en cada uno de esos cinco municipios la subida fue entre un 20 y un 30%, con lo cual, es algo de lo que todos nos beneficiamos y todos los ayuntamientos han visto esas cantidades incrementadas. También se han incorporado nuevos tipos de obras, mejoras de accesibilidad, espacios wifi, antes no había esa posibilidad, una mayor facilidad para la financiación preferentemente el 80% en aquellas que son las del ciclo hidráulico, que anteriormente solo se podía incluir hasta un 20% de pavimentación, en este caso ya se llega con estas nuevas directrices hasta un 40%, algo que también viene muy bien porque en una obra importante de abastecimiento-saneamiento significa una cantidad importante para los municipios. Se creó una horquilla del 10% en los tramos de financiación para flexibilizar el encaje en aquellas pequeñas variaciones de población, es decir, que, aunque bajaran de población hasta que no pasara de un 10%, no mermaba y no se le bajaba el tramo de población, con lo cual seguía y siguen los ayuntamientos cobrando esa misma cantidad, algo que también es muy importante y especialmente en los núcleos que más población pierde. La incorporación automática de esas bajas al adjudicar las obras como fondo para la siguiente convocatoria o como opción (eso lo decide el Ayuntamiento) solicitarlo luego vía subvención, pero sí que quiero recordar que es el propio Ayuntamiento quien cuando hace esa petición de esos planes tiene que decirlo porque si no dice nada y no rellena la ficha, (que es lo que ha pasado en algunos municipios) automáticamente lo que hace es que se le acumulan los planes siguientes. Si alguno de los ayuntamientos quiere, tiene que solicitarlo. ¿Qué ha permitido también este carácter bienal? Pues, adelantar casi más de medio año la contratación o la delegación de las obras. en este caso del 2021, ya que se iniciará la tramitación en el año 2020. ¿Qué significa? Tiene sus ventajas y desventajas. Pero sí que es verdad que, aprobando estos dos años, por lo menos el último año adelantas las obras en ejecución de las mismas casi durante medio año, yo creo que también es importante. También da la opción a los municipios de acumular las dos anualidades para acometer obras de mayor envergadura, en este caso creo recordar que han sido 18 municipios de la provincia que sus planes del 2020-2021 las han acumulado al 2021, bien porque querían ejecutar de una vez o porque así solo tenían la necesidad de hacer una realización de un solo proyecto. Como bien sabéis, la tipología de las obras y ya no voy a definir las todas, simplemente se resume unas con 80-20, 80% por parte de la Diputación la financiación y 20% por los ayuntamientos, y el resto, que se consideran con menos prioridad, la financiación por parte de la Diputación de un 70% y por parte de los ayuntamientos de un 30%. También se concede la delegación automática, antes estaba en 18.000 € en aquellas obras de menor cuantía, ahora se suma esa delegación automática siempre que lo soliciten los ayuntamientos hasta 50.000 € más IVA y en las mayores, si existen razones que lo justifiquen, pero sí que lo digo a esta corporación, todas aquellas, sea la cantidad que sea, aunque sean de 100.000, de 150.000, y que lo solicite el Ayuntamiento, el criterio de esta institución y así lo hemos seguido y así lo hemos hecho, es de dar la delegación del 100% independientemente de la cantidad. Se siguen de las 677 obras que hay de actuaciones en estos dos planes, cerca de la mitad, es decir, un 53% son obras de urbanización, con lo cual, vamos viendo que en los planes consecutivos la mayor inversión que piden los municipios sigue siendo en urbanización de espacios públicos y después siguen los edificios de titularidad municipal con un 17%. Algo que yo creo que es positivo para todos, los 190 municipios, pocas veces la totalidad de los ayuntamientos de esta provincia han pedido los planes provinciales, con lo cual

nosotros nos alegramos que todos esos ayuntamientos hayan pedido los planes, pero sí recordar que en este plan del año 2020, 18 municipios que lo han acumulado en el siguiente, esos pasan al siguiente, pero el 100% de los municipios de esta provincia se van a beneficiar de esos planes provinciales 2020-2021 por un importe de más de 18,55 millones de euros, y como bien decía antes, 18 municipios han decidido acumular sus actuaciones. Yo creo que debido a estas mejoras que desde luego en las diferentes comisiones en los años anteriores se han ido redactando y proponiendo por los diferentes grupos y el propio equipo de gobierno, pues hemos llegado a unos planes provinciales con una buena inversión y que yo espero que sean aprobados por todos los grupos.

Abierto debate sobre el asunto, el Sr. Hermida, portavoz del Grupo Mixto, señala que, independientemente de que Urbano nos está comentando que son planes bianuales de todo el fondo yo creo que principalmente lo que venimos a aprobar aquí son las solicitudes de los propios ayuntamientos o de los órganos competentes, las solicitudes que han hecho para estos planes provinciales, con lo cual, por nuestra parte, si es la solicitud que ellos nos han hecho, por nuestra parte no va a haber problema.

Toma la palabra el Sr. Blanco, portavoz del Grupo Socialista, diciendo que, efectivamente, aprobamos los planes provinciales que refrendan las directrices que se aprobaron por unanimidad para estos 4 años y lógicamente respetan, como no puede ser de otra forma, porque así se habrá cotejado, cada una de las cuestiones que se planteaban en esas directrices. Una cuestión simplemente es que se compruebe, que me imagino que se ha hecho, es una pregunta más que una sugerencia, que se compruebe que se cumple con todos los núcleos de población que venían establecidas y con la Junta Vecinal y seguro que sí, pero acordaros venían que se incorporaron 4.000 € por número de población, entendemos que se esté cumpliendo con esa premisa ya que acabamos con este plan, acabamos esos años, no vaya a ser que haya algún error y se pueda subsanar antes de que finalice el plazo. Esta es la prueba de fuego porque es la segunda vez que vamos a tener los planes bienales, la vez anterior, los últimos 2 años, hemos visto que ha habido una cascada de modificaciones, vamos a ver cómo es la reacción por parte de los ayuntamientos y cómo va a ese proceso para a la hora de pactar las nuevas directrices el tener ya una experiencia clara de si es positivo o no este formato. Por último, simplemente decir que lógicamente vamos a votar favor porque estamos a favor de las directrices y porque son las solicitudes de cada uno de los ayuntamientos.

El Sr. Alonso Cagigal dice que la inversión de estos planes ha crecido desde el año 2012 más de un 30%, muy por encima por supuesto, del aumento del periodo del presupuesto a la Diputación, estamos hablando que el presupuesto a la Diputación desde el 2012 ha crecido un 5% pero la inversión en estos planes provinciales supera el 30 %, con lo cual es un esfuerzo de la institución provincial. Por supuesto, agradecer a los grupos políticos el apoyo de estos planes provinciales y desde luego, Miguel Ángel, estudiaremos y veremos el resultado de estos planes y cómo evolucionan estos 2 años y tenemos estos 2 años para ver en las diferentes comisiones si es bueno este plan de 2 años o hay que volver a hacerlo año a año. Nosotros estamos en la disposición de que aquello que sea mejor para los ayuntamientos es lo que se haga en la institución provincial y así lo haremos.

Concluidas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente:

1º.- La aprobación del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de Diputación para 2020, con un presupuesto total de 9.013.946,46 euros financiado con una aportación de Diputación de 6.220.746,73

euros y la aportación de los Ayuntamientos de 2.793.199,73 euros, tal y como se detalla en la relación de obras que como anexo se une al presente acuerdo, en las que se definen y valoran las diversas actuaciones incluidas en el Plan.

2º.- Financiar la aportación de esta Diputación al Plan, por importe de 6.220.746,73 Euros, de la siguiente forma, sin perjuicio del reajuste de anualidades que pudiera efectuarse en función de la ejecución real que se efectúe en la anualidad 2020, delegando la aprobación de ese reajuste en la Sra. Presidenta de la Diputación:

Anualidad de 2020: 4.411.836,99 €

Anualidad de 2021: 1.808.909,74 €

<b>Partida</b>	<b>Aportación DIPUTACIÓN Anualidad 2020</b>	<b>Aportación DIPUTACIÓN Anualidad 2021</b>	<b>Total aportación Diputación PLAN 2020</b>
OBRAS CASAS CONSITORIALES PLANES PROVINCIALES 2020	96.921,08 €	44.479,33 €	141.400,41 €
ALUMBRADO PÚBLICO PLANES PROVINCIALES 2020	402.047,08 €	174.078,87 €	576.125,95 €
OBRAS PARQUES PÚBLICOS PLANES PROVINCIALES 2020	55.476,40 €	20.774,60 €	76.251,00 €
OBRAS EDIFICIOS USOS MULTIPLES PLANES PROVINCIALES 2020	437.802,67 €	268.471,42 €	706.274,09 €
CEMENTERIOS PLANES PROVINCIALES 2020	52.625,33 €	13.965,00 €	66.590,33 €
ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2020	472.594,29 €	0,00 €	472.594,29 €
INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2020	85.540,67 €	58.573,80 €	144.114,47 €
ABASTECIMIENTO DE AGUA PLANES PROVINCIALES 2020	739.090,81 €	146.823,03 €	885.913,84 €
PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2020	2.002.018,61 €	1.069.480,39 €	3.071.499,00 €
CAMINOS RURALES PLANES PROVINCIALES 2020	67.720,05 €	12.263,30 €	79.983,35 €
<b>Total anualidad</b>	<b>4.411.836,99 €</b>	<b>1.808.909,74 €</b>	<b>6.220.746,73 €</b>

3º.- Delegar en la Sra. Presidenta de la Diputación la aprobación de la periodificación de las obras incluida en el Plan de Obras entre las anualidades señaladas, previo informe de los Servicios Técnicos.

4º.- Someter el expediente a información pública, por medio de anuncio en el B.O. de la Provincia, por plazo de diez días establecido en el punto 3º del Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo señalado al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

5º.- Una vez cumplidos los trámites, dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales.

SECCIÓN GENERAL

PLAN OBRAS DIPUTACION AÑO 2020

EXPT. DE COOPERACIÓN LOCAL  
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO  
 FECHA APROBACIÓN INICIAL  
 FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA

ENTIDAD: DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA CODIGO  
 PROVINCIA: 34

REGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD  
 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nº Obra	DENOMINACIÓN	CÓD.	Total Ppto.	ESTADO FEDER MAP	C. Autónoma UE	Dip. BCLE Dip. FP	Ayto. BCLE Ayto. FP	OTROS PRIVADA	Bajas Invers S Pla Reinv
1	AMPLIACIÓN DE LA CASA CONCEJO II FASE <b>CORDOVILLA DE AGUILAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	12501	9.205,00 €	-	-	6.443,50 €	2.761,50 €	-	-
2	ACONDICIONAMIENTO DE CASA CONCEJO <b>NESTAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	12501	9.734,00 €	-	-	6.813,80 €	2.920,20 €	-	-
3	REFORMA EN CASA CONCEJO <b>CUBILLO DE OJEDA (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	12501	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-
4	REFORMA DE CUBIERTA EN CASA CONCEJO <b>ESTALAYA (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	12501	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-
5	REPARACION Y AISLAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL AYUNTAMIENTO <b>(83 HERRERA DE PISUERGA)</b>	12501	63.541,90 €	-	-	44.479,33 €	19.062,57 €	-	-
6	"II FASE" DE REFORMA Y AMPLIA. DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL PARA ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL MUNICIPAL <b>(99 MANQUILLOS)</b>	12501	22.519,69 €	-	-	15.763,78 €	6.755,91 €	-	-

7	CONSTRUCCION DE PORCHE EN EL AYUNTAMIENTO <b>(171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	12501	18.000,00 €	-	-	12.600,00 €	5.400,00 €	-	Si
8	ACONDICIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO <b>(222 VILLAMERIEL)</b>	12501	10.000,00 €	-	-	7.000,00 €	3.000,00 €	-	Si
9	REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL <b>(243 VILLOLDO)</b>	12501	37.000,00 €	-	-	25.900,00 €	11.100,00 €	-	Si
10	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO "I FASE"	43007	19.422,00 €	-	-	15.537,60 €	3.884,40 €	-	Si
11	<b>(1 ABARCA DE CAMPOS)</b> INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PASEO DEL RÍO Y EN EL FRONTÓN MUNICIPAL	43007	24.607,00 €	-	-	19.685,60 €	4.921,40 €	-	Si
12	<b>(3 ABIA DE LAS TORRES)</b> MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	43007	9.056,36 €	-	-	7.245,09 €	1.811,27 €	-	Si
13	<b>(5 ALAR DEL REY)</b> RENOVACION Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, "V FASE"	43007	4.000,00 €	-	-	3.200,00 €	800,00 €	-	Si
14	<b>BECERRIL DEL CARPIO (5 ALAR DEL REY)</b> RENOVACION Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, "III FASE"	43007	4.000,00 €	-	-	3.200,00 €	800,00 €	-	Si
15	<b>NOGALES DE PISUERGA (5 ALAR DEL REY)</b> MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	43007	15.703,00 €	-	-	12.562,40 €	3.140,60 €	-	Si
16	<b>BASCONES DE EBRO (32 BERZOSILLA)</b> MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	43007	15.703,00 €	-	-	12.562,40 €	3.140,60 €	-	Si
	<b>CUILLAS DEL VALLE (32 BERZOSILLA)</b>			-	-			-	

17	Renovación de Alumbrado Público para mejora de la Eficiencia Energética <b>(39 BUSTILLO DEL PARAMO DE CARRION)</b>	43007	19.726,00 €	-	-	15.780,80 €	3.945,20 €	-	Si	-
18	AMPLIACION ILUMINACION PASEO DEL RIO <b>(53 CASTROMOCHO)</b>	43007	5.000,00 €	-	-	4.000,00 €	1.000,00 €	-	-	Si
19	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO "III FASE" <b>(62 CONGOSTO DE VALDAVIA)</b>	43007	19.000,00 €	-	-	15.200,00 €	3.800,00 €	-	Si	-
20	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO C/ MAYOR, LA PALZA Y LA FUENTE <b>(82 HERMEDES DE CERRATO)</b>	43007	19.998,00 €	-	-	15.998,40 €	3.999,60 €	-	Si	-
21	MEJORA DE LA ILUMINACION DE LA PLAZA JOSE ANTONIO GIRON <b>(83 HERRERA DE PISUERGA)</b>	43007	14.029,10 €	-	-	11.223,28 €	2.805,82 €	-	-	Si
22	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR OTRO DE TECNOLOGÍA LED "III FASE" <b>(92 LANTADILLA)</b>	43007	51.009,77 €	-	-	40.807,82 €	10.201,95 €	-	Si	-
23	RENOVACION ALUMBRADO CUADROS CM1 Y CM2 PARA MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA <b>(98 MAGAZ DE PISUERGA)</b>	43007	83.360,00 €	-	-	59.990,40 €	23.369,60 €	-	Si	-
24	INSTALACION DE ALUMBRASDO PUBLICO EN CALLE CARRETERA <b>(101 MARCILLA DE CAMPOS)</b>	43007	6.706,00 €	-	-	5.364,80 €	1.341,20 €	-	Si	-
25	Ampliación y Renovación de Alumbrado Público para mejora de la Eficiencia Energética <b>(104 MELGAR DE YUSO)</b>	43007	41.461,00 €	-	-	33.168,80 €	8.292,20 €	-	Si	-
26	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN PEDROSA Y GAÑINAS DE LA VEGA <b>(126 PEDROSA DE LA VEGA)</b>	43007	17.000,00 €	-	-	13.600,00 €	3.400,00 €	-	-	Si
27	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	43007	17.000,00 €	-	-	13.600,00 €	3.400,00 €	-	-	Si



35	REFORMA DE CUADRO ELÉCTRICO C/ ESTACIÓN Y SUSTITUCIÓN LUMINARIAS EXISTENTES EN ALUMBRADO PÚBLICO POR LED "I FASE" <b>(206 VILLADA)</b>	43007	79.500,00 €	-	-	63.600,00 €	15.900,00 €	-	Si	-
36	INSTALACION DE ALUMBRADO EN SECTOR 3 <b>(217 VILLALOBON)</b>	43007	30.068,42 €	-	-	24.054,74 €	6.013,68 €	-	-	Si
37	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO DE LA CARRETERA DE CASCON <b>(237 VILLAUMBRALES)</b>	43007	27.826,64 €	-	-	22.261,31 €	5.565,33 €	-	-	Si
38	ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE POLIGONO RESIDENCIAL <b>(901 OSORNO LA MAYOR)</b>	43007	48.000,00 €	-	-	38.400,00 €	9.600,00 €	-	Si	-
39	RENOVACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA "I FASE" EN C/ MAYOR, LA ERA, LA FRAGUA, LA IGLESIA Y EL POZO <b>VILLOTA DEL DUQUE (903 LOMA DE UCIEZA)</b>	43007	10.817,48 €	-	-	8.653,98 €	2.163,50 €	-	Si	-
40	PARQUE MUNICIPAL <b>(72 FRECHILLA)</b>	43308	24.431,00 €	-	-	17.101,70 €	7.329,30 €	-	-	Si
41	CONSTRUCCIÓN DE BADEN Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE <b>BARAJORES (151 RESPENDA DE LA PEÑA)</b>	43308	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-
42	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN C/ CARBONERO <b>VILLALAFUENTE (157 SALDAÑA)</b>	43308	11.703,00 €	-	-	8.192,10 €	3.510,90 €	-	-	Si
43	ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL <b>(161 SAN CRISTOBAL DE BOEDO)</b>	43308	19.118,00 €	-	-	13.382,60 €	5.735,40 €	-	Si	-
44	INSTALACION PARTQUE INFANTIL "I FASE" <b>(208 VILLAELES DE VALDAVIA)</b>	43308	19.678,00 €	-	-	13.774,60 €	5.903,40 €	-	Si	-

45	ADECUACIÓN PARQUE INFANTIL <b>SAN MARTIN DEL MONTE (222 VILLAMERIEL)</b>	43308	10.000,00 €	-	-	7.000,00 €	3.000,00 €	-	Si	-
46	ADECUACIÓN PARQUE INFANTIL "I FASE" <b>VILLORQUITE DE HERRERA (222 VILLAMERIEL)</b>	43308	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si	-
47	II FASE DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO ANTIGUA ESCUELA <b>BARRIO DE SAN PEDRO (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	43531	9.443,01 €	-	-	6.610,11 €	2.832,90 €	-	Si	-
48	REHABILITACIÓN DE ANTIGUA CASA DEL PASTOR EN MATALBANIEGA <b>MATALBANIEGA (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	43531	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si	-
49	MEJORA EDIFICIO ANTIGUA CASA CONSISTORIAL EN SAN QUIRCE <b>(5 ALAR DEL REY)</b>	43531	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
50	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO CASA CONCEJO EN BARRIO DE SAN PEDRO, BARRIO SANTA MARIA Y PUEBLA DE SAN VICENTE <b>(5 ALAR DEL REY)</b>	43531	12.000,00 €	-	-	8.400,00 €	3.600,00 €	-	Si	-
51	ACONDICIONAMIENTO DEL TELECLUB <b>(6 ALBA DE CERRATO)</b>	43531	20.126,00 €	-	-	14.088,20 €	6.037,80 €	-	Si	-
52	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y ACCESIBILIDAD EDIFICO AYTO.Y EDIFICIO SOCIO CULTURAL, INSTALACION DE CALEFACCION Y RENOVACION DE INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO AYTO. E IMPLANTACION DE ESPACIOS WIFI ENE TODO EL NUCLEO <b>(20 AYUELA)</b>	43531	28.471,10 €	-	-	19.929,77 €	8.541,33 €	-	Si	-
53	REPARACIÓN DEL TEJADO DE LA RESIDENCIA <b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	43531	55.000,00 €	-	-	38.500,00 €	16.500,00 €	-	Si	-

54	REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL PASTOR, I FASE	43531	5.708,00 €	-	-	3.995,60 €	1.712,40 €	-	Si	-
	<b>BUSTILLO DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>			-	-	-	-	-		
55	REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LOS PASTORES	43531	6.220,00 €	-	-	4.354,00 €	1.866,00 €	-	Si	-
	<b>NAVA DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>			-	-	-	-	-		
56	REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL PASTOR, I FASE	43531	5.025,00 €	-	-	3.517,50 €	1.507,50 €	-	Si	-
	<b>VILLABELLACO (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>			-	-	-	-	-		
57	RESTAURACION DE ANTIGUA CAMARA AGRARIA "II FASE"	43531	32.355,00 €	-	-	22.648,50 €	9.706,50 €	-	Si	-
	<b>(49 CASTREJON DE LA PEÑA)</b>			-	-	-	-	-		
58	ARREGLO TORRE DEL RELOJ	43531	23.057,00 €	-	-	16.139,90 €	6.917,10 €	-	-	Si
	<b>(53 CASTROMOCHO)</b>			-	-	-	-	-		
59	CAMBIO DE USO Y ADAPTACION DE CONSULTORIO MEDICO A CENTRO SOCIOCULTURAL "I FASE"	43531	30.785,00 €	-	-	21.549,50 €	9.235,50 €	-	Si	-
	<b>(58 CEVICO NAVERO)</b>			-	-	-	-	-		
60	ACONDICIONAMIENTO DEL PATIO DEL TELECLUB	43531	19.678,00 €	-	-	13.774,60 €	5.903,40 €	-	Si	-
	<b>(81 GUAZA DE CAMPOS)</b>			-	-	-	-	-		
61	INSONORIZACION Y MEJORAS ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	43531	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si
	<b>VENTOSA DE PISUERGA (83 HERRERA DE PISUERGA)</b>			-	-	-	-	-		
62	REFORMA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN CALLE MAYOR Nº 13 PARA MEJORA ACCESIBILIDAD "I FASE"	43531	42.325,00 €	-	-	29.627,50 €	12.697,50 €	-	-	Si
	<b>(88 HUSILLOS)</b>			-	-	-	-	-		

63	CONSTRUCCIÓN DE NAVE-ALMACÉN "I FASE" <b>(100 MANTINOS)</b>	43531	24.287,00 €	-	-	17.000,90 €	7.286,10 €	-	Si
64	ADECUACIÓN DE LOCAL Y ENTORNO ZONA DEPORTIVA <b>(106 MENESES DE CAMPOS)</b>	43531	23.935,00 €	-	-	16.754,50 €	7.180,50 €	-	Si
65	ACONDICIONAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES <b>(107 MICIECES DE OJEDA)</b>	43531	20.356,10 €	-	-	14.249,27 €	6.106,83 €	Si	-
66	REPARACIÓN DE CUBIERTA Y PARTE DE FACHADA EN EL CONSULTORIO MÉDICO <b>SAN NICOLAS DEL REAL CAMINO (109 MORATINOS)</b>	43531	28.276,82 €	-	-	19.793,77 €	8.483,05 €	-	Si
67	REHABILITACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA ESPACIO POLIVALENTE SOCIOCULTURAL "I FASE" <b>(121 PALENZUELA)</b>	43531	36.510,94 €	-	-	25.557,66 €	10.953,28 €	Si	-
68	CONSTRUCCIÓN DE NAVE ALMACÉN "II FASE" <b>VILLANECERIEL DE BOEDO (122 PARAMO DE BOEDO)</b>	43531	10.000,00 €	-	-	7.000,00 €	3.000,00 €	-	Si
69	Rehabilitación antiguas Escuelas Municipales "I Fase" en calle Real s/nº <b>(124 PAYO DE OJEDA)</b>	43531	23.515,09 €	-	-	16.460,56 €	7.054,53 €	Si	-
70	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA ALMACÉN ANEXO A CASA CONSISTORIAL "I FASE" <b>(127 PERALES)</b>	43531	14.306,26 €	-	-	10.014,38 €	4.291,88 €	Si	-
71	CERRAMIENTO Y CUBRICIÓN DE PATIO PARA ALMACÉN ANEXO A CASA CONSISTORIAL "II FASE" <b>(127 PERALES)</b>	43531	13.500,00 €	-	-	9.450,00 €	4.050,00 €	Si	-
72	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO Y ENTORNO CONSISTORIAL <b>(140 PUEBLA DE VALDAVIA (LA))</b>	43531	17.523,19 €	-	-	12.266,23 €	5.256,96 €	Si	-

73	ACONDICIONAMIENTO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS Y CAPTACIÓN MANANTIAL <b>SANTANA (151 RESPENDA DE LA PEÑA)</b>	43531	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si	-
74	CONSTRUCCIÓN DE TELE-CLUB "I FASE" <b>(152 REVENGA DE CAMPOS)</b>	43531	24.399,00 €	-	-	17.079,30 €	7.319,70 €	-	Si	-
75	Rehabilitación de la "Casa del Médico" <b>(154 REVILLA DE COLLAZOS)</b>	43531	21.063,19 €	-	-	14.744,23 €	6.318,96 €	-	Si	-
76	VALLADO Y ENREJADO DE ACCESOS EN ANTIGUO CEMENTERIO DE LOS MÍNIMOS <b>(157 SALDAÑA)</b>	43531	18.452,50 €	-	-	12.916,75 €	5.535,75 €	-	-	Si
77	ACONDICIONAMIENTO DE LAVADERO Y EDIFICIO PÚBLICO SITUADOS EN LA C/ MAYOR E INSTALACIÓN DE BARANDILLA EN PUENTE DE ACCESO AL CASCO URBANO <b>VILLAFRUEL (157 SALDAÑA)</b>	43531	10.539,20 €	-	-	7.377,44 €	3.161,76 €	-	-	Si
78	REHABILITACION VIVIENDAS MINERAS VII FASE <b>(160 SAN CEBRIAN DE MUDA)</b>	43531	12.575,00 €	-	-	8.802,50 €	3.772,50 €	-	Si	-
79	RENOVACION CUBIERTAS DE EDIFICIO MUNICIPAL DEDICADO A DOS VIVIENDAS PARA EL ALQUILER SOCIAL EN CALLE MAYOR 44 <b>(175 SERNA (LA))</b>	43531	22.092,28 €	-	-	15.464,60 €	6.627,68 €	-	Si	-
80	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMO ALBERGUE JUVENIL "III FASE" <b>(181 TARIEGO DE CERRATO)</b>	43531	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	-	Si
81	ACONDICIONAMIENTO ANTIGUA CASA DEL GUARDA <b>(196 VALLE DE CERRATO)</b>	43531	20.158,00 €	-	-	14.110,60 €	6.047,40 €	-	Si	-
82	CONSTRUCCION ALMACEN MUNICIPAL <b>(201 VERTAVILLO)</b>	43531	30.000,00 €	-	-	21.000,00 €	9.000,00 €	-	-	Si

83	REHABILITACION DE LOCAL PARA CENTRO CIVICO "I FASE" <b>(205 VILLACONANCIO)</b>	43531	19.758,00 €	-	-	13.830,60 €	5.927,40 €	-	Si	-
84	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y URBANIZACION DEL ENTORNO "I FASE" <b>(223 VILLAMORONTA)</b>	43531	48.479,02 €	-	-	33.935,31 €	14.543,71 €	-	-	Si
85	INSTALACION DE BASCULA MUNICIPAL <b>(228 VILLANUÑO DE VALDAVIA)</b>	43531	24.190,00 €	-	-	16.933,00 €	7.257,00 €	-	Si	-
86	"ADECUACION DE EDIFICIO PARA USO CULTURAL " II FASE" <b>(232 VILLARRAMIEL)</b>	43531	86.748,45 €	-	-	60.723,91 €	26.024,54 €	-	-	Si
87	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN EL PATIO DEL AYUNTAMIENTO " I FASE" <b>(233 VILLASARRACINO)</b>	43531	24.271,00 €	-	-	16.989,70 €	7.281,30 €	-	-	Si
88	REFORMA DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL RIO (TM VILLOLDO) <b>VILLANUEVA DEL RIO (243 VILLOLDO)</b>	43531	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
89	CONSTRUCCIÓN ALMACÉN "I FASE" <b>(246 VILLOVIECO)</b>	43531	19.950,00 €	-	-	13.965,00 €	5.985,00 €	-	Si	-
90	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN CALLE MAYOR, Nº4, "I FASE" EN AÑOZA <b>(902 VALLE DEL RETORTILLO)</b>	43531	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	-	Si
91	Acondicionamiento interior de edificio de usos múltiples en Baíllo <b>(903 LOMA DE UCIEZA)</b>	43531	11.883,85 €	-	-	8.318,70 €	3.565,15 €	-	Si	-
92	ACONDICIONAMIENTO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS <b>LLAZOS (LOS) (904 PERNIA (LA))</b>	43531	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-
93	ACONDICIONAMIENTO CASA DEL PUEBLO	43531	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-

<b>SAN JUAN DE REDONDO ( 904 J.V.)</b>										
94	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	44009	14.000,00 €	-	-	9.800,00 €	-	4.200,00 €	-	Si
95	<b>(5 ALAR DEL REY)</b> OBRAS DE REPARACION EN CEMENTERIO FASE III	44009	20.559,08 €	-	-	14.391,36 €	-	6.167,72 €	-	Si
96	<b>(45 CAPILLAS)</b> ARREGLO DEL CEMENTERIO	44009	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	-	1.200,00 €	Si	-
97	<b>QUINTANILLA DE LA CUEZA ( 55 J.V.)</b> REFORMA DEL CEMENTERIO	44009	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	-	4.800,00 €	Si	-
98	<b>VADO (67 DEHESA DE MONTEJO)</b> REPARACION CASETA CEMENTERIO "I FASE"	44009	8.748,96 €	-	-	6.124,27 €	-	2.624,69 €	Si	-
99	<b>(201 VERTAVILLO)</b> PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DEL ACCESO AL CEMENTERIO	44009	11.871,00 €	-	-	8.309,70 €	-	3.561,30 €	Si	-
100	<b>(222 VILLAMERIEL)</b> CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO	44009	19.950,00 €	-	-	13.965,00 €	-	5.985,00 €	-	Si
101	<b>(227 VILLANUEVA DEL REBOLLAR)</b> INTEGRACIÓN PAISAJISTICA DE ARROYO EN SU TRAMO URBANO	44012	8.000,00 €	-	-	6.400,00 €	-	1.600,00 €	-	Si
102	<b>CANDUELA (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b> ACONDICIONAMIENTO DE ARROYO	44012	8.000,00 €	-	-	6.400,00 €	-	1.600,00 €	-	Si
103	<b>VALLESPINOSO DE AGUILAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b> CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA, I FASE	44012	10.830,00 €	-	-	8.664,00 €	-	2.166,00 €	Si	-
104	<b>CILLAMAYOR (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b> RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO C/	44012	85.314,00 €	-	-	68.251,20 €	-	17.062,80 €	-	Si

BUTRON , ENLACE DE SANTA MARÍA Y PUENTE GALLARDA													
<b>(29 BECERRIL DE CAMPOS)</b>													
105						44012	RENOVACION DE REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO C/ RIO	52.638,26 €	-	-	42.110,61 €	10.527,65 €	Si
<b>(38 BUSTILLO DE LA VEGA)</b>													
106						44012	INSTALACION DE SISTEMA DE DEPURACION DE AGUAS	28.059,80 €	-	-	22.447,84 €	5.611,96 €	Si
<b>(51 CASTRILLO DE ONIELO)</b>													
107						44012	RENOVACIÓN DE SANEAMIENTOS EN LA BÁRCENA DE PISUERGA	21.824,18 €	-	-	17.459,34 €	4.364,84 €	Si
<b>(56 CERVERA DE PISUERGA)</b>													
108						44012	Ren Redes Abast y Saneam C Bodegas, Pajares y subida a depósito	24.207,00 €	-	-	19.365,60 €	4.841,40 €	Si
<b>(60 COBOS DE CERRATO)</b>													
109						44012	RENOVACION COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO	5.000,00 €	-	-	4.000,00 €	1.000,00 €	Si
<b>(101 MARCILLA DE CAMPOS)</b>													
110						44012	ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES	20.000,00 €	-	-	16.000,00 €	4.000,00 €	Si
<b>MONTOTO DE OJEDA (114 OLMOS DE OJEDA)</b>													
111						44012	RENOVACION DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO EN AVDA. BERRUGUETE, Bº NUEVO, Bº SAN SEBASTIAN Y DE SANEAMIENTO EN Bº SAN SEBASTIAN (FASE II)	42.394,55 €	-	-	33.915,64 €	8.478,91 €	Si
<b>(123 PAREDES DE NAVA)</b>													
112						44012	RENOVACION DE COLECTOR EN CALLE LAS CERCAS Y CAMINO DEL CANAL	19.086,00 €	-	-	15.268,80 €	3.817,20 €	Si
<b>(149 REQUENA DE CAMPOS)</b>													
113						44012	RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA C/ PENILLA E IGLESIA	19.000,00 €	-	-	15.200,00 €	3.800,00 €	Si



123	ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA "LA CAMARETA" <b>(80 GUARDO)</b>	45320	195.246,00 €	-	-	58.573,80 €	136.672,20 €	-	-	Si
124	AJARDINAMIENTO, URBANIZACIÓN Y APARATOS BIOSALUDABLES EN EL ENTORNO DE LA IGLESIA <b>NAVEROS DE PISUERGA (83 HERRERA DE PISUERGA)</b>	45320	16.000,00 €	-	-	4.800,00 €	11.200,00 €	-	-	Si
125	REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL <b>(108 MONZON DE CAMPOS)</b>	45320	68.331,32 €	-	-	20.499,40 €	47.831,92 €	-	-	Si
126	OBRAS DE ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE PISCINAS MUNICIPALES <b>(123 PAREDES DE NAVA)</b>	45320	48.360,53 €	-	-	11.817,68 €	36.542,85 €	-	-	Si
127	RENOVACIÓN DE REDES EN C/ ESCABA Y AVDA. VALLADOLID <b>(10 AMPUDIA)</b>	51022	68.997,64 €	-	-	55.198,11 €	13.799,53 €	-	-	-
128	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN CALLE FERNANDO JOSE FERNÁNDEZ DE PALACIOS DEL ALCOR <b>(17 ASTUDILLO)</b>	51022	16.000,00 €	-	-	12.800,00 €	3.200,00 €	-	-	Si
129	SUSTITUCIÓN COLECTOR ABASTECIMIENTO GENERAL DE FIBROCEMENTO <b>(23 VENTA DE BAÑOS)</b>	51022	250.000,00 €	-	-	200.000,00 €	50.000,00 €	-	-	Si
130	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO C/ VICENTE ALEXANDRE <b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51022	12.000,00 €	-	-	9.600,00 €	2.400,00 €	-	-	Si
131	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ CASTILLA Y LEÓN "II FASE" <b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51022	8.000,00 €	-	-	6.400,00 €	1.600,00 €	-	-	Si
132	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA, I FASE	51022	4.512,00 €	-	-	3.609,60 €	902,40 €	-	-	Si

<b>MATABUENA (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>									
133	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN BARRIO DE ARRIBA DE VILLANUEVA DE LA TORRE	51022	4.854,00 €	-	-	3.883,20 €	970,80 €	-	Si
<b>VILLANUEVA DE LA TORRE (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>									
134	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO DEPÓSITO DE AGUA	51022	29.215,62 €	-	-	23.372,50 €	5.843,12 €	-	Si
<b>(42 CALZADA DE LOS MOLINOS)</b>									
135	ARREGLO CUPULA POZO ARRABAL	51022	3.240,00 €	-	-	2.592,00 €	648,00 €	-	Si
<b>(53 CASTROMOCHO)</b>									
136	Renovación del abastecimiento de la calle San Roque y Avda. del Parador	51022	130.531,00 €	-	-	101.224,80 €	29.306,20 €	-	Si
<b>(56 CERVERA DE PISUERGA)</b>									
137	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES: CONSTITUCION, BARRIGRANADA, NUEVA, CORRO DEL BAILE, ARROYO CHIPLAS Y CORRO VALTO	51022	63.378,41 €	-	-	50.702,73 €	12.675,68 €	-	Si
<b>(59 CISNEROS)</b>									
138	ANULACIÓN DE TUBERÍAS ANTIGUAS DE ABASTECIMIENTO	51022	7.663,00 €	-	-	6.130,40 €	1.532,60 €	-	Si
<b>(61 COLLAZOS DE BOEDO)</b>									
139	RENOVACIÓN RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA, "VIII FASE"	51022	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	Si
<b>OTEROS DE BOEDO (61 COLLAZOS DE BOEDO)</b>									
140	MEJORAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	51022	16.457,72 €	-	-	13.166,18 €	3.291,54 €	-	-
<b>(62 CONGOSTO DE VALDAVIA)</b>									

141	RENOVACION DE RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CALLE AYUNTAMIENTO <b>(66 CUBILLAS DE CERRATO)</b>	51022	19.758,00 €	-	-	15.806,40 €	3.951,60 €	-	Si
142	Mejora de la ETAP de la Estación <b>(67 DEHESA DE MONTEJO)</b>	51022	20.159,00 €	-	-	16.127,20 €	4.031,80 €	-	-
143	RENOVACIÓN PARCIAL RED DE ABASTECIMIENTO DE MUÑECA DE LA PEÑA <b>(80 GUARDO)</b>	51022	30.000,00 €	-	-	24.000,00 €	6.000,00 €	-	Si
144	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, II FASE <b>(93 VID DE OJEDA (LA))</b>	51022	24.174,87 €	-	-	19.339,90 €	4.834,97 €	-	Si
145	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA C/ POSADA, C/ RONDA DE ARRIBA Y C/ CARRETERA <b>(94 LEDIGOS)</b>	51022	23.834,50 €	-	-	19.067,60 €	4.766,90 €	-	Si
146	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO "I FASE" <b>(96 LOMAS DE CAMPOS)</b>	51022	19.566,00 €	-	-	15.652,80 €	3.913,20 €	-	Si
147	INSTALACION DE PLACAS SOLARES PARA SUMINISTRO ENERGETICO A EQUIPO DE BOMBEO C/ TRASERAS LOLISO <b>(101 MARCILLA DE CAMPOS)</b>	51022	7.700,00 €	-	-	6.160,00 €	1.540,00 €	-	Si
148	RENOVACION ABASTECIMIENTO DE AGUA "II FASE" <b>VILLAVEGA DE OJEDA (114 OLMOS DE OJEDA)</b>	51022	10.000,00 €	-	-	8.000,00 €	2.000,00 €	-	Si
149	RENOVACION CONDUCCION ABASTECIMIENTO DESDE EL DEPOSITO A CASCO URBANO <b>LASTRILLA (135 POMAR DE VALDIVIA)</b>	51022	25.000,00 €	-	-	20.000,00 €	5.000,00 €	-	-
150	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES	51022	28.152,98 €	-	-	22.522,38 €	5.630,60 €	-	Si



159	<b>(192 VALDE-UCIEZA)</b> RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE MAYOR <b>(221 VILLAMEDIANA)</b>	51022	28.609,27 €	-	-	22.887,42 €	5.721,85 €	-	Si
160	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN TRAVESÍA MAYOR, CALLE ERAS Y CALLE IGLESIA <b>SAN LLORENTE DEL PARAMO (231 VILLARRABE)</b>	51022	14.000,00 €	-	-	11.200,00 €	2.800,00 €	-	Si
161	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LA IGLESIA, CALLE POZO, PLAZA POZO, TRAVESÍA DE LA IGLESIA Y CALLE REAL, FASE I <b>VILLAMBROZ (231 VILLARRABE)</b>	51022	14.000,00 €	-	-	11.200,00 €	2.800,00 €	-	Si
162	RENOVACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA EN EL CASCO "I FASE" DE VILLAMELENDRO DE VALDAVIA <b>(234 VILLASILA DE VALDAVIA)</b>	51022	23.886,00 €	-	-	19.108,80 €	4.777,20 €	-	Si
163	RENOVACION DE LAS BOCAS DE INCENDIO E INSTALACION DE NUEVAS EN PUNTOS DEFICITARIOS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO <b>VILLACUENDE (236 VILLATURDE)</b>	51022	7.731,50 €	-	-	6.185,20 €	1.546,30 €	-	Si
164	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES CALLEJA Y CHIQUITA "III FASE" <b>ITERO SECO (903 LOMA DE UCIEZA)</b>	51022	10.241,86 €	-	-	8.193,49 €	2.048,37 €	-	Si
165	URBANIZACIÓN DE CALLE EL AVIÓN <b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	70.000,00 €	-	-	49.000,00 €	21.000,00 €	-	Si
166	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CAMINO HACIA VILLANUEVA DE HENARES Y NAVAS DE SOBREMUNTE <b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	19.147,00 €	-	-	13.402,90 €	5.744,10 €	-	Si

167	PAVIMENTACIÓN EN QUINTANAS DE HORMIGUERA <b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
168	MEJORAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA PALENCIA Y TRAVESIA AVENIDA PALENCIA <b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	75.834,58 €	-	-	53.084,21 €	22.750,37 €	-	Si
169	AMPLIACIÓN DE ACERA EN PASEO DEL SOTO <b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	26.700,00 €	-	-	18.690,00 €	8.010,00 €	-	Si
170	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN CALLE REAL <b>CABRIA (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
171	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN <b>CORVIO (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
172	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE VARIOS TRAMOS DE CALLE <b>LOMILLA (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
173	PAVIMENTACIÓN CALLE REAL <b>MATAMORISCA (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
174	PAVIMENTACIÓN DE VARIOS TRAMOS EN CASCO URBANO <b>MAVE (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
175	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN <b>OLLEROS DE PISUERGA (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
176	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN <b>POZANCOS (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
177	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFALTICO <b>PUENTETOMA (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si

178	PAVIMENTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA APARCAMIENTO	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	-	Si
<b>VILLACIBIO (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>										
179	URBANIZACIÓN NUEVA CALLE PROLONGACIÓN C/ FELIPE VEGA ENLACE CAMINO DEL MOLINO EN ALAR DEL REY, "I FASE", Y PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN C/ TRASERA LA IGLESIA EN BARRIO SAN VICENTE	51023	64.000,00 €	-	-	44.800,00 €	19.200,00 €	-	-	Si
<b>(5 ALAR DEL REY)</b>										
180	AGLOMERADO ASFALTICO CALLE MAYOR 1ª ASE Y CALLE LA IGLESIA	51023	19.310,00 €	-	-	13.517,00 €	5.793,00 €	-	-	Si
<b>(9 AMAYUELAS DE ARRIBA)</b>										
181	PAVIMENTACIÓN EN C/ LA IGLESIA Y C/ RINCONADA DE VALORIA DEL ALCOR	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	-	Si
<b>(10 AMPUDIA)</b>										
182	PAVIMENTACION Y RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS C/ CUESTA Y MESONES	51023	55.982,54 €	-	-	39.187,78 €	16.794,76 €	-	-	Si
<b>(12 ANTIGÜEDAD)</b>										
183	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y REDES EN CALLE FERNANDO MONEDERO DE ASTUDILLO "I FASE"	51023	95.820,08 €	-	-	67.074,06 €	28.746,02 €	-	-	Si
<b>(17 ASTUDILLO)</b>										
184	URBANIZACION C/ LA LAGUNA	51023	39.158,57 €	-	-	27.411,00 €	11.747,57 €	-	-	Si
<b>(18 AUTILLA DEL PINO)</b>										
185	REMODELACIÓN DE MÁRGENES CALLE CIRCUNVALACIÓN	51023	27.226,45 €	-	-	19.058,52 €	8.167,93 €	-	-	Si
<b>(19 AUTILLO DE CAMPOS)</b>										
186	PAVIMENTACION CALLE SAN FRANCISCO FERNANDEZ CAPILLAS Y ARRABAL	51023	21.321,10 €	-	-	14.924,77 €	6.396,33 €	-	-	Si
<b>(24 BAQUERIN DE CAMPOS)</b>										

187	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFALTICO CALLE PALACIO, VOLANTES Y SANTA CRUZ <b>(25 BARCENA DE CAMPOS)</b>	51023	19.598,00 €	-	-	13.718,60 €	5.879,40 €	-	Si
188	REPARACIÓN DE ESCALERA EN C/ BAJA DEL RÍO <b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51023	8.676,64 €	-	-	6.073,65 €	2.602,99 €	-	Si
189	PAVIMENTACIÓN DEL ENTORNO DE LA CASA DE CONCEJO <b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51023	10.830,00 €	-	-	7.581,00 €	3.249,00 €	-	Si
190	<b>PORQUERA DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51023	5.708,00 €	-	-	3.995,60 €	1.712,40 €	-	Si
191	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL ALMACÉN <b>REVILLA DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51023	5.622,00 €	-	-	3.935,40 €	1.686,60 €	-	Si
192	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REAL, I FASE <b>SANTA MARIA DE NAVA (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51023	5.025,00 €	-	-	3.517,50 €	1.507,50 €	-	Si
193	PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DEL PARQUE INFANTIL, I FASE <b>VERBIOS (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51023	24.287,00 €	-	-	17.000,90 €	7.286,10 €	-	Si
194	Remodelación con aglomerado en Calle Calleja, Calle La Iglesia, Calle Los Gatos y Calle Mayor <b>(28 BASCONES DE OJEDA)</b>	51023	24.670,18 €	-	-	17.269,13 €	7.401,05 €	-	Si
195	URBANIZACION CALLE LAS CEPAS Y AVENIDA MARQUES DE COMILLAS DE VALLEJO DE ORBO <b>(34 BOADILLA DEL CAMINO)</b>	51023	33.332,85 €	-	-	23.333,00 €	9.999,85 €	-	Si
	<b>(36 BRAÑOSERA)</b>			-	-			-	

196	URBANIZACIÓN CALLE LA FUENTE Y PLAZUELA DE ORBO <b>(36 BRAÑOSERA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-
197	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN C/ CAMINO DE LA ABADÍA" <b>(42 CALZADA DE LOS MOLINOS)</b>	51023	21.888,55 €	-	-	15.321,99 €	6.566,56 €	-	Si	-
198	URBANIZACION TRAVESIA CALLE MAYOR <b>(46 CARDEÑOSA DE VOLPEJERA)</b>	51023	19.438,00 €	-	-	13.606,60 €	5.831,40 €	-	Si	-
199	REURBANIZACION DE LA C/ FERNAN GOMEZ, SAN ZOILO Y SANCHO IV, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL MIRADOR DE LA VEGA Y CONSTRUCCION DE PASO PEATONAL SOBRE CANAL EN C/ SAN ZOILO <b>(47 CARRION DE LOS CONDES)</b>	51023	156.364,53 €	-	-	109.455,17 €	46.909,36 €	-	Si	-
200	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ EXTRAMUROS Y FUENTE <b>(48 CASTIL DE VELA)</b>	51023	22.023,20 €	-	-	15.416,24 €	6.606,96 €	-	Si	-
201	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN CALLE LA FUENTE EN CANTORAL DE LA PEÑA <b>(49 CASTREJON DE LA PEÑA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-
202	PAVIMENTACION CALLE REAL, "II FASE" EN BOEDO <b>(49 CASTREJON DE LA PEÑA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-
203	PAVIMENTACION EN CAMINO DE BOEDO <b>LOMA DE CASTREJON ( 49 J.V.)</b>	51023	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	Si	-
204	ARREGLO DE LOS ENTORNOS DE LA IGLESIA <b>CALZADILLA DE LA CUEZA ( 55 J.V.)</b>	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
205	RENOVACION DE ACERAS EN EL CASCO URBANO <b>(55 CERVATOS DE LA CUEZA)</b>	51023	42.629,00 €	-	-	29.840,30 €	12.788,70 €	-	Si	-
206	URBANIZACION CALLE RÍO Y REAL	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-

207	<b>BARCENILLA DE PISUERGA (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	Reforma de cubierta en Casa Concejo y pavimentaciones de Rebanal de las Llantas	51023	16.000,00 €	-	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si
208	<b>(56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA "LA MAYA"	51023	16.000,00 €	-	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si
209	<b>RESOBA (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	PAVIMENTACION C/ DEL BARRIO, HORMIGÓN CUNETA TRAVESÍA CTRA. PP2126, PAVIMENTACION DE REGATO DE SUMINISTRO A LAVADERO	51023	16.000,00 €	-	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si
210	<b>VALLESPINOSO DE CERVERA (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	PAVIMENTACION CALLE HERREROS	51023	13.633,00 €	-	-	-	9.543,10 €	4.089,90 €	Si	-
211	<b>(57 CEVICO DE LA TORRE)</b>	PAVIMENTACIÓN DE CALLEJÓN LOS SOLACES, CALLEJA LA UNIÓN Y TRAMO FINAL C/ PAZ	51023	24.157,68 €	-	-	-	16.910,38 €	7.247,30 €	Si	-
212	<b>(63 CORDOVILLA LA REAL)</b>	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN C/ REAL	51023	19.422,00 €	-	-	-	13.595,40 €	5.826,60 €	Si	-
213	<b>(68 DEHESA DE ROMANOS)</b>	RENOVACION RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACION EN AVDA. QUINTANILLA Y C/ CAMINO CASTRA	51023	56.767,52 €	-	-	-	30.362,62 €	26.404,90 €	-	Si
214	<b>(69 DUEÑAS)</b>	RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO C/ PESCADERIA Y GRANERO DEL DUQUE	51023	135.982,38 €	-	-	-	95.187,67 €	40.794,71 €	-	Si
215	<b>(69 DUEÑAS)</b>	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA P-14, EN EL CASCO URBANO DE ESPINOSA DE CERRATO, "III FASE"	51023	24.367,00 €	-	-	-	17.056,90 €	7.310,10 €	-	Si



<b>(84 HERRERA DE VALDECAÑAS)</b>										
226	RENOVACION DE PAVIMENTO EN C/PILON Y PAVIMENTACION CON HORMIGON EN PROLONGACION C/ARRABAL	51023	24.271,00 €	-	-	-	16.989,70 €	7.281,30 €	-	Si
<b>(87 HORNILLOS DE CERRATO)</b>										
227	PAVIMENTACION DE C/ LAS CERCAS II FASE	51023	24.495,00 €	-	-	-	17.146,50 €	7.348,50 €	-	Si
228	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DEL CAMINO DE VILLAMBRÁN-VILLAMBROZ "II FASE" EN VILLAMBRÁN DE CEA Y DE LA C/ SALDAÑA Y C/ FRAY ALEJO DE TERRADILLOS EN TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS (LAGARTOS)	51023	38.644,75 €	-	-	-	27.051,33 €	11.593,42 €	-	Si
<b>(91 LAGARTOS)</b>										
229	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE LA IGLESIA "I FASE"	51023	23.615,00 €	-	-	-	16.530,50 €	7.084,50 €	-	Si
<b>(103 MAZUECOS DE VALDEGINATE)</b>										
230	PAVIMENTACION C/ REAL	51023	4.000,00 €	-	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si
<b>BERZOSA DE LOS HIDALGOS (107 MICIECES DE OJEDA)</b>										
231	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN EL CENTRO SOCIO-CULTURAL Y CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL I FASE	51023	20.064,80 €	-	-	-	14.045,36 €	6.019,44 €	-	Si
<b>(110 MUDA)</b>										
232	RENOVACIÓN DE ACERAS EN CALLE REAL Y ERAS	51023	20.219,60 €	-	-	-	14.153,72 €	6.065,88 €	-	Si
<b>(113 OLEA DE BOEDO)</b>										
233	URBANIZACION C/ LAS ESCUELAS	51023	8.000,00 €	-	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
<b>MOARVES DE OJEDA (114 OLMOS DE OJEDA)</b>										

234	PAVIMENTACION EN C/ MANZANA DE AMAYUELAS DE OJEDA Y C/ LA ESCUELA "II FASE" EN VEGA DE BUR <b>(114 OLMOS DE OJEDA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si
235	Renovación de Aceras en C/ General Franco <b>(116 OSORNILLO)</b>	51023	19.662,00 €	-	-	13.763,40 €	5.898,60 €	-	Si	-
236	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE REAL Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EXISTENTE <b>ZORITA DEL PARAMO (122 PARAMO DE BOEDO)</b>	51023	26.108,00 €	-	-	18.275,60 €	7.832,40 €	-	-	Si
237	PAVIMENTACION DE ENTRONQUE CALLE DEL ARCO CON CALLE ARRABAL DEL CARMEN <b>(123 PAREDES DE NAVA)</b>	51023	38.115,00 €	-	-	26.680,50 €	11.434,50 €	-	-	Si
238	PAVIMENTACION DE CONEXION DE LA CALLE BARRIO NUEVO CON AVDA.REPUBLICA ARGENTINA <b>(123 PAREDES DE NAVA)</b>	51023	48.375,80 €	-	-	33.863,06 €	14.512,74 €	-	-	Si
239	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFALTICO DE C/TRANSQUINTANA Y CAMINO CIRCUNVALACIÓN <b>(125 PEDRAZA DE CAMPOS)</b>	51023	20.158,00 €	-	-	14.110,60 €	6.047,40 €	-	-	Si
240	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN C/BUSTILLO Y PLAZA DEL POZO <b>GAÑINAS DE LA VEGA (126 PEDROSA DE LA VEGA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si
241	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN LA CALLE CAMINO A LOS CORRALES Y ACCESO AL CEMENTERIO "II FASE" <b>LOBERA DE LA VEGA (126 PEDROSA DE LA VEGA)</b>	51023	14.978,71 €	-	-	10.485,10 €	4.493,61 €	-	-	Si
242	URBANIZACIÓN EN LA CALLE LA FUENTE	51023	28.847,00 €	-	-	20.192,90 €	8.654,10 €	-	-	Si

<b>CELADILLA DEL RIO (129 PINO DEL RIO)</b>										
243	PAVIMENTACIÓN DE CALZADA DE PLAZA DEL ARCO	51023	31.137,00 €	-	-	-	21.795,90 €	9.341,10 €	-	Si
<b>(130 PIÑA DE CAMPOS)</b>										
244	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN C/ MAYOR Y C/ LA IGLESIA	51023	25.184,80 €	-	-	-	17.629,36 €	7.555,44 €	-	Si
<b>ARROYO (131 POBLACION DE ARROYO)</b>										
245	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ENTORNOS DEL PÍLÓN	51023	24.079,00 €	-	-	-	16.855,30 €	7.223,70 €	-	Si
<b>(132 POBLACION DE CAMPOS)</b>										
246	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LOS ENTORNOS DEL PARQUE INFANTIL	51023	23.743,00 €	-	-	-	16.620,10 €	7.122,90 €	-	Si
<b>(133 POBLACION DE CERRATO)</b>										
247	PAVIMENTACION TRAVESIA DE VILLADIEGO Y PARQUE INFANTIL EN CAMESA DE VALDIVIA	51023	20.000,00 €	-	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	Si
<b>(135 POMAR DE VALDIVIA)</b>										
248	PAVIMENTACION EN CALLE REAL EN CEZURA	51023	25.000,00 €	-	-	-	17.500,00 €	7.500,00 €	-	Si
249	PAVIMENTACION TRAMOS CALLES MEDIODÍA Y REAL	51023	17.003,00 €	-	-	-	11.902,10 €	5.100,90 €	-	Si
<b>PORQUERA DE LOS INFANTES (135 POMAR DE VALDIVIA)</b>										
250	PAVIMENTACION Y SOTERRAMIENTO DE CABLEADO EN CALLE REAL	51023	15.000,00 €	-	-	-	10.500,00 €	4.500,00 €	-	Si
<b>REBOLLEDO DE LA INERA (135 POMAR DE VALDIVIA)</b>										
251	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES TRAVESÍA, CANTARRANAS Y CARRETERA	51023	24.927,00 €	-	-	-	17.448,90 €	7.478,10 €	-	Si
<b>(136 POZA DE LA VEGA)</b>										

252	RENOVACION ACERAS EN PLAZA MAYOR, C/MAYOR, CARNICERIAS Y FLORENCIO DEL RIO <b>(137 POZO DE URAMA)</b>	51023	19.134,00 €	-	-	13.393,80 €	5.740,20 €	-	Si	-
253	URBANIZACIÓN C/HOSPITAL Y PENILLAS <b>(139 PRADANOS DE OJEDA)</b>	51023	32.040,10 €	-	-	22.428,07 €	9.612,03 €	-	Si	-
254	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN TRAVESIA REAL "I FASE" DE EL BARRIO DE LA PUEBLA <b>(140 PUEBLA DE VALDAVIA (LA))</b>	51023	11.027,10 €	-	-	7.718,97 €	3.308,13 €	-	Si	-
255	PAVIMENTACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA ALEGRÍA (FASE I) <b>(141 QUINTANA DEL PUENTE)</b>	51023	41.349,00 €	-	-	28.944,30 €	12.404,70 €	-	Si	-
256	PAVIMENTACIÓN EN CALLE PUENTE <b>(146 REINOSO DE CERRATO)</b>	51023	19.598,00 €	-	-	13.718,60 €	5.879,40 €	-	Si	-
257	Red de abastecimiento y reposición de pavimentos en C/ Rio en Moslares de la Vega, Colector de saneamiento y reposición de Pavimento en C/ La alegría en Renedo de la Vega y Reposición de pavimento en C/ La Iglesia y C/ Rio en Santillán de la Vega <b>(147 RENEADO DE LA VEGA)</b>	51023	42.785,00 €	-	-	29.949,50 €	12.835,50 €	-	Si	-
258	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN CALLE CANTARRANAS Y CALLEJÓN DE LA FUENTE <b>BAÑOS DE LA PEÑA (151 RESPENDA DE LA PEÑA)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si	-
259	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN CALLEJÓN TRANSFORMADOR <b>(151 RESPENDA DE LA PEÑA)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si	-
260	PAVIMENTACION CON HORMIGON DEL CAMINO CISNEROS Y VILLANUEVA <b>(156 RIBEROS DE LA CUEZA)</b>	51023	19.582,00 €	-	-	13.707,40 €	5.874,60 €	-	-	Si

261	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS SITUADOS EN C/ LA IGLESIA Y C/ LA FUENTE <b>CARBONERA (157 SALDAÑA)</b>	51023	13.800,00 €	-	-	7.451,50 €	6.348,50 €	-	SI
262	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE LA C/ LA IGLESIA Y C/ CENTRAL <b>RELEA DE LA LOMA (157 SALDAÑA)</b>	51023	5.322,50 €	-	-	3.725,75 €	1.596,75 €	-	SI
263	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA MITUMINOSA EN CALIENTE EN C/ PORRILLA EN SAN MARTÍN DEL OBISPO <b>(157 SALDAÑA)</b>	51023	12.650,45 €	-	-	8.855,32 €	3.795,13 €	-	SI
264	URBANIZACIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN EN MASA DE LA C/ SUBIDA A LA MORTERONA, C/ SUBIDA A RELEA Y TRAVESÍA PP-2453 (CARRETERA A RELEA) Y REPOSICIÓN DE ACERAS CON HORMIGÓN EN MASA EN AVENIDA EL SOTO <b>(157 SALDAÑA)</b>	51023	58.020,64 €	-	-	40.614,45 €	17.406,19 €	-	SI
265	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO DEL PASO INFERIOR DE LA C/ ESPÍRITU SANTO EN CRUCE CON LA CARRETERA CL 615 <b>(157 SALDAÑA)</b>	51023	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	SI
266	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN C/ LOS PARAMILLOS Y CAMINO DE SUBIDA A LA MORTERONA <b>(157 SALDAÑA)</b>	51023	45.223,10 €	-	-	23.263,83 €	21.959,27 €	-	SI
267	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS E INSTALACIONES <b>VILLORQUITE DEL PARAMO (157 SALDAÑA)</b>	51023	9.481,20 €	-	-	6.636,84 €	2.844,36 €	-	SI
268	PAVIMENTACION Y ACERADO CALLE ALTA EN AMAYUELAS DE ABAJO <b>(159 SAN CEBRIAN DE CAMPOS)</b>	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	SI

269	URBANIZACION CALLE TRANSVERSAL A CALLE EXTRAMUROS <b>(159 SAN CEBRIAN DE CAMPOS)</b>	51023	62.468,16 €	-	-	43.727,71 €	18.740,45 €	-	Si	-
270	PAVIMENTACION CON HORMIGON DEL ACCESO AL CONSULTORIO MEDICO <b>(160 SAN CEBRIAN DE MUDA)</b>	51023	12.000,00 €	-	-	8.400,00 €	3.600,00 €	-	Si	-
271	URBANIZACION DE LA CALLE CARRAHONDA EN PERAPERTU <b>(160 SAN CEBRIAN DE MUDA)</b>	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
272	URBANIZACION DE LA PLAZA DEL POTRO <b>SAN MARTIN DE PERAPERTU (160 SAN CEBRIAN DE MUDA)</b>	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
273	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN CALLE CASTILLOS <b>VALLE DE SANTULLAN (160 SAN CEBRIAN DE MUDA)</b>	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
274	PAVIMENTACION CON HORMIGÓN EN LA CALLE CANTARRANAS (IFASE) <b>VERGAÑO (160 SAN CEBRIAN DE MUDA)</b>	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
275	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA IGLESIA <b>(163 SAN MAMES DE CAMPOS)</b>	51023	19.566,00 €	-	-	13.696,20 €	5.869,80 €	-	-	Si
276	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN C/ CALVO SOTELO Y TRAVESIA JOSE ANTONIO SEGUNDA <b>(165 SAN ROMAN DE LA CUBA)</b>	51023	18.100,20 €	-	-	12.670,14 €	5.430,06 €	-	Si	-
277	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR <b>(168 SANTA CRUZ DE BOEDO)</b>	51023	7.582,00 €	-	-	5.307,40 €	2.274,60 €	-	Si	-
278	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN LA TRAVESIA DE LA CALLE C <b>VILLAPUN (169 SANTERVAS DE LA VEGA)</b>	51023	6.952,68 €	-	-	4.866,88 €	2.085,80 €	-	-	Si

279	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN LAS CALLES LA IGLESIA Y BARRIO ARRIBA <b>PINO DE VIDUERNA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	51023	11.000,00 €	-	-	-	7.700,00 €	3.300,00 €	-	Si
280	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN LA C/ LA ESCUELA <b>VELILLA DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	51023	10.000,00 €	-	-	-	7.000,00 €	3.000,00 €	-	Si
281	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN LAS CALLES CONCEJO Y MANANTIAL <b>VILLAFRIA DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	51023	32.000,00 €	-	-	-	22.400,00 €	9.600,00 €	-	Si
282	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN C/ LA FUENTE <b>VILLANUEVA DE ARRIBA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	51023	14.000,00 €	-	-	-	9.800,00 €	4.200,00 €	-	Si
283	URBANIZACION DE C/ TORREON III FASE <b>(174 SANTOYO)</b>	51023	34.769,00 €	-	-	-	24.338,30 €	10.430,70 €	-	Si
284	REFORMA DE LA PLAZA DE LA IGLESIA "II FASE" <b>(177 SOTO DE CERRATO)</b>	51023	25.039,00 €	-	-	-	17.527,30 €	7.511,70 €	-	Si
285	PAVIMENTACION Y ACERADO CON HORMIGON EN LAS CALLES ORTIGAS, MAYOR Y ANTIGÜEDAD <b>(178 TABANERA DE CERRATO)</b>	51023	29.427,61 €	-	-	-	20.599,33 €	8.828,28 €	-	Si
286	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO EN CIRCUNVALACION DEL CAMPO <b>(179 TABANERA DE VALDAVIA)</b>	51023	24.457,81 €	-	-	-	17.120,47 €	7.337,34 €	-	Si
287	URBANIZACIÓN PASEO CRUCE CARRETERA Y SAN MIGUEL <b>(180 TAMARA DE CAMPOS)</b>	51023	19.886,00 €	-	-	-	13.920,20 €	5.965,80 €	-	Si

288	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CALLE VILLARROEL <b>(182 TORQUEMADA)</b>	51023	56.000,00 €	-	-	39.200,00 €	16.800,00 €	-	-	Si
289	URBANIZACION DE LA TRAVESIA DE C/ ARRABAL <b>(182 TORQUEMADA)</b>	51023	47.870,00 €	-	-	33.509,00 €	14.361,00 €	-	-	Si
290	III FASE DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE REDONDA <b>(185 TRIOLLO)</b>	51023	27.774,00 €	-	-	19.441,80 €	8.332,20 €	-	-	Si
291	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN C/ LA ZARZA, "II FASE" <b>(186 VALBUENA DE PISUERGA)</b>	51023	23.021,94 €	-	-	16.115,36 €	6.906,58 €	-	-	Si
292	PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ALTA EN VALDERRABANO Y ENTORNO BASCULA VALLES DE VALDAVIA <b>(190 VALDERRABANO)</b>	51023	6.950,08 €	-	-	4.865,06 €	2.085,02 €	-	-	Si
293	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO "I FASE" EN C/ MAYOR, CHIRONA Y ANEXOS <b>(202 VILLABASTA DE VALDAVIA)</b>	51023	19.262,00 €	-	-	13.483,40 €	5.778,60 €	-	-	Si
294	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN C/ REGUERA DE VILLELGA <b>(206 VILLADA)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	-	Si
295	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN C/ PUERTAS ATRÁS DE POZUELOS DEL REY. <b>(206 VILLADA)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	-	Si
296	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN C/ LA IGLESIA Y C/ SAHAGÚN DE VILLEMAR <b>(206 VILLADA)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	-	Si
297	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE LA C/ ALTO DE LA ERA	51023	12.362,61 €	-	-	8.653,83 €	3.708,78 €	-	-	Si

298	<b>(206 VILLADA)</b> RECUPERACIÓN DE FUENTE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN LORENZO <b>FUENTE-ANDRINO (211 VILLAHERREROS)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
299	<b>(211 VILLAHERREROS)</b> PAVIMENTACION DE LA C/ OBISPO "I FASE"	51023	21.691,90 €	-	-	15.184,33 €	6.507,57 €	Si	-
300	Renov. de pavimento en C/ SALVINO SIERRA Y TRAV. ACCESO A LA PLAZA <b>(213 VILLALACO)</b>	51023	21.439,39 €	-	-	15.007,57 €	6.431,82 €	Si	-
301	PAVIMENTACION CON ADOQUIN Y RENOVACION DE REDES EN LA C/ RICARDO CORTES <b>(214 VILLALBA DE GUARDO)</b>	51023	45.000,00 €	-	-	17.583,30 €	27.416,70 €	-	Si
302	PAVIMENTACION RIGIDA DE HORMIGON EN CALLE BOIGO GENERANDO SANEAMIENTO DE PLUVIALES EN CALLE CABA <b>(216 VILLALCON)</b>	51023	5.950,00 €	-	-	4.165,00 €	1.785,00 €	Si	-
303	VALLADO DE PARCELA MUNICIPAL <b>(217 VILLALOBON)</b>	51023	15.000,00 €	-	-	10.500,00 €	4.500,00 €	-	Si
304	MEJORAS DE URBANIZACION, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD" <b>(217 VILLALOBON)</b>	51023	48.000,00 €	-	-	33.600,00 €	14.400,00 €	-	Si
305	MEJORAS DE URBANIZACION <b>(217 VILLALOBON)</b>	51023	31.000,00 €	-	-	21.700,00 €	9.300,00 €	-	Si
306	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO DEL CEMENTERIO EN VILLALUENGA DE LA VEGA Y CASCO URBANO DE QUINTANA DIEZ <b>(218 VILLALUENGA DE LA VEGA)</b>	51023	41.000,00 €	-	-	28.700,00 €	12.300,00 €	-	Si
307	URBANIZACION TRAVESIA QUINTANADIEZ, TRAVESIA SANTA OLAJA A BARRIOS Y ENSANCHE PUENTE DE VILLALUENGA	51023	32.217,00 €	-	-	22.551,90 €	9.665,10 €	-	Si



317	<b>(236 VILLATURDE)</b> ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y ACERAS EN C/ JORGE MANRIQUE, LAS GARZAS Y PROLONGACION C/ CONCILIO	51023	41.088,81 €	-	-	28.762,17 €	12.326,64 €	-	Si
318	<b>CASCON DE LA NAVA ( 237 J.V.)</b> URBANIZACION Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN CALLE MAYOR Y AVENIDA PROGRESO	51023	58.930,36 €	-	-	41.251,25 €	17.679,11 €	-	Si
319	<b>(238 VILLAVIUDAS)</b> URBANIZACION DE C/ GRANADA	51023	22.961,30 €	-	-	16.072,91 €	6.888,39 €	-	Si
320	<b>(240 VILLERIAS DE CAMPOS)</b> RENOVACION DE PAVIMENTO EN PLAZA MAYOR	51023	19.022,00 €	-	-	13.315,40 €	5.706,60 €	-	Si
321	<b>(241 VILLODRE)</b> PAVIMENTACION C/ ACCESO A CEMENTERIO EN CASTRILLEJO DE LA OLMA	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si
322	<b>(243 VILLOLDO)</b> ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE JARDINES	51023	10.000,00 €	-	-	7.000,00 €	3.000,00 €	-	Si
323	<b>(243 VILLOLDO)</b> DOTACION DE SERVICIOS A ALMACEN MUNICIPAL	51023	9.580,57 €	-	-	6.706,40 €	2.874,17 €	-	Si
324	<b>(243 VILLOLDO)</b> PAVIMENTACION CON FIRME RIGIDO EN CALLE DEL POZO	51023	28.728,45 €	-	-	20.109,92 €	8.618,53 €	-	Si
325	<b>ACERA DE LA VEGA (245 VILLOTA DEL PARAMO)</b> PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DEL CAMINO DE LA CANAL	51023	20.983,00 €	-	-	14.688,10 €	6.294,90 €	-	Si
	<b>SAN ANDRES DE LA REGLA (245 VILLOTA DEL PARAMO)</b>			-	-			-	

326	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN LA CALLE LOS PRADOS	51023	18.070,00 €	-	-	7.805,60 €	10.264,40 €	-	Si	-
	<b>VILLOTTA DE LA VEGA (245 VILLOTTA DEL PARAMO)</b>									
327	PAVIMENTACION EN C/ CAVIA DE SANTILLANA DE CAMPOS, C/ LA PLAZA EN LAS CABAÑAS DE CASTILLA Y C/ PILON EN VILLADIEZMA	51023	90.027,46 €	-	-	63.019,22 €	27.008,24 €	-	Si	-
	<b>(901 OSORNO LA MAYOR)</b>									
328	PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN EN CALLES BARCO Y CAMINO DE VILLANUEVA, EN ENTORNO DEL PARQUE Y EN BASCULA EN AÑOZA	51023	20.767,00 €	-	-	14.536,90 €	6.230,10 €	-	-	Si
	<b>(902 VALLE DEL RETORTILLO)</b>									
329	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN CALLE EL POZO Y CALLE MAYOR "I FASE" EN GOZÓN DE UCIEZA	51023	8.873,67 €	-	-	6.211,57 €	2.662,10 €	-	Si	-
	<b>(903 LOMA DE UCIEZA)</b>									
330	ACONDICIONAMIENTO ENTORNOS DE LA FUENTE	51023	7.887,00 €	-	-	5.520,90 €	2.366,10 €	-	Si	-
	<b>CAMPO (EL) ( 904 J.V.)</b>									
331	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN C/ REAL	51023	10.000,00 €	-	-	7.000,00 €	3.000,00 €	-	Si	-
	<b>PIEDRASLUENGAS ( 904 J.V.)</b>									
332	URBANIZACION C/ TRASVERSAL A C/ MAYOR, LA PLAZA Y ACCESO AUTOCARAVANAS	51023	41.368,04 €	-	-	28.957,63 €	12.410,41 €	-	Si	-
	<b>SAN SALVADOR DE CANTAMUDA (904 PERNIA (LA))</b>									
333	PAVIMENTACIÓN VIA PUBLICA Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN GAMA	51539	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	-	Si
	<b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>									
334	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN COZUELOS DE OJEDA	51539	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	-	Si



**NÚM. 130.- APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2021.**

Por esta Diputación Provincial se llevó a cabo la confección de un Plan denominado "Plan de Obras de Diputación" en el que rigen las Bases que para tal fin se elaboraron y que fueron aprobadas por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2001. Se pretendía con la creación de dicho Plan, por un lado, agilizar el proceso administrativo en la tramitación de los expedientes, al intervenir como Entes financiadores únicamente la Diputación y los Ayuntamientos y, por otro lado, tener mayor autonomía a la hora de establecer los plazos en la justificación de la contratación y ejecución de las obras.

El Plan Provincial de Cooperación se ha elaborado teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, según convocatoria aprobada por el Pleno en sesión de 25 de julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 89, de 26 de julio de 2019.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente:

1º.- La aprobación del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de Diputación para 2021, con un presupuesto total de 9.534.064,00 euros financiado con una aportación de Diputación de 6.735.592,26 euros y la aportación de los Ayuntamientos de 2.798.471,74 euros, tal y como se detalla en la relación de obras que como anexo se une al presente acuerdo, en las que se definen y valoran las diversas actuaciones incluidas en el Plan.

2º.- Financiar la aportación de esta Diputación al Plan, por importe de 6.735.592,26 Euros, de la siguiente forma, sin perjuicio del reajuste de anualidades que pudiera efectuarse en función de la ejecución real que se efectúe en la anualidad 2021, delegando la aprobación de ese reajuste en la Sra. Presidenta de la Diputación:

Anualidad de 2021: 4.785.924,95 €

Anualidad de 2022: 1.949.667,31 €

<b>Partida</b>	<b>Aportación DIPUTACIÓN Anualidad 2021</b>	<b>Aportación DIPUTACIÓN Anualidad 2022</b>	<b>Total aportación Diputación PLAN 2021</b>
OBRAS CASAS CONSITORIALES PLANES PROVINCIALES 2021	173.687,37	84.000,00 €	257.687,37 €
ALUMBRADO PÚBLICO PLANES PROVINCIALES 2021	309.469,34	141.321,44 €	450.790,78 €
OBRAS PARQUES PÚBLICOS PLANES PROVINCIALES 2021	65.801,82	128.272,20 €	194.074,02 €
OBRAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES PLANES PROVINCIALES 2021	460.681,60	201.674,20 €	662.355,80 €
CEMENTERIOS PLANES PROVINCIALES 2021	85.726,70	20.170,50 €	105.897,20 €

<b>Partida</b>	<b>Aportación DIPUTACIÓN Anualidad 2021</b>	<b>Aportación DIPUTACIÓN Anualidad 2022</b>	<b>Total aportación Diputación PLAN 2021</b>
ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2021	434.886,80	68.068,30 €	502.955,10 €
INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2021	273.983,71	43.126,30 €	317.110,01 €
INSTALACIONES CULTURALES PLANES PROVINCIALES 2021	2.380,00	-----	2.380,00 €
ABASTECIMIENTO DE AGUA PLANES PROVINCIALES 2021	391.269,25	152.052,18 €	543.321,43 €
PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2021	2.484.213,38	1.097.162,79 €	3.581.376,17 €
CAMINOS RURALES PLANES PROVINCIALES 2021	103.824,98	13.819,40 €	117.644,38 €
<b>Total anualidad</b>	<b>4.785.924,95</b>	<b>1.949.667,31 €</b>	<b>6.735.592,26 €</b>

3º.- Delegar en la Sra. Presidenta de la Diputación la aprobación de la periodificación de las obras incluida en el Plan de Obras entre las anualidades señaladas, previo informe de los Servicios Técnicos.

4º.- Someter el expediente a información pública, por medio de anuncio en el B.O. de la Provincia, por plazo de diez días establecido en el punto 3º del Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo señalado al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

5º.- Una vez cumplidos los trámites, dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales.

SECCIÓN GENERAL

PLAN OBRAS DIPUTACION AÑO 2021

EXpte. DE COOPERACIÓN LOCAL  
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO  
 FECHA APROBACIÓN INICIAL  
 FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA

ENTIDAD: DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA CODIGO  
 PROVINCIA: 34

REGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD  
 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NºObra	DENOMINACIÓN	CÓD	Total Ppto	ESTADO FEDER MAP	C.Autónoma UE	Dip. BCLE Dip. FP	Ayto. FP Dip.FP	OTROS PRIVADA	Bajas S Pla	Invers Reinv
1	REFORMA Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO <b>(83 HERRERA DE PISUERGA)</b>	12501	141.571,00 €	-	-	99.099,70 €	42.471,30 €	-	-	Si
2	RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL AYUNTAMIENTO <b>(151 RESPENDA DE LA PEÑA)</b>	12501	24.447,00 €	-	-	17.112,90 €	7.334,10 €	-	Si	-
3	INSTALACION DE ASCENSOR EN EL AYUNTAMIENTO <b>(158 SALINAS DE PISUERGA)</b>	12501	66.106,82 €	-	-	46.274,77 €	19.832,05 €	-	Si	-
4	INSTALACIÓN ASCENSOR Y MEJORAS CASA CONSISTORIAL <b>(182 TORQUEMADA)</b>	12501	80.000,00 €	-	-	56.000,00 €	24.000,00 €	-	-	Si
5	REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL "II FASE" <b>(243 VILLOLDO)</b>	12501	40.000,00 €	-	-	28.000,00 €	12.000,00 €	-	Si	-
6	ACONDICIONAMIENTO CASA CONCEJO	12501	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-

<b>TREMAYA (904 PERNIA (LA))</b>										
7	AMPLIACION DE SUMINISTRO ELECTRICO A ZONA INDUSTRIAL	43007	20.126,00 €	-	-	16.100,80 €	4.025,20 €	-	Si	-
<b>(6 ALBA DE CERRATO)</b>										
<b>(32 BERZOSILLA)</b>										
8	MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO	43007	15.703,00 €	-	-	12.562,40 €	3.140,60 €	-	Si	-
<b>(98 MAGAZ DE PISUERGA)</b>										
9	RENOVACION DE ALUMBRADO CUADROS CM3 CM7 Y CM11 PARA MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA	43007	74.988,00 €	-	-	59.990,40 €	14.997,60 €	-	Si	-
<b>(106 MENESES DE CAMPOS)</b>										
<b>(113 OLEA DE BOEDO)</b>										
10	RENOVACION DE LUMINARIAS EN VIAS PÚBLICAS	43007	23.935,00 €	-	-	19.148,00 €	4.787,00 €	-	Si	-
<b>(114 OLMO DE OJEDA)</b>										
11	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	43007	19.374,00 €	-	-	15.499,20 €	3.874,80 €	-	Si	-
<b>(122 PARAMO DE BOEDO)</b>										
12	MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO EN OLMO DE OJEDA, PISON DE OJEDA Y VILLAVEGA DE OJEDA Y SAN PEDRO DE OJEDA	43007	18.000,00 €	-	-	14.400,00 €	3.600,00 €	-	-	Si
<b>(126 PEDROSA DE LA VEGA)</b>										
13	MEJORA PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y DESPLAZAMIENTO DE POSTE ELÉCTRICO EN ALTOS DEL SIL	43007	5.500,00 €	-	-	4.400,00 €	1.100,00 €	-	-	Si
<b>(130 PIÑA DE CAMPOS)</b>										
14	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	43007	16.000,00 €	-	-	12.800,00 €	3.200,00 €	-	Si	-
<b>(139 PRADANOS DE OJEDA)</b>										
15	MODIFICACION DE ALUMBRADO Y REPARACION DE ADOQUINADO DE PLAZA	43007	10.863,00 €	-	-	8.690,40 €	2.172,60 €	-	Si	-
<b>(139 PRADANOS DE OJEDA)</b>										
16	"RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"	43007	25.087,00 €	-	-	20.069,60 €	5.017,40 €	-	Si	-

17	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EN VILLARMIENZO, VELILLAS DEL DUQUE Y VILLAPROVIANO <b>(143 QUINTANILLA DE ONSOÑA)</b>	43007	44.927,00 €	-	-	35.941,60 €	8.985,40 €	-	Si	-
18	SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR TECNOLOGÍA LED <b>(168 SANTA CRUZ DE BOEDO)</b>	43007	14.000,00 €	-	-	11.200,00 €	2.800,00 €	-	Si	-
19	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES REAL Y REVILLA <b>VILLAPUN (169 SANTERVAS DE LA VEGA)</b>	43007	6.952,68 €	-	-	5.562,14 €	1.390,54 €	-	-	Si
20	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO <b>TARILONTE DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	43007	10.000,00 €	-	-	8.000,00 €	2.000,00 €	-	Si	-
21	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES REAL, RONDA DEL CRISTO, LA MURALLA Y EL CAÑAL DE SANTOYO <b>(174 SANTOYO)</b>	43007	26.769,00 €	-	-	21.415,20 €	5.353,80 €	-	Si	-
22	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EN CALLE LIBERTAD Y OTRAS <b>(176 SOTOBAÑADO Y PRIORATO)</b>	43007	15.000,00 €	-	-	12.000,00 €	3.000,00 €	-	Si	-
23	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO <b>(180 TAMARA DE CAMPOS)</b>	43007	19.886,00 €	-	-	15.908,80 €	3.977,20 €	-	Si	-
24	RENOVACION Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO PARA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA "II FASE" <b>(189 VALDEOLMILLOS)</b>	43007	19.726,00 €	-	-	15.780,80 €	3.945,20 €	-	Si	-
25	RENOVACION DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN LA LOCALIDAD DE CAMPORREDONDO DE ALBA <b>(199 VELILLA DEL RIO CARRION)</b>	43007	40.000,00 €	-	-	32.000,00 €	8.000,00 €	-	-	Si
26	REFORMA DE CUADRO ELÉCTRICO EN C/ SAN FRUCTUOSO Y SUSTITUCIÓN LUMINARIAS	43007	69.128,23 €	-	-	55.302,58 €	13.825,65 €	-	Si	-

EXISTENTES EN ALUMBRADO PÚBLICO POR LED "II FASE"

<b>(206 VILLADA)</b>										
27	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	43007	8.000,00 €	-	-	-	6.400,00 €	1.600,00 €	-	SI
<b>FUENTE-ANDRINO (211 VILLAHERREROS)</b>										
28	REFORMA Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO VII FASE CALLE RONDA, MARQUESA Y BOIGO	43007	12.000,00 €	-	-	-	9.600,00 €	2.400,00 €	-	SI
<b>(216 VILLALCON)</b>										
29	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	43007	8.000,00 €	-	-	-	6.400,00 €	1.600,00 €	-	SI
<b>SANTA CRUZ DEL MONTE (222 VILLAMERIEL)</b>										
30	REFORMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN C/POLIGONO RESIDENCIAL	43007	30.682,00 €	-	-	-	24.545,60 €	6.136,40 €	-	SI
<b>(901 OSORNO LA MAYOR)</b>										
31	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA "II FASE" EN C/ MAYOR, LA ERA, LA FRAGUA, LA IGLESIA Y EL POZO	43007	8.841,57 €	-	-	-	7.073,26 €	1.768,31 €	-	SI
<b>VILLOTA DEL DUQUE (903 LOMA DE UCIEZA)</b>										
32	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN DE FUENTE PUBLICA EN AREA RECREATIVA EXISTENTE	43008	10.327,60 €	-	-	-	7.229,32 €	3.098,28 €	-	SI
<b>VILLANUEVA DEL MONTE (157 SALDAÑA)</b>										
33	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ADECUACIÓN DEL PARQUE INFANTIL	43308	8.000,00 €	-	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	SI
<b>VILLAVEGA DE AGUILAR (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>										
34	AMPLIACION DE PARQUE MUNICIPAL	43308	24.431,00 €	-	-	-	17.101,70 €	7.329,30 €	-	SI
<b>(72 FRECHILLA)</b>										
35	ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE "FUENTES CARRIONAS"	43308	183.246,00 €	-	-	-	128.272,20 €	54.973,80 €	-	SI
<b>(80 GUARDO)</b>										
				-	-	-			-	

36	"CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y AREA DE JUEGOS BIOSALUDABLES" <b>(190 VALDERRABANO)</b>	43308	23.566,00 €	-	16.496,20 €	7.069,80 €	-	Si	-
37	INSTALACION PARQUE INFANTIL " II FASE" <b>(208 VILLAELES DE VALDAVIA)</b>	43308	19.678,00 €	-	13.774,60 €	5.903,40 €	-	Si	-
38	ADECUACIÓN PARQUE INFANTIL "II FASE" <b>VILLORQUITE DE HERRERA (222 VILLAMERJEL)</b>	43308	8.000,00 €	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si	-
39	MEJORA EDIFICIO CASA CONCEJO " II FASE" EN BECERRIL DEL CARPIO, BARRIO DE SAN PEDRO, BARRIO DE SANTA MARIA Y PUEBLA DE SAN VICENTE <b>(5 ALAR DEL REY)</b>	43531	16.000,00 €	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si
40	CUBIERTA ESPACIO MULTUSOS <b>(24 BAQUERIN DE CAMPOS)</b>	43531	19.198,00 €	-	13.438,60 €	5.759,40 €	-	Si	-
41	REPARACIÓN DE ALMACÉN MUNICIPAL <b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	43531	10.000,00 €	-	7.000,00 €	3.000,00 €	-	Si	-
42	REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL PASTOR "II FASE" <b>BUSTILLO DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	43531	5.708,00 €	-	3.995,60 €	1.712,40 €	-	Si	-
43	REHABILITACIÓN INTERIOR CASA DE LOS PASTORES <b>NAVA DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	43531	6.220,00 €	-	4.354,00 €	1.866,00 €	-	Si	-
44	REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL PASTOR "II FASE" <b>VILLABELLACO (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	43531	5.025,00 €	-	3.517,50 €	1.507,50 €	-	Si	-
45	ACONDICIONAMIENTO ERMITA DE SANTA MARINA <b>(31 BELMONTE DE CAMPOS)</b>	43531	39.969,05 €	-	27.978,33 €	11.990,72 €	-	Si	-

46	REFORMA DEL CENTRO SOCIOCULTURAL <b>(34 BOADILLA DEL CAMINO)</b>	43531	23.823,00 €	-	-	16.676,10 €	7.146,90 €	-	Si	-
47	CONSTRUCCION CONSULTORIO MEDICO <b>(35 BOADILLA DE RIOSECO)</b>	43531	48.643,95 €	-	-	34.050,76 €	14.593,19 €	-	Si	-
48	RESTAURACION DE ANTIGUA CAMARA AGRARIA "III FASE" <b>(49 CASTREJON DE LA PEÑA)</b>	43531	24.355,00 €	-	-	17.048,50 €	7.306,50 €	-	Si	-
49	CONSTRUCCION DE NAVE ALMACEN . <b>(52 CASTRILLO DE VILLAVEGA)</b>	43531	53.014,09 €	-	-	37.109,86 €	15.904,23 €	-	Si	-
50	CAMBIO DE USO Y ADAPTACION DE CONSULTORIO MEDICO A CENTRO SOCIOCULTURAL "II FASE" <b>(58 CEVICO NAVERO)</b>	43531	30.785,00 €	-	-	21.549,50 €	9.235,50 €	-	Si	-
51	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL <b>(61 COLLAZOS DE BOEDO)</b>	43531	27.663,00 €	-	-	19.364,10 €	8.298,90 €	-	Si	-
52	ACONDICIONAMIENTO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS <b>CORNOCILLO (62 CONGOSTO DE VALDAVIA)</b>	43531	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si	-
53	RESTAURACION DEL TEJADO DEL TELECLUB <b>(67 DEHESA DE MONTEJO)</b>	43531	18.079,50 €	-	-	12.655,65 €	5.423,85 €	-	Si	-
54	P.P. 2021/ REFORMA DE LA ANTIGUA CASA DE LOS MAESTROS <b>(71 ESPINOSA DE VILLAGONZALO)</b>	43531	24.847,00 €	-	-	17.392,90 €	7.454,10 €	-	Si	-
55	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL "TELECLUB" DE SAN PEDRO DE CANSOLES <b>(80 GUARDO)</b>	43531	18.000,00 €	-	-	12.600,00 €	5.400,00 €	-	-	Si
56	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL "TELECLUB" DE INTORCISA DE LA PEÑA <b>(80 GUARDO)</b>	43531	24.000,00 €	-	-	16.800,00 €	7.200,00 €	-	-	Si

57	REFORMA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN CALLE MAYOR Nº 13 PARA MEJORA ACCESIBILIDAD 2º FASE	43531	42.325,00 €	-	-	29.627,50 €	12.697,50 €	-	Si
<b>(88 HUSILLOS)</b>									
58	"III FASE" DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL PARA ACONDICIONAR CENTRO SOCIAL MUNICIPAL Y REPARACION EN LA CASA CONSISTORIAL	43531	20.062,00 €	-	-	14.043,40 €	6.018,60 €	Si	-
<b>(99 MANQUILLOS)</b>									
59	CONSTRUCCIÓN DE NAVE-ALMACÉN "II FASE"	43531	20.887,00 €	-	-	14.620,90 €	6.266,10 €	-	Si
<b>(100 MANTINOS)</b>									
60	REHABILITACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA ESPACIO POLIVALENTE SOCIOCULTURAL "II FASE"	43531	30.993,00 €	-	-	21.695,10 €	9.297,90 €	-	Si
<b>(121 PALENZUELA)</b>									
61	CONSTRUCCIÓN NAVE ALMACÉN MUNICIPAL	43531	18.000,00 €	-	-	12.600,00 €	5.400,00 €	Si	-
<b>GAÑANAS DE LA VEGA (126 PEDROSA DE LA VEGA)</b>									
62	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA ALMACÉN ANEXO A CASA CONSISTORIAL "II FASE"	43531	24.190,00 €	-	-	16.933,00 €	7.257,00 €	Si	-
<b>(127 PERALES)</b>									
63	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA E INTERIOR DE LA NAVE DEL PUEBLO	43531	38.844,00 €	-	-	27.190,80 €	11.653,20 €	Si	-
<b>(134 POLENTINOS)</b>									
64	CONSTRUCCION DE NAVE POLIVALENTE SEGUNDA FASE EN CALLE LA FUNETE Nº 3	43531	19.086,00 €	-	-	13.360,20 €	5.725,80 €	Si	-
<b>(149 REQUENA DE CAMPOS)</b>									
65	ACONDICIONAMIENTO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS	43531	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	Si	-
<b>VEGA DE RIACOS (151 RESPENDA DE LA PEÑA)</b>									
66	CONSTRUCCION DE TELE-CLUB "II FASE"	43531	24.399,00 €	-	-	17.079,30 €	7.319,70 €	Si	-

<b>(152 REVENGA DE CAMPOS)</b>									
67	REHABILITACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO SOCIO-CULTURAL "V FASE"	43531	8.000,00 €	-	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	Si
<b>SAN MAMES DE ZALIMA (158 SALINAS DE PISUERGA)</b>									
68	REHABILITACION VIVIENDAS MINERAS "VIII FASE"	43531	15.000,00 €	-	-	-	10.500,00 €	4.500,00 €	Si
<b>(160 SAN CEBRIAN DE MUDA)</b>									
69	REPARACION ANTIGUA ESCUELA	43531	4.000,00 €	-	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	Si
<b>SAN MARTIN DE PERAPERTU (160 SAN CEBRIAN DE MUDA)</b>									
70	REPARACION CUBIERTA CASA DE CONCEJO	43531	4.000,00 €	-	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	Si
<b>VALLE DE SANTULLAN (160 SAN CEBRIAN DE MUDA)</b>									
71	REFORMA DE LA PLANTA BAJA DE LA CASA DE CULTURA	43531	23.870,00 €	-	-	-	16.709,00 €	7.161,00 €	Si
<b>(182 TORQUEMADA)</b>									
72	ACONDICIONAMIENTO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS	43531	20.158,00 €	-	-	-	14.110,60 €	6.047,40 €	Si
<b>(196 VALLE DE CERRATO)</b>									
73	REHABILITACION DE LOCAL PARA CENTRO CIVICO "II FASE"	43531	19.758,00 €	-	-	-	13.830,60 €	5.927,40 €	Si
<b>(205 VILLACONANCIO)</b>									
74	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	43531	80.000,00 €	-	-	-	56.000,00 €	24.000,00 €	Si
<b>(217 VILLALOBON)</b>									
75	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y URBANIZACION DEL ENTORNO " II FASE"	43531	41.077,00 €	-	-	-	28.753,90 €	12.323,10 €	Si
<b>(223 VILLAMORONTA)</b>									
76	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN EL PATIO DEL AYUNTAMIENTO "II FASE"	43531	24.271,00 €	-	-	-	16.989,70 €	7.281,30 €	Si
<b>(233 VILLASARRACINO)</b>									

77	REPARACIÓN DE LA TORRE DEL RELOJ DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS <b>(238 VILLAVIUDAS)</b>	43531	13.000,00 €	-	-	9.100,00 €	3.900,00 €	-	Si	-
78	CONSTRUCCION DE ALMACEN MUNICIPAL <b>(241 VILLODRE)</b>	43531	19.022,00 €	-	-	13.315,40 €	5.706,60 €	-	Si	-
79	REFORMA DEL CONSULTORIO LOCAL	43531	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
80	<b>VILLANUEVA DEL RIO (243 VILLOLDO)</b> CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN "II FASE" <b>(246 VILLOVIECO)</b>	43531	19.950,00 €	-	-	13.965,00 €	5.985,00 €	-	Si	-
81	OBRAS DE REPARACION EN CEMENTERIO "IV FASE" <b>(45 CAPILLAS)</b>	44009	19.982,00 €	-	-	13.987,40 €	5.994,60 €	-	-	Si
82	ARREGLO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL <b>(55 CERVATOS DE LA CUEZA)</b>	44009	41.509,00 €	-	-	29.056,30 €	12.452,70 €	-	Si	-
83	"AMPLIACION 2" MEDIANTE FOSAS DE HORMIGÓN PREFABRICADO EN CEMENTERIO MUNICIPAL <b>(123 PAREDES DE NAVA)</b>	44009	18.118,00 €	-	-	2.778,80 €	15.339,20 €	-	-	Si
84	"Construcción de sepulturas y paseos interiores en el cementerio" <b>(129 PINO DEL RIO)</b>	44009	28.847,00 €	-	-	20.192,90 €	8.654,10 €	-	Si	-
85	REPARACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL <b>(146 REINOSO DE CERRATO)</b>	44009	19.598,00 €	-	-	13.718,60 €	5.879,40 €	-	Si	-
86	REPARACION CASETA CEMENTERIO FASE II Y DOTACION COLUMBARIOS <b>(201 VERTAVILLO)</b>	44009	8.561,00 €	-	-	5.992,70 €	2.568,30 €	-	-	Si
87	REFORMA CEMENTERIO <b>(220 VILLAMARTIN DE CAMPOS)</b>	44009	28.815,00 €	-	-	20.170,50 €	8.644,50 €	-	Si	-
88	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA "II FASE"	44012	10.830,00 €	-	-	8.664,00 €	2.166,00 €	-	Si	-

<b>CILLAMAYOR (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>									
89	RENOVACIÓN REDES ABASTECIMIENTO C/ PUENTE GALLARDA , SAN MARTIN Y ALONSO MANSO	44012	71.164,00 €	-	-	-	56.931,20 €	14.232,80 €	Si
<b>(29 BECERRIL DE CAMPOS)</b>									
90	RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/ LARGA HASTA LA DEPURADORA	44012	20.000,00 €	-	-	-	16.000,00 €	4.000,00 €	Si
<b>PISON DE CASTREJON ( 49 J.V.)</b>									
91	URBANIZACION Y RENOVACION DE REDES DE ABASTº Y SANEAM. EN PASEO SAN VICENTE	44012	86.218,92 €	-	-	-	68.975,14 €	17.243,78 €	Si
<b>(69 DUEÑAS)</b>									
92	RENOVACION REDES ABASTECIMIENTOY SANEAMIENTO EN C/ CARRETERA DE AMPUDIA	44012	70.707,07 €	-	-	-	56.565,66 €	14.141,41 €	Si
<b>(69 DUEÑAS)</b>									
93	ADECUACIÓN DE PUNTO DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES	44012	24.495,00 €	-	-	-	19.596,00 €	4.899,00 €	Si
<b>(89 ITERO DE LA VEGA)</b>									
94	ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO "ARROYÓN" EN CASCO URBANO. FASE III	44012	66.652,40 €	-	-	-	53.321,92 €	13.330,48 €	Si
<b>(102 MAZARIEGOS)</b>									
95	RENOVACIÓN DE DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN C/ POZO NUEVO	44012	14.148,29 €	-	-	-	11.318,63 €	2.829,66 €	Si
<b>(123 PAREDES DE NAVA)</b>									
96	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE BALTASAR COLLAZOS	44012	51.700,00 €	-	-	-	41.360,00 €	10.340,00 €	Si
<b>(123 PAREDES DE NAVA)</b>									
97	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN PLAZA SAN JUAN	44012	40.051,00 €	-	-	-	32.040,80 €	8.010,20 €	Si
<b>(123 PAREDES DE NAVA)</b>									
98	ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN LAS C/SALDAÑA E IGLESIA "II FASE"	44012	12.000,00 €	-	-	-	9.600,00 €	2.400,00 €	Si

<b>LOBERA DE LA VEGA (126 PEDROSA DE LA VEGA)</b>										
99	AMPLIACION RED DE SANEAMIENTO CALLE HERILLA	44012	22.003,00 €	-	-	17.602,40 €	4.400,60 €	-	Si	-
<b>REVILLA DE POMAR (135 POMAR DE VALDIVIA)</b>										
100	MEJORA CANALIZACIÓN ARROYO DE LA REVILLA	44012	24.927,00 €	-	-	19.941,60 €	4.985,40 €	-	Si	-
<b>(136 POZA DE LA VEGA)</b>										
101	REVESTIMIENTO DE HORMIGON EN REGUERA EN C/ LA FUENTE	44012	14.999,50 €	-	-	10.499,65 €	4.499,85 €	-	Si	-
<b>(140 PUEBLA DE VALDAVIA (LA))</b>										
102	ENTUBADO DE ARROYO EXISTENTE AL SUR DEL NUCLEO URBANO "I FASE"	44012	10.696,25 €	-	-	8.557,00 €	2.139,25 €	-	Si	-
<b>SANTILLAN DE LA VEGA (147 RENEDE DE LA VEGA)</b>										
103	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN CARRETERA SALDAÑA	44012	4.891,00 €	-	-	3.912,80 €	978,20 €	-	-	Si
<b>MEMBRILLAR (157 SALDAÑA)</b>										
104	RENOVACION DE REDES DE SAN. Y ABAST.EN C/ SAN ROMAN	44012	20.000,00 €	-	-	16.000,00 €	4.000,00 €	-	Si	-
<b>(171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>										
105	RENOVACION RED DE SANEAMIENTO CALLE LA FUENTE	44012	23.647,00 €	-	-	18.917,60 €	4.729,40 €	-	Si	-
<b>(210 VILLAHAN)</b>										
106	NUEVO TRAMO RED SANEAMIENTO DESDE TRAVESÍA CABA TERCERA JUNTO ARROYO CARRAMATA	44012	7.806,00 €	-	-	6.244,80 €	1.561,20 €	-	-	Si
<b>(216 VILLALCON)</b>										
107	Renovacion red de saneamiento en C/ Mayor en SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	44012	38.437,00 €	-	-	26.905,90 €	11.531,10 €	-	Si	-
<b>SAN SALVADOR DE CANTAMUDA (904 PERNIA (LA))</b>										

108	EJECUCION CUBRICION PISTA DEPORTIVA EN CENTRO POLIVALENTE BAÑOS DE CERRATO <b>(23 VENTA DE BAÑOS)</b>	45320	50.606,00 €	-	-	35.424,20 €	15.181,80 €	-	-	Si
109	AMPLIACION Y REFORMA VESTUARIOS ESCUELA DE FUTBOL <b>(23 VENTA DE BAÑOS)</b>	45320	170.000,00 €	-	-	119.000,00 €	51.000,00 €	-	-	Si
110	REFORMA Y MEJORA DEL POLIDEPORTIVO PISUERGA Y DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES. <b>(92 LANTADILLA)</b>	45320	41.973,00 €	-	-	29.381,10 €	12.591,90 €	-	Si	-
111	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA POLIVALENTE <b>(125 PEDRAZA DE CAMPOS)</b>	45320	20.158,00 €	-	-	14.110,60 €	6.047,40 €	-	-	Si
112	REPARACION PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA <b>(130 PIÑA DE CAMPOS)</b>	45320	14.000,00 €	-	-	9.800,00 €	4.200,00 €	-	Si	-
113	CUBRICIÓN PISTA POLIDEPORTIVA "II FASE" <b>(167 SANTA CECILIA DEL ALCOR)</b>	45320	48.582,30 €	-	-	34.007,61 €	14.574,69 €	-	Si	-
114	CONSTRUCCION DE CIRCUITO DE PUMP TRACK <b>(171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	45320	46.086,00 €	-	-	32.260,20 €	13.825,80 €	-	Si	-
115	CONSTRUCCION DE ASEOS EN CAMPO DE FUTBOL <b>(217 VILLALOBON)</b>	45320	37.419,00 €	-	-	26.193,30 €	11.225,70 €	-	-	Si
116	INSTALACION PISTA DE PADEL <b>(228 VILLANUÑO DE VALDAVIA)</b>	45320	24.190,00 €	-	-	16.933,00 €	7.257,00 €	-	Si	-
117	IMPLANTACIÓN DE ESPACIO WIFI <b>(100 MANTINOS)</b>	45335	3.400,00 €	-	-	2.380,00 €	1.020,00 €	-	-	Si
118	MEJORA EN LA CAPTACIÓN DE AGUA Y VALLADO DEL MANANTIAL EN GRJERA <b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>	51022	8.000,00 €	-	-	6.400,00 €	1.600,00 €	-	-	Si
119	RENOVACIÓN DE REDES EN AVDA. VALLADOLID <b>(10 AMPUDIA)</b>	51022	65.745,00 €	-	-	52.596,00 €	13.149,00 €	-	Si	-

120	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES IGLESIA Y LA CRUZ "II FASE" EN VALDESPINA <b>(11 AMUSCO)</b>	51022	32.000,00 €	-	-	25.600,00 €	6.400,00 €	-	Si	-
121	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE SUR <b>(12 ANTIGÜEDAD)</b>	51022	10.000,00 €	-	-	8.000,00 €	2.000,00 €	-	-	Si
122	REPARACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/ LA FLOR <b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51022	25.000,00 €	-	-	20.000,00 €	5.000,00 €	-	Si	-
123	REPARACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLES BAJA Y ALTA DEL RÍO <b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51022	15.000,00 €	-	-	12.000,00 €	3.000,00 €	-	Si	-
124	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA "II FASE" <b>MATABUENA (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51022	4.512,00 €	-	-	3.609,60 €	902,40 €	-	Si	-
125	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN BARRIO DE ABAJO <b>VILLANUEVA DE LA TORRE (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>	51022	4.854,00 €	-	-	3.883,20 €	970,80 €	-	Si	-
126	" Acondicionamiento de espacios públicos en la C/ Mayor" <b>(42 CALZADA DE LOS MOLINOS)</b>	51022	4.654,00 €	-	-	3.723,20 €	930,80 €	-	Si	-
127	Renovación de abastecimiento de la calle Perché y accesos de Cervera de Pisuerga <b>(56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	51022	89.962,00 €	-	-	71.969,60 €	17.992,40 €	-	-	Si
128	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES SAN LORENZO, PALACIO Y POSITO <b>(59 CISNEROS)</b>	51022	49.763,00 €	-	-	39.810,40 €	9.952,60 €	-	-	Si
129	RENOVACION DE RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CALLE AGUSTIN MONTES <b>(66 CUBILLAS DE CERRATO)</b>	51022	19.758,00 €	-	-	15.806,40 €	3.951,60 €	-	Si	-

130	MEJORA DE LA CAPTACION E INSTALACION DE CONTADORES DE AGUA <b>(67 DEHESA DE MONTEJO)</b>	51022	18.079,50 €	-	-	12.655,65 €	5.423,85 €	-	Si	-
131	RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO C/PUEBLA NUEVA, DAMAS, POSTIGO Y RONDA SAN PEDRO <b>(74 FROMISTA)</b>	51022	36.420,00 €	-	-	29.136,00 €	7.284,00 €	-	-	Si
132	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, "III FASE" <b>(93 VID DE OJEDA (LA))</b>	51022	23.551,00 €	-	-	18.840,80 €	4.710,20 €	-	Si	-
133	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA C/ DEL MOLINO, C/ PAREDES Y C/ DE LA HIEDRA <b>(94 LEDIGOS)</b>	51022	19.758,00 €	-	-	15.806,40 €	3.951,60 €	-	-	Si
134	RENOVACION DE RED DE ABASTECIMIENTO <b>(96 LOMAS DE CAMPOS)</b>	51022	19.566,00 €	-	-	15.652,80 €	3.913,20 €	-	Si	-
135	RENOVACION ABASTECIMIENTO AGUA "II FASE" <b>(114 OLMOS DE OJEDA)</b>	51022	9.000,00 €	-	-	7.200,00 €	1.800,00 €	-	-	Si
136	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN CALLE CORPUS CRISTI <b>(123 PAREDES DE NAVA)</b>	51022	11.998,00 €	-	-	9.598,40 €	2.399,60 €	-	-	Si
137	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS CALLES LEDIGOS Y DEL MEDIO <b>ARROYO (131 POBLACION DE ARROYO)</b>	51022	23.726,00 €	-	-	18.980,80 €	4.745,20 €	-	-	Si
138	CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA <b>(161 SAN CRISTOBAL DE BOEDO)</b>	51022	19.118,00 €	-	-	15.294,40 €	3.823,60 €	-	Si	-
139	RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES CANTARRANAS, CHAVOS Y MAYOR "II FASE" <b>VILLARROBEJO (169 SANTERVAS DE LA VEGA)</b>	51022	18.540,48 €	-	-	14.832,38 €	3.708,10 €	-	-	Si

140	IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE	51022	19.000,00 €	-	-	15.200,00 €	3.800,00 €	-	Si	-
<b>VILLALBETO DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>										
141	INSTALACIÓN DE FILTROS DE AGUA EN EL DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO DEL NÚCLEO DE MIÑANES	51022	20.000,00 €	-	-	16.000,00 €	4.000,00 €	-	-	Si
<b>(192 VALDE-UCIEZA)</b>										
142	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BARRIO DE ARRIBA EN OTERO DE GUARDO	51022	40.000,00 €	-	-	32.000,00 €	8.000,00 €	-	-	Si
<b>(199 VELILLA DEL RIO CARRION)</b>										
143	RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE LA ESCLAVINA	51022	24.783,00 €	-	-	17.348,10 €	7.434,90 €	-	Si	-
<b>(221 VILLAMEDIANA)</b>										
144	SUSTITUCION DE BOMBAS DE AGUA	51022	6.000,00 €	-	-	4.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
<b>SAN MARTIN DEL MONTE (222 VILLAMERIEL)</b>										
145	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE IGLESIA, CALLE POZO, PLAZA POZO, TRAVESÍA DE LA IGLESIA Y CALLE REAL "FASE II"	51022	14.000,00 €	-	-	11.200,00 €	2.800,00 €	-	Si	-
<b>VILLAMBROZ (231 VILLARRABE)</b>										
146	RENOVACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA EN EL CASCO "II FASE" DE VILLAMELENDRO DE VALDAVIA	51022	23.886,00 €	-	-	19.108,80 €	4.777,20 €	-	Si	-
<b>(234 VILLASILA DE VALDAVIA)</b>										
147	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES CALLEJA Y CHIQUITA "IV FASE"	51022	7.835,62 €	-	-	6.268,50 €	1.567,12 €	-	Si	-
<b>ITERO SECO (903 LOMA DE UCIEZA)</b>										
148	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO "II FASE"	51023	19.422,00 €	-	-	13.595,40 €	5.826,60 €	-	Si	-
<b>(1 ABARCA DE CAMPOS)</b>										
149	URBANIZACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL DESTINADA A EQUIPAMIENTO PUBLICO	51023	24.607,00 €	-	-	17.224,90 €	7.382,10 €	-	Si	-

<b>(3 ABIA DE LAS TORRES)</b>									
150	PAVIMENTACIÓN C/ LA IGLESIA Y MAYOR EN VALDEGAMA	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
<b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>									
151	REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN CARRETERA DE ACCESO A RENEDO DE LA INERA	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
<b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>									
152	ADAPTACIÓN DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO A CENTRO DE TRANSPORTE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL	51023	350.000,00 €	-	-	245.000,00 €	105.000,00 €	-	Si
<b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>									
153	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFALTICO	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
<b>FOLDADA (4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>									
154	URBANIZACIÓN NUEVA CALLE PROLONGACIÓN C/ FELIPE VEGA ENLACE CAMINO DEL MOLINO EN ALAR DEL REY, II FASE; URBANIZACIÓN PLAZA DEL BANCO, I FASE; PAVIMENTACIÓN CALLE IGLESIA EN SAN QUIRCE, Y PAVIMENTACIÓN CAMINO CEMENTERIO EN BARRIO SAN VICENTE	51023	81.948,00 €	-	-	57.363,60 €	24.584,40 €	-	Si
<b>(5 ALAR DEL REY)</b>									
155	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN C/ LA IGLESIA	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si
<b>NOGALES DE PISUERGA (5 ALAR DEL REY)</b>									
156	PAVIMENTACION AGLOMERADO ASFALTICO CALLE MAYOR "II FASE" Y CALLE SAN PEDRO	51023	19.310,00 €	-	-	13.517,00 €	5.793,00 €	Si	-
<b>(9 AMAYUELAS DE ARRIBA)</b>									
157	URBANIZACIÓN CALLE SAN BERNABÉ	51023	39.430,83 €	-	-	27.601,58 €	11.829,25 €	Si	-
<b>(11 AMUSCO)</b>									
158	URBANIZACIÓN CALLE CANTARRANAS	51023	35.363,00 €	-	-	24.754,10 €	10.608,90 €	Si	-
<b>(11 AMUSCO)</b>									
159	PAVIMENTACION Y RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE MAYOR	51023	38.499,00 €	-	-	26.949,30 €	11.549,70 €	-	Si

<b>(12 ANTIGÜEDAD)</b>												
160	ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS PUBLICOS Y ZONAS VERDES	51023	38.989,60 €	-	-	-	27.292,72 €	-	11.696,88 €	-	Si	-
<b>(15 ARCONADA)</b>												
161	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y REDES EN CALLE FERNANDO MONEDERO "II FASE"	51023	108.446,00 €	-	-	-	75.912,20 €	-	32.533,80 €	-	Si	-
<b>(17 ASTUDILLO)</b>												
162	URBANIZACION C/MIRADOR Y NUESTRA SEÑORA	51023	31.153,00 €	-	-	-	21.807,10 €	-	9.345,90 €	-	Si	-
<b>(18 AUTILLA DEL PINO)</b>												
163	RENOVACION ACERAS PLAZA CONSTITUCION CALLE CANTARRANAS Y CALLE LAGUNILLAS	51023	24.079,00 €	-	-	-	16.855,30 €	-	7.223,70 €	-	Si	-
<b>(19 AUTILLO DE CAMPOS)</b>												
164	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN C/MAYOR, C/PRINCIPE, C/LOBO, HORMIGONADO DE CUNETAS EN C/MAYOR Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DE AREA RECREATIVA EXIXTENTE	51023	19.582,00 €	-	-	-	13.707,40 €	-	5.874,60 €	-	Si	-
<b>(20 AYUELA)</b>												
165	PAVIMENTACION Y SUSTITUCION DE REDES EN C/ SAN MILLAN Y ESCUELAS E ISABEL LA CATOLICA	51023	221.784,71 €	-	-	-	155.249,30 €	-	66.535,41 €	-	-	Si
<b>(22 BALTANAS)</b>												
166	PAVIMENTACION C/ PABLO MARTINEZ	51023	8.000,00 €	-	-	-	5.600,00 €	-	2.400,00 €	-	-	Si
<b>VALDECAÑAS DE CERRATO (22 BALTANAS)</b>												
167	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO CALLE PISON Y LA RIOJA	51023	19.598,00 €	-	-	-	13.718,60 €	-	5.879,40 €	-	Si	-
<b>(25 BARCENA DE CAMPOS)</b>												
168	PAVIMENTACIÓN DE LA C/ COVADONGA	51023	22.976,00 €	-	-	-	16.083,20 €	-	6.892,80 €	-	Si	-
<b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>												
169	PAVIMENTACION DEL PASEO DE LOS CUARTELES "II FASE"	51023	10.000,00 €	-	-	-	7.000,00 €	-	3.000,00 €	-	Si	-
<b>(27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>												

170	PAVIMENTACIÓN DEL ENTORNO DE LA CALLE DE LA VÍA	51023	10.830,00 €	-	-	7.581,00 €	3.249,00 €	-	Si	-
	<b>PORQUERA DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>			-	-	-	-	-		
171	PAVIMENTACIÓN EN LA C/ REAL	51023	5.708,00 €	-	-	3.995,60 €	1.712,40 €	-	Si	-
	<b>REVILLA DE SANTULLAN (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>			-	-	-	-	-		
172	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REAL " II FASE"	51023	5.622,00 €	-	-	3.935,40 €	1.686,60 €	-	Si	-
	<b>SANTA MARIA DE NAVA (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>			-	-	-	-	-		
173	PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DEL PARQUE INFANTIL " II FASE"	51023	5.025,00 €	-	-	3.517,50 €	1.507,50 €	-	Si	-
	<b>VERBIOS (27 BARRUELO DE SANTULLAN)</b>			-	-	-	-	-		
174	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO EN C/ MAYOR, C/ LA ERMITA Y C/ CABO	51023	24.287,00 €	-	-	17.000,90 €	7.286,10 €	-	Si	-
	<b>(28 BASCONES DE OJEDA)</b>			-	-	-	-	-		
175	PAVIMENTACION C/ LA IGLESIA EN OLLEROS DE PAREDES RUBIAS	51023	15.703,00 €	-	-	10.992,10 €	4.710,90 €	-	Si	-
	<b>(32 BERZOSILLA)</b>			-	-	-	-	-		
176	PAVIMENTACION DE CALLE CANTARRANAS CON RED DE SANEAMIENTO Y ADECUACION ENTORNO DE BASCULA	51023	38.044,00 €	-	-	26.630,80 €	11.413,20 €	-	-	Si
	<b>(33 BOADA DE CAMPOS)</b>			-	-	-	-	-		
177	RENOVACION DE ACERAS	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-
	<b>(36 BRAÑOSERA)</b>			-	-	-	-	-		
178	PAVIMENTACIÓN ACCESO AL CEMENTERIO	51023	31.553,00 €	-	-	22.087,10 €	9.465,90 €	-	Si	-
	<b>SALCEDILLO (36 BRAÑOSERA)</b>			-	-	-	-	-		
179	PAVIMENTACION DE CALLES DE NUEVO TRAZADO EN BUENAVISTA DE VALDAVIA Y RENEDO DE VALDAVIA	51023	57.541,00 €	-	-	40.278,70 €	17.262,30 €	-	Si	-
	<b>(37 BUENAVISTA DE VALDAVIA)</b>			-	-	-	-	-		

180	ACERADO CON BALDOSA HIDRÁULICA DEL ACCESO AL CEMENTERIO	51023	46.213,00 €	-	-	32.349,10 €	13.863,90 €	-	-	Si
	<b>(38 BUSTILLO DE LA VEGA)</b>			-	-	-	-	-	-	
181	PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE CALLE LAS ERAS "V FASE"	51023	19.726,00 €	-	-	13.808,20 €	5.917,80 €	-	Si	-
	<b>(39 BUSTILLO DEL PARAMO DE CARRION)</b>			-	-	-	-	-	-	
182	ACONDICIONAMIENTO TRAVESÍA CARRETERA P-231 "II FASE"	51023	40.444,00 €	-	-	28.310,80 €	12.133,20 €	-	Si	-
	<b>(41 CALAHORRA DE BOEDO)</b>			-	-	-	-	-	-	
183	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA C/ HOSPITAL, CAMINO VILLAMUERA Y RIVEROS	51023	37.879,00 €	-	-	26.515,30 €	11.363,70 €	-	Si	-
	<b>(42 CALZADA DE LOS MOLINOS)</b>			-	-	-	-	-	-	
184	ACONDICIONAMIENTO ENTORNOS DE LA FUENTE Y JARDIN CALLE MAYOR	51023	19.438,00 €	-	-	13.606,60 €	5.831,40 €	-	-	Si
	<b>(46 CARDEÑOSA DE VOLPEJERA)</b>			-	-	-	-	-	-	
185	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA AVDA DE LOS PEREGRINOS, C/ SAN ZOILO Y C/ PIÑA BLASCO	51023	45.000,00 €	-	-	31.500,00 €	13.500,00 €	-	-	Si
	<b>(47 CARRION DE LOS CONDES)</b>			-	-	-	-	-	-	
186	REURBANIZACION DE LA TRAVESIA SAN BARTOLOME, C/ CARRETAS Y AVDA DE LOS PEREGRINOS	51023	78.011,00 €	-	-	54.607,70 €	23.403,30 €	-	-	Si
	<b>(47 CARRION DE LOS CONDES)</b>			-	-	-	-	-	-	
187	CONSTRUCCION DE ACERA EN CALLEION RECTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN C/ CAMPILLO	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	-	Si
	<b>TORRE DE LOS MOLINOS (47 CARRION DE LOS CONDES)</b>			-	-	-	-	-	-	
188	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO C/ FUENTE Y NUEVA	51023	19.758,00 €	-	-	13.830,60 €	5.927,40 €	-	Si	-
	<b>(48 CASTIL DE VELA)</b>			-	-	-	-	-	-	

189	DEMOLICION DE LA CASA DEL PASTOR Y PAVIMENTACION DE CALLE ANEXA <b>CUBILLO DE CASTREJON ( 49 J.V.)</b>	51023	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	Si	-
190	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN C/ LAS ERAS Y C/ SALVADOR <b>ROSCALES DE LA PEÑA ( 49 J.V.)</b>	51023	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	Si	-
191	PEATONALIZACION Y REMODELACION DE LA PLAZA DE CASTILLA Y LEON <b>(50 CASTRILLO DE DON JUAN)</b>	51023	68.915,74 €	-	-	48.241,02 €	20.674,72 €	-	-	Si
192	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN CAMINO DE LAS ERAS <b>(51 CASTRILLO DE ONIELO)</b>	51023	23.599,00 €	-	-	16.519,30 €	7.079,70 €	-	-	Si
193	URBANIZACION C/FAUSTINO CALVO <b>(53 CASTROMOCHO)</b>	51023	31.297,00 €	-	-	21.907,90 €	9.389,10 €	-	-	Si
194	CONTINUACION DE ARREGLO DE LOS ENTORNOS DE LA IGLESIA <b>CALZADILLA DE LA CUEZA ( 55 J.V.)</b>	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
195	CONTINUACION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE FRAGUA <b>QUINTANILLA DE LA CUEZA ( 55 J.V.)</b>	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
196	RENOVACION DE PAVIMENTO EN C/ CONDE DE CERVELLON, DEL VALLE Y VIRGEN DEL BREZO <b>(56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	51023	31.569,00 €	-	-	22.098,30 €	9.470,70 €	-	-	Si
197	OBRAS DE PAVIMENTACION EN C/ REAL <b>GRAMEDO (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si
198	URBANIZACION C/ RABANAL <b>RABANAL DE LOS CABALLEROS (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si
199	OBRAS DE AMPLIACION DE APARCAMIENTO <b>RUESGA (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si

200	RENOVACION DE ACERAS EN EL PASEO <b>RUESGA (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	51023	21.000,00 €	-	-	14.700,00 €	6.300,00 €	-	Si
201	PAVIMETACIÓN HORMIGÓN CAMINO ACCESO AL DEPOSITO <b>SAN MARTIN DE LOS HERREROS (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si
202	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE C/ MATTIAS BARRIO Y MIER (ANTIGUA CARLOS RUIZ) <b>VERDEÑA (56 CERVERA DE PISUERGA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si
203	PAVIMENTACION CALLE LAS DAMAS, LAS FLORES Y ESCAVAS <b>(57 CEVICO DE LA TORRE)</b>	51023	47.000,00 €	-	-	32.900,00 €	14.100,00 €	Si	-
204	PAVIMENTACION CALLE SAN MIGUEL <b>(57 CEVICO DE LA TORRE)</b>	51023	12.633,00 €	-	-	8.843,10 €	3.789,90 €	Si	-
205	Pavimentacion con aglomerado asfaltico calle real arriba <b>(60 COBOS DE CERRATO)</b>	51023	24.207,00 €	-	-	16.944,90 €	7.262,10 €	Si	-
206	URBANIZACIÓN CAMINO DE VALDEPISON <b>(62 CONGOSTO DE VALDAVIA)</b>	51023	16.623,00 €	-	-	11.636,10 €	4.986,90 €	Si	-
207	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFÁLTICO CAMINO PINO DEL RIO <b>VILLANUEVA DE ABAJO (62 CONGOSTO DE VALDAVIA)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	Si	-
208	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN TRAMO FINAL C/ LA UNIÓN <b>(63 CORDOVILLA LA REAL)</b>	51023	20.238,00 €	-	-	14.166,60 €	6.071,40 €	Si	-
209	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN C/ LA FUENTE <b>(68 DEHESA DE ROMANOS)</b>	51023	19.422,00 €	-	-	13.595,40 €	5.826,60 €	Si	-
210	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALLE PUERTA DEL SOL Y PLAZA MAYOR Y ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA TRAVESÍA	51023	24.367,00 €	-	-	17.056,90 €	7.310,10 €	Si	-

DE LA CARRETERA P-14, EN EL CASCO URBANO "IV FASE"

**(70 ESPINOSA DE CERRATO)**

211	Pavimentación con hormigón y renovación de redes en la calle Subida a los Corrales (II fase)"	51023	25.087,00 €	-	-	17.560,90 €	7.526,10 €	-	Si	-
<b>(73 FRESNO DEL RIO)</b>										
212	URBANIZACION CALLE CARREMONZÓN "II FASE"	51023	35.000,00 €	-	-	24.500,00 €	10.500,00 €	-	-	Si
<b>(74 FROMISTA)</b>										
213	URBANIZACION ENTORNOS DE SANTA MARIA "II FASE"	51023	62.337,00 €	-	-	43.635,90 €	18.701,10 €	-	-	Si
<b>(76 FUENTES DE NAVA)</b>										
214	ACONDICIONAMIENTO CALLE SUBIDA AL CASTILLO Y CALLE LA BOLA	51023	61.600,00 €	-	-	34.621,30 €	26.978,70 €	-	Si	-
<b>(77 FUENTES DE VALDEPERO)</b>										
215	URBANIZACION Y ENTORNOS PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	51023	129.779,00 €	-	-	90.845,30 €	38.933,70 €	-	-	Si
<b>(79 GRIJOTA)</b>										
216	PAVIMENTACION CON HORMIGON CALLES QUEIPO DE LLANO, ARRABAL Y DE LA FUENTE	51023	19.678,00 €	-	-	13.774,60 €	5.903,40 €	-	Si	-
<b>(81 GUAZA DE CAMPOS)</b>										
217	URBANIZACION C/CRT CEVICO NAVERO Y VERTAVILLO	51023	19.998,00 €	-	-	13.998,60 €	5.999,40 €	-	Si	-
<b>(82 HERMEDES DE CERRATO)</b>										
218	RENOVACION DE PAVIMENTO EN PLAZA DE LA IGLESIA	51023	24.319,00 €	-	-	17.023,30 €	7.295,70 €	-	Si	-
<b>(84 HERRERA DE VALDECAÑAS)</b>										
219	ACERADO CON BALDOSA EN LAS CALLES LAS PARRAS, ALEJANDRO NAJERA Y PLAZA CALVO SOTELO	51023	47.262,00 €	-	-	33.083,40 €	14.178,60 €	-	Si	-
<b>(86 HONTORIA DE CERRATO)</b>										
220	RENOVACION DE PAVIMENTO EN C/EXTRAMUROS	51023	24.271,00 €	-	-	16.989,70 €	7.281,30 €	-	Si	-

<b>(87 HORNILLOS DE CERRATO)</b>										
221	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN C/ LA FRACUA EN LAGARTOS Y URBANIZACION DE LA C/ LA IGLESIA Y SALSIPUEDES EN TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS	51023	32.159,00 €	-	-	22.511,30 €	9.647,70 €	-	-	Si
<b>(91 LAGARTOS)</b>										
222	URBANIZACION CALLE ROLLO	51023	19.406,00 €	-	-	13.584,20 €	5.821,80 €	-	-	Si
<b>(101 MARCILLA DE CAMPOS)</b>										
223	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE LA IGLESIA "II FASE"	51023	23.615,00 €	-	-	16.530,50 €	7.084,50 €	-	-	Si
<b>(103 MAZUECOS DE VALDEGINATE)</b>										
224	PAVIMENTACION EN C/REAL	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	-	Si
<b>BERZOSA DE LOS HIDALGOS (107 MICEICES DE OJEDA)</b>										
225	PAVIMENTACION EN C/REAL	51023	19.934,00 €	-	-	13.953,80 €	5.980,20 €	-	-	Si
<b>(107 MICEICES DE OJEDA)</b>										
226	URBANIZACION DE LA PLAZA MAYOR "II FASE"	51023	65.533,00 €	-	-	45.873,10 €	19.659,90 €	-	-	Si
<b>(108 MONZON DE CAMPOS)</b>										
227	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE VERGARA	51023	20.062,00 €	-	-	14.043,40 €	6.018,60 €	-	-	Si
<b>(110 MUDA)</b>										
228	URBANIZACION DE LA C/MOLINO	51023	30.972,00 €	-	-	21.680,40 €	9.291,60 €	-	-	Si
<b>(112 NOGAL DE LAS HUERTAS)</b>										
229	HORMIGONADO DE CUNETAS EN EL CAMINO DEL MOLINO Y RENOVACION DE ACERAS EN TODO EL CASCO URBANO	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si
<b>POBLACION DE SOTO (112 NOGAL DE LAS HUERTAS)</b>										
230	URBANIZACION C/ IGELSIA EN OLMOS DE OJEDA, C/FUENTE EN MONTOTO DE OJEDA, C/ REAL EN VEGA DE BUR Y C/ CEMENTERIO EN QUINTANATELLO DE OJEDA	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si

<b>(114 OLMO DE OJEDA)</b>										
231	Renovación de Aceras en C/ Postigo	51023	19.662,00 €	-	-	13.763,40 €	5.898,60 €	-	Si	-
<b>(116 OSORNILLO)</b>										
232	URBANIZACIÓN CALLE REAL	51023	20.000,00 €	-	-	13.943,30 €	6.056,70 €	-	-	Si
<b>(122 PARAMO DE BOEDO)</b>										
233	Mejora de la Pavimentación (Acerado) y drenaje en calle Campillo, calle Royal y travesía carretera Cervera y mejora del sistema de abastecimiento (cerramiento y acondicionamiento del depósito regulador y captación de aguas	51023	19.806,00 €	-	-	13.864,20 €	5.941,80 €	-	Si	-
<b>(124 PAYO DE OJEDA)</b>										
234	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LAS CALLES LA IGLESIA Y LAS ESCUELAS	51023	8.501,00 €	-	-	5.950,70 €	2.550,30 €	-	Si	-
<b>VILLARRODRIGO DE LA VEGA (126 PEDROSA DE LA VEGA)</b>										
235	URBANIZACIÓN ACERA C/TRASERA CORRO A C/CORRO	51023	6.274,00 €	-	-	4.391,80 €	1.882,20 €	-	Si	-
<b>(130 PIÑA DE CAMPOS)</b>										
236	ACONDICIONAMIENTO DEL PATIO DEL AYUNTAMIENTO	51023	24.079,00 €	-	-	16.855,30 €	7.223,70 €	-	Si	-
<b>(132 POBLACION DE CAMPOS)</b>										
237	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE LOS ENTORNOS DE LA ERMITA	51023	23.743,00 €	-	-	16.620,10 €	7.122,90 €	-	Si	-
<b>(133 POBLACION DE CERRATO)</b>										
238	PAVIMENTACION EN CALLE LA IGLESIA	51023	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	Si	-
<b>BASCONES DE VALDIVIA (135 POMAR DE VALDIVIA)</b>										
239	PAVIMENTACION EN CALLE SAN JUAN	51023	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	Si	-
<b>VILLAESCUSA DE LAS TORRES (135 POMAR DE VALDIVIA)</b>										
240	PAVIMENTACION EN VARIOS TRAMOS CALLES REAL-, CONCEPCION E IGLESIA	51023	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	Si	-

<b>VILLALLANO (135 POMAR DE VALDIVIA)</b>									
241	PAVIMENTACION EN CALLE SAN ROQUE	51023	20.000,00 €	-	-	14.000,00 €	6.000,00 €	-	Si
<b>VILLAREN DE VALDIVIA (135 POMAR DE VALDIVIA)</b>									
242	RENOVACION DE ACERAS CALLE MAYOR Y CALLE FLORENCIO DEL RIO "II FASE"	51023	19.134,00 €	-	-	13.393,80 €	5.740,20 €	-	Si
<b>(137 POZO DE URAMA)</b>									
243	PAVIMENTACION CON HORMIGON EN TRAVESIA REAL DE EL BARRIO DE LA PUEBLA -"II FASE"	51023	12.663,50 €	-	-	8.864,45 €	3.799,05 €	-	Si
<b>(140 PUEBLA DE VALDAVIA (LA))</b>									
244	PAVIMENTACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA ALEGRÍA "II FASE"	51023	41.349,00 €	-	-	28.944,30 €	12.404,70 €	-	Si
<b>(141 QUINTANA DEL PUENTE)</b>									
245	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA C/ RIO "II FASE"	51023	10.696,25 €	-	-	7.487,37 €	3.208,88 €	-	Si
<b>MOSLARES DE LA VEGA (147 RENEDE DE LA VEGA)</b>									
246	COLECTOR DE SANIAMIENTO Y REPOSICION DE PAVIMENTOS EN C/ LA ALEGRÍA	51023	21.392,50 €	-	-	14.974,75 €	6.417,75 €	-	Si
<b>(147 RENEDE DE LA VEGA)</b>									
247	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN C/MAYOR Y DE LA IGLESIA	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
<b>FONTECHA (151 RESPENDE DE LA PEÑA)</b>									
248	URBANIZACIÓN CALLE SAN MIGUEL	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si
<b>RIOSMENUDOS DE LA PEÑA (151 RESPENDE DE LA PEÑA)</b>									
249	PAVIMENTACION COON HORMIGON EN C/ FUENTEAMIL, LA IGLESIA Y LA CAÑADA	51023	20.030,00 €	-	-	14.021,00 €	6.009,00 €	-	Si
<b>(154 REVILLA DE COLLAZOS)</b>									
250	ACONDICIONAMIENTO Y PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA MAYOR	51023	24.319,00 €	-	-	17.023,30 €	7.295,70 €	-	Si
<b>(155 RIBAS DE CAMPOS)</b>									

251	PAVIMENTACION CON HORMIGON DEL CAMINO DEL RIO <b>(156 RIBEROS DE LA CUEZA)</b>	51023	19.582,00 €	-	-	13.707,40 €	5.874,60 €	-	Si
252	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE LA C/ CARRETERA DE SALDAÑA Y CAMINO MATA LAS MONJAS <b>MEMBRILLAR (157 SALDAÑA)</b>	51023	9.500,00 €	-	-	5.658,44 €	3.841,56 €	-	Si
253	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE LA C/ GUARDO, IGLESIA Y FRAGUA <b>RELEA DE LA LOMA (157 SALDAÑA)</b>	51023	5.322,50 €	-	-	3.725,75 €	1.596,75 €	-	Si
254	SUPRESIÓN DE BADENES Y ENSANCHE DE PLATAFORMA EN CAMINO DE RENEADO DEL MONTE A VILLANUEVA DEL MONTE, ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA FUENTE, DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS EN LA C/ MAYOR Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN LA C/ MAYOR <b>RENEADO DEL MONTE (157 SALDAÑA)</b>	51023	9.269,60 €	-	-	6.488,72 €	2.780,88 €	-	Si
255	PAVIMENTACIÓN Y REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS DE CALLES ARROYO ESGUEVA, SOL, CALLEJÓN A RICARDO CORTES, LA ESCUELA. <b>(157 SALDAÑA)</b>	51023	106.741,88 €	-	-	74.719,32 €	32.022,56 €	-	Si
256	URBANIZACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN MASA EN CAMINO DE SUBIDA A VILLALAFUENTE <b>(157 SALDAÑA)</b>	51023	60.289,93 €	-	-	26.655,54 €	33.634,39 €	-	Si
257	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN CALLE DEL VALLE <b>VALCABADILLO (157 SALDAÑA)</b>	51023	11.068,20 €	-	-	7.747,74 €	3.320,46 €	-	Si
258	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO ADJUNTO A DEPÓSITO EXISTENTE INSTALACIÓN DE FUENTE PÚBLICA EN C/ LA IGLESIA Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PEATONAL A ZONA RECREATIVA	51023	9.587,00 €	-	-	6.710,90 €	2.876,10 €	-	Si



269	PAVIMENTACIÓN DE LOS ENTORNOS DE LA BÁSCULA <b>(168 SANTA CRUZ DE BOEDO)</b>	51023	9.582,00 €	-	-	6.707,40 €	2.874,60 €	-	Si	-
270	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA CALLE ESCUELAS <b>(169 SANTERVAS DE LA VEGA)</b>	51023	32.445,84 €	-	-	22.712,09 €	9.733,75 €	-	-	Si
271	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN CALLE REAL Y AMPLIACIÓN DE PLACILLA <b>(170 SANTIBAÑEZ DE ECLA)</b>	51023	23.614,00 €	-	-	16.529,80 €	7.084,20 €	-	Si	-
272	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE PLAZA MAYOR Y C/ VARGA <b>CORNON DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	51023	14.000,00 €	-	-	9.800,00 €	4.200,00 €	-	Si	-
273	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN C/ LAS OLLAS <b>VIDUERNA DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	51023	9.000,00 €	-	-	6.300,00 €	2.700,00 €	-	Si	-
274	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGON Y RENOV. REDES C/ LOS POZUELOS <b>VILLANUEVA DE ARRIBA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	51023	19.000,00 €	-	-	13.300,00 €	5.700,00 €	-	Si	-
275	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA C/ SANTIAGO <b>VILLAOLIVA DE LA PEÑA (171 SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-
276	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE C/ DE ABAJO DE SANTIAGO DEL VAL <b>(174 SANTOYO)</b>	51023	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	Si	-
277	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN C/MAYOR <b>(175 SERNA (LA))</b>	51023	20.350,00 €	-	-	14.245,00 €	6.105,00 €	-	Si	-

278	PAVIMENTACIÓN EN CALLE LOS PASTORES Y CAMINO DE DEHESA	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	Si	-
	<b>SOTILLO DE BOEDO (176 SOTOBAÑADO Y PRIORATO)</b>									
279	PAVIMENTACIÓN EN CALLE LIBERTAD (176 SOTOBAÑADO Y PRIORATO)	51023	25.606,00 €	-	-	17.924,20 €	7.681,80 €	-	Si	-
280	PAVIMENTACION CALLE LA IGLESIA (177 SOTO DE CERRATO)	51023	25.039,00 €	-	-	17.527,30 €	7.511,70 €	-	Si	-
281	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN LAS CALLES DOS DE MAYO Y TRAVESIA DE ANTIGÜEDAD (178 TABANERA DE CERRATO)	51023	24.175,00 €	-	-	16.922,50 €	7.252,50 €	-	Si	-
282	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO CAMINOS ENTORNO AL CASCO URBANO (179 TABANERA DE VALDAVIA)	51023	19.150,00 €	-	-	13.405,00 €	5.745,00 €	-	Si	-
283	URBANIZACION BARRIO SAN MIGUEL "II FASE" (181 TARIEGO DE CERRATO)	51023	30.000,00 €	-	-	21.000,00 €	9.000,00 €	-	-	Si
284	PAVIMENTACION CON ADOQUIN CALLE LOS PASTORES (181 TARIEGO DE CERRATO)	51023	29.633,00 €	-	-	20.743,10 €	8.889,90 €	-	-	Si
285	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO CALLE ERAS (184 TORREMORMOJON)	51023	19.470,00 €	-	-	13.629,00 €	5.841,00 €	-	Si	-
286	PROLONGACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CHICA (185 TRIOLLO)	51023	27.774,00 €	-	-	19.441,80 €	8.332,20 €	-	Si	-
287	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN C/ LA ZARZA, "III FASE" (186 VALBUENA DE PISUERGA)	51023	19.502,00 €	-	-	13.651,40 €	5.850,60 €	-	Si	-
288	PAVIMENTACION C/ VALCOBERO EN VALCOBERO Y EN C/ LA FRAGUA DE ALBA DE LOS CARDAÑOS (199 VELILLA DEL RIO CARRION)	51023	62.900,00 €	-	-	4.876,20 €	58.023,80 €	-	-	Si

289	PAVIMENTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN CALLE EL PUENTE DE CARDAÑO DE ARRIBA <b>(199 VELLILA DEL RIO CARRION)</b>	51023	30.200,00 €	-	-	21.140,00 €	9.060,00 €	-	-	Si
290	ADECUACION DE CAPTACIÓN DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CARDAÑO DE ABAJO <b>(199 VELLILA DEL RIO CARRION)</b>	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	Si
291	REPOSICION DE PAVIMENTO CON HORMIGON EN UN TRAMO C/ CIRCUVALACION E INSTALACION DE VALVULAS DE CORTE RED ABASTECIMIENTO <b>(201 VERTAVILLO)</b>	51023	22.000,00 €	-	-	15.400,00 €	6.600,00 €	-	-	Si
292	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO II FASE EN C/ MAYOR, CHIRONA Y ANEXOS <b>(202 VILLABASTA DE VALDAVIA)</b>	51023	19.262,00 €	-	-	13.483,40 €	5.778,60 €	-	Si	-
293	pavimentacion con aglomeracion calle la iglesia <b>(204 VILLACIDALER)</b>	51023	19.518,00 €	-	-	13.662,60 €	5.855,40 €	-	Si	-
294	pavimentacion con aglomerado en calle mayor <b>(204 VILLACIDALER)</b>	51023	19.518,00 €	-	-	13.662,60 €	5.855,40 €	-	Si	-
295	REFORMA DE PAVIMENTOS EN PLAZA MAYOR, ACERADO EN C/ CARLOS CASADO DEL ALISAL Y PAVIMENTO EN ZONA DEPORTIVA EN C/ TOMÁS SALVADOR <b>(206 VILLADA)</b>	51023	46.661,77 €	-	-	32.663,24 €	13.998,53 €	-	Si	-
296	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE OBISPO "II FASE" <b>(211 VILLAHERREROS)</b>	51023	21.071,00 €	-	-	14.749,70 €	6.321,30 €	-	-	Si
297	PAVIMENTACION DE CALLE TRAS LA IGLESIA <b>(213 VILLALACO)</b>	51023	19.662,00 €	-	-	13.763,40 €	5.898,60 €	-	Si	-
298	ACERADO CON BALDOSA HIDRAULICA DE LA C/ EL MOLINO <b>(214 VILLALBA DE GUARDO)</b>	51023	25.119,00 €	-	-	17.583,30 €	7.535,70 €	-	-	Si
299	PAVIMENTACION RONDA SAN PEDRO	51023	49.374,00 €	-	-	34.561,80 €	14.812,20 €	-	Si	-

<b>(215 VILLALCAZAR DE SIRGA)</b>										
300	URBANIZACION TRAVESIA ENTRE SANTA OLAJA DE LA VEGA Y BARRIOS DE LA VEGA "II FASE"	51023	73.217,00 €	-	-	51.251,90 €	21.965,10 €	-	-	SI
<b>(218 VILLALUENGA DE LA VEGA)</b>										
301	URBANIZACION CALLE CENTRO Y CALLE IGLESIA	51023	19.470,00 €	-	-	13.629,00 €	5.841,00 €	-	-	SI
<b>(224 VILLAMUERA DE LA CUEZA)</b>										
302	RENOVACION PAVIMENTACION COMUNICACION PEATONAL RECINTOS DEPORTIVOS CASCO ANTIGUO-CALABAZANOS	51023	280.000,00 €	-	-	153.192,20 €	126.807,80 €	-	-	SI
<b>(225 VILLAMURJEL DE CERRATO)</b>										
303	" CONSTRUCCION DE ACERAS EN LAS CALLES PORTUGAL, LA OLMA Y SAN BARTOLOME "	51023	19.950,00 €	-	-	13.965,00 €	5.985,00 €	-	-	SI
<b>(227 VILLANUEVA DEL REBOLLAR)</b>										
304	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN CALLE DEL RÍO	51023	19.006,00 €	-	-	13.304,20 €	5.701,80 €	-	SI	-
<b>(230 VILLARMENTERO DE CAMPOS)</b>										
305	PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN EN INICIO DE LA CALLE MAYOR "II FASE"	51023	14.000,00 €	-	-	9.800,00 €	4.200,00 €	-	SI	-
<b>SAN LORENTE DEL PARAMO (231 VILLARRABE)</b>										
306	PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN EN LOS ACCESOS A LA BÁSCULA EN EL BORDE DE CARRETERA PP-2416 "FASE II"	51023	7.000,00 €	-	-	4.900,00 €	2.100,00 €	-	SI	-
<b>SAN MARTIN DEL VALLE (231 VILLARRABE)</b>										
307	PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN EN EL BORDE DE CARRETERA PP-2469 "FASE IV"	51023	7.929,00 €	-	-	5.550,30 €	2.378,70 €	-	SI	-
<b>(231 VILLARRABE)</b>										
308	Remodelacion de la Plaza Dos de Mayo	51023	72.316,00 €	-	-	50.621,20 €	21.694,80 €	-	-	SI
<b>(232 VILLARRAMIEL)</b>										
309	PAVIMENTACION RÍGIDA DE HORMIGON EN CALLE ERAS DE ARRIBA Y CALLE DE LA HUERGA	51023	7.731,50 €	-	-	5.412,05 €	2.319,45 €	-	SI	-
<b>VILLACUENDE (236 VILLATURDE)</b>										

310	PAVIMENTACION EN CALLE TIERRAS DE VILLOTILLA Y EN CALLE BARREIRA DE VILLANUEVA DE LOS NABOS <b>(236 VILLATURDE)</b>	51023	10.731,50 €	-	-	7.512,05 €	3.219,45 €	-	Si	-
311	PAVIMENTACION RIGIDA DE HORMIGON PARA DESARROLLO DE CANCHAS POLIDEPORTIVASEN CALLE CAMINO DE LA SERNA 5, "II FASE" <b>(236 VILLATURDE)</b>	51023	18.000,00 €	-	-	12.600,00 €	5.400,00 €	-	Si	-
312	REFORMA DE ESPACIO PUBLICO EN LA AVENIDA LOS COLONOS <b>CASCÓN DE LA NAVA ( 237 J.V.)</b>	51023	41.088,81 €	-	-	28.762,17 €	12.326,64 €	-	Si	-
313	ASFALTADO Y REFORMA DE ACERAS DE CALLE SANTA BARBARA <b>(237 VILLAUMBRALES)</b>	51023	25.344,19 €	-	-	17.740,93 €	7.603,26 €	-	-	Si
314	CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL EN CALLE ARROYO <b>(238 VILLAVIUDAS)</b>	51023	35.435,00 €	-	-	24.804,50 €	10.630,50 €	-	Si	-
315	MEJORA ACCESOS AL AYUNTAMIENTO <b>(240 VILLERIAS DE CAMPOS)</b>	51023	20.302,00 €	-	-	14.211,40 €	6.090,60 €	-	Si	-
316	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE UN TRAMO DE LA AVD. PORTUGAL <b>(242 VILLODRIGO)</b>	51023	23.727,00 €	-	-	16.608,90 €	7.118,10 €	-	Si	-
317	PAVIMENTACION C/ ACCESO CEMENTERIO "II FASE" DE CASTRILLEJO DE LA OLMA <b>(243 VILLOLDO)</b>	51023	4.000,00 €	-	-	2.800,00 €	1.200,00 €	-	Si	-
318	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE JARDINES "II FASE" <b>(243 VILLOLDO)</b>	51023	8.499,00 €	-	-	5.949,30 €	2.549,70 €	-	Si	-
319	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DEL CAMINO DE LA CAÑADA, CAMINO DE ACERA DE LA VEGA Y CAMINO CAÑADILLA	51023	54.549,00 €	-	-	38.184,30 €	16.364,70 €	-	Si	-

<b>(245 VILLOTA DEL PARAMO)</b>												
320	ACONDICIONAMIENTO ACCESOS AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ACERA	51023	89.300,00 €	-	-	62.510,00 €	26.790,00 €	-	-	-	Si	-
<b>(901 OSORNO LA MAYOR)</b>												
321	PAVIMENTACION RIGIDA DE HORMIGON EN TRAVESIA ERAS Y CALLE EXTRARRADIOS EN ABASTILLAS	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	-	Si	-
<b>(902 VALLE DEL RETORTILLO)</b>												
322	PAVIMENTACION RIGIDA DE HORMIGON EN TRAVESIA ERMITA Y CALLE EL SALVADOR EN ABASTAS	51023	24.767,00 €	-	-	17.336,90 €	7.430,10 €	-	-	-	Si	-
<b>(902 VALLE DEL RETORTILLO)</b>												
323	PAVIMENTACION CON HORMIGÓN EN CALLE MAYOR "II FASE" Y CALLE LA IGLESIA EN GOZÓN DE UCIEZA	51023	8.590,06 €	-	-	6.013,04 €	2.577,02 €	-	-	-	Si	-
<b>(903 LOMA DE UCIEZA)</b>												
324	Pavimentación con aglomerado asfáltico en la C/ Mayor en Bahillo	51023	11.883,75 €	-	-	8.318,62 €	3.565,13 €	-	-	-	Si	-
<b>(903 LOMA DE UCIEZA)</b>												
325	URBANIZACION C/ REAL	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	-	Si	-
<b>CASAVEGAS (904 PERNIA (LA))</b>												
326	URBANIZACION C/ CARRETERA	51023	16.000,00 €	-	-	11.200,00 €	4.800,00 €	-	-	-	Si	-
<b>LEBANZA ( 904 J.V.)</b>												
327	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A QUINTANILLA DE CORVIO	51539	8.000,00 €	-	-	5.600,00 €	2.400,00 €	-	-	-	Si	-
<b>(4 AGUILAR DE CAMPOO)</b>												
328	Construcción de nuevo pontón sobre canal del Pisuerga en el camino de Boadilla y adecuación y mejora del camino del Páramo	51539	41.461,00 €	-	-	29.022,70 €	12.438,30 €	-	-	-	Si	-
<b>(104 MELGAR DE YUSO)</b>												
				-	-			-	-	-		-

329	REPARACIÓN DE CAMINO RURAL DE VILLEMAR A SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO <b>(109 MORATINOS)</b>	51539	23.694,00 €	-	-	16.585,80 €	7.108,20 €	-	Si
330	CONSERVACION CAMINO HERRERA <b>QUINTANATELLO DE OJEDA (114 OLMOS DE OJEDA)</b>	51539	19.785,00 €	-	-	13.849,50 €	5.935,50 €	-	Si
331	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ACCESOS A ALTOS DEL SIL <b>(122 PARAMO DE BOEDO)</b>	51539	10.500,00 €	-	-	7.350,00 €	3.150,00 €	-	Si
332	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL DE ACCESO AL CASCO URBANO DE VEGA DE DOÑA OLIMPA <b>VEGA DE DOÑA OLIMPA (157 SALDAÑA)</b>	51539	11.491,40 €	-	-	8.043,98 €	3.447,42 €	-	Si
333	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN EL NÚCLEO DE ROBLADILLO <b>(192 VALDE-UCIEZA)</b>	51539	15.519,00 €	-	-	10.863,30 €	4.655,70 €	-	Si
334	CONSTRUCCIÓN PONTÓN SOBRE EL ARROYO DE LA FRESNEDA <b>(222 VILLAMERIEL)</b>	51539	17.871,00 €	-	-	12.509,70 €	5.361,30 €	Si	-
335	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE VILLAMERIEL <b>(229 VILLAPROVEDO)</b>	51539	19.742,00 €	-	-	13.819,40 €	5.922,60 €	Si	-
			<b>9.534.064,00</b>	-	-	<b>6.735.592,26 €</b>	<b>2.798.471,74</b>	-	<b>€</b>
				-	-			-	

NÚM. 131.- DELEGACIÓN DE FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

Se da cuenta del informe emitido por la Recaudadora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sobre el asunto de referencia, el que se pone de manifiesto lo siguiente:

**Primero.-** Considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial, a tenor de lo establecido en los arts. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 7 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 8 del Reglamento General de Recaudación, las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo I en virtud de los acuerdos plenarios respectivos adaptados al modelo que a continuación se transcribe, con el quórum de la mayoría absoluta legal de sus miembros, han aprobado la delegación en la Excm. Diputación Provincial de Palencia de las facultades de Gestión Tributaria, Recaudación en periodo voluntario y Recaudación en periodo ejecutivo, de los tributos e ingresos de derecho público que cada entidad ha incluido en el acuerdo de delegación, con el alcance, contenido, vigencia y condiciones que figura en el expediente y a continuación se detalla:

MODELO DE CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

"D. \_\_\_\_\_, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ (Palencia).

CERTIFICO: Que el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con el quórum de la mayoría legal de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

"El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), atribuye a las entidades locales determinadas facultades de gestión tributaria así como las de recaudación de tributos y demás Ingresos de Derecho Público.

La complejidad que la realización de estas tareas comporta, y asimismo su relevancia dentro del más amplio ámbito de la Hacienda Local, aconseja la utilización de fórmulas que permitan un eficaz y adecuado ejercicio de las facultades mencionadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

Considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial y siendo conforme a Derecho dicha delegación en virtud de lo establecido en el artículo 7 del TRLHL y en el artículo 106.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, SE ACUERDA:

PRIMERO: OBJETO DELEGACIÓN

Delegar en la Diputación Provincial de Palencia, las facultades que esta Entidad Local tiene atribuidas en las materias que a continuación se detallan, al amparo de lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y el art. 7 del TRLHL, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.

- a) Gestión Tributaria (Ver Anexo I).
- b) Recaudación Voluntaria (Ver Anexo I).
- c) Recaudación ejecutiva (Ver Anexo I).

SEGUNDO: CONTENIDO Y ALCANCE DE LA DELEGACIÓN:

1- LAS FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES previstas en el art. 77 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que, a título indicativo, abarcarán:

- a) Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- b) Práctica y aprobación de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- c) Publicar los edictos de aprobación y exposición pública de los padrones correspondientes.
- d) Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- e) Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- f) Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- g) Actuaciones para la asistencia, notificación e información al contribuyente referidas a las anteriores materias.

2- Con el fin de dotar de la necesaria efectividad a la gestión tributaria del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, se delega igualmente en la Diputación Provincial la facultad para, de acuerdo a lo previsto en las disposiciones legales de aplicación, establecer acuerdos o convenios de colaboración con el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria conducentes a la formación del Padrón del impuesto de este término municipal y al dictado de los actos administrativos que conlleven la modificación del mismo.

Dicha facultad se materializa, de acuerdo en lo previsto en las normas reguladoras sobre colaboración de las Administraciones Públicas en materia de gestión catastral y tributaria e inspección catastral, en la posibilidad de convenir con el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, el ejercicio de diversas competencias de gestión catastral, como son a título indicativo:

- a) La tramitación de los expedientes de alteraciones de orden jurídico-transmisiones de dominio (modelo 901)- que se produzcan en los bienes inmuebles de naturaleza urbana de este término municipal.
- b) Tramitación de los expedientes declaración de alteraciones catastrales concernientes a bienes inmuebles de naturaleza urbana de este término municipal (modelo 902).
- c) Formación y mantenimiento de la cartografía de este término municipal.

3- FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, previstas en el art. 91.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que, a título indicativo, abarcará:

- a) Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- b) Práctica y aprobación de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- c) Publicar los edictos de aprobación y exposición pública de las matrículas correspondientes.
- d) Emisión de instrumentos de cobro de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- e) Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- f) Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- g) Actuaciones para la información, notificación y asistencia al contribuyente referidas a las anteriores materias.

4- LAS FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, previstas en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que en todo caso abarcará:

- a) Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- b) Práctica y aprobación de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- c) Publicar los edictos de aprobación y exposición pública de los padrones correspondientes.
- d) Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- e) Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- f) Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- g) Actuaciones para la asistencia, notificación e información al contribuyente referidas a las anteriores materias.

5- Con el fin de dotar de la necesaria efectividad a la gestión tributaria del IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, se delega igualmente en la Diputación Provincial la facultad para establecer acuerdos o convenios de colaboración con la Dirección General de Tráfico para la recepción de todo tipo de información necesaria y obligatoria, conducente a la formación del Padrón del Impuesto de este término municipal, así como la de dictar los actos administrativos que conllevan la modificación del mismo.

En este sentido, a partir de la delegación la Diputación Provincial de Palencia a través de sus órganos de gestión tributaria y recaudatoria, quedará autorizada para la recepción de todo tipo de información necesaria y obligatoria, sin perjuicio de la posterior remisión de información a la Entidad Local.

6- LAS FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE OTROS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, DE COBRO PERIÓDICO Y NO PERIÓDICO que se detallan a continuación:

- a) Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- b) Práctica y aprobación de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- c) Publicar los edictos de aprobación y exposición pública de los padrones correspondientes.
- d) Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- e) Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- f) Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- g) Actuaciones para la asistencia, notificación e información al contribuyente referidas a las anteriores materias.

7.- FACULTADES DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO, tanto de deudas por recibo como de liquidaciones de ingreso directo y, en su caso, de autoliquidaciones, de los conceptos detallados en el apartado PRIMERO b), abarcarán cuantas actuaciones comprende la gestión recaudatoria de acuerdo a la legislación aplicable y, en todo caso, lo siguiente:

- a) Fijar plazos de cobro en período voluntario en deudas por recibo.
- b) Establecer, de ser necesarios, itinerarios de cobranza.
- c) Publicar los edictos de cobro y, en su caso, itinerarios de cobranza.

- d) Conferir y revocar a las Entidades de Depósito el carácter de Entidades Colaboradoras y establecer los límites y condiciones de la colaboración.
- e) Recepción y gestión de las órdenes de domiciliación.
- f) Expedir relaciones certificadas de deudores por recibos y por liquidaciones de ingreso directo.
- g) Grabación de los datos de la liquidación proporcionados por las Entidades Locales mediante los correspondientes acuerdos de liquidación municipales, para su emisión.
- h) Conceder o denegar aplazamientos y fraccionamientos.
- i) Realización de compensación de deudas que la Entidad Local pudiera acordar.
- j) Recibir y custodiar garantías de deudas o dispensarlas.

8.- FACULTADES DE RECAUDACIÓN EN PERIODO EJECUTIVO, tanto de deudas por recibo como de liquidaciones de ingreso directo y, en su caso, de autoliquidaciones, de los conceptos detallados en apartado PRIMERO c), abarcarán cuantas actuaciones comprende la recaudación ejecutiva en todos sus trámites, de acuerdo a la legislación aplicable y, en todo caso, lo siguiente:

- a) Dictar la providencia de apremio en recibos y certificaciones de descubierto y resolver los recursos contra dicho acto administrativo, excepto cuando la recaudación voluntaria no está delegada en cuyo caso la providencia de apremio se dictará por el órgano competente de la Entidad Local delegante.
- b) Liquidar intereses de demora, para su aplicación en todas las deudas en que aquéllos sean exigibles.
- c) Recibir y custodiar garantías de deudas o dispensarlas.
- d) Ordenar la constitución de hipotecas especiales.
- e) Dictar acuerdos de derivación de procedimiento.
- f) Efectuar peritajes y valoraciones de bienes embargados.
- g) Autorizar y presidir subastas.
- h) Acordar la suspensión del procedimiento.
- i) Entablar tercerías de dominio y de mejor derecho.
- j) Proponer la adjudicación de fincas a la Entidad Local, expidiendo las certificaciones necesarias para su inscripción en los Registros Públicos.
- k) Notificación preceptiva directamente al interesado, y si no fuera posible, mediante publicación en los Boletines Oficiales, de los actos administrativos que conlleve el procedimiento de apremio.
- l) Conceder o denegar aplazamientos y fraccionamientos.
- m) Realización de compensación de deudas que la Entidad Local pudiera acordar.

#### TERCERO: CONDICIONES DE LA DELEGACIÓN.

- 1) La Diputación Provincial de Palencia ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través del órgano que proceda conforme a las normas internas de distribución de competencias u Organismo especializado que le sustituya.
- 2) Para el ejercicio de las facultades delegadas la Diputación Provincial de Palencia se atenderá al Ordenamiento Local y a la legislación aplicable de acuerdo a lo establecido en la legislación reguladora de las Haciendas Locales así como a la normativa que en materia de gestión y recaudación tributarias pueda dictar en uso

de su potestad reglamentaria prevista en el art. 106.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

3) Por el ejercicio de las funciones delegadas en el presente acuerdo se percibirá de la Entidad Local una contraprestación económica que será la establecida en cada momento en la Ordenanza correspondiente. Las cantidades a que de lugar dicha compensación económica serán retenidas por la Diputación Provincial de Palencia de las entregas y liquidaciones correspondientes que se realicen a la Entidad Local.

4) La devolución de ingresos indebidos que en su caso se produzca conllevará la deducción de las liquidaciones que deban rendirse a la Entidad Local, siendo por cuenta de la Diputación, en todo caso, la parte del recargo por ella cobrada.

5) La compensación de deudas en período voluntario que, de conformidad con la legislación aplicable, la Entidad Local pudiera acordar, requerirá la intervención de la Diputación Provincial de Palencia a efectos de contraprestación económica a percibir del mismo. Igual tratamiento tendrán los ingresos directos que pudieran efectuarse al Ayuntamiento, obligándose en este supuesto a notificarlo a la Diputación.

6) La Diputación Provincial de Palencia efectuará a la Entidad Local anticipos a cuenta de la recaudación voluntaria estimada por deudas de cobro periódico voluntario, correspondientes a los impuestos objeto de la presente delegación.

A la finalización del ejercicio se rendirá una cuenta anual de gestión tributaria y recaudatoria, sin perjuicio de las liquidaciones y transferencias efectuadas durante el ejercicio.

#### CUARTO: ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO DE VIGENCIA.

La presente delegación entrará en vigor, una vez aceptada por el órgano competente de la Diputación Provincial de Palencia, el día de su publicación. Su vigencia se extenderá hasta la comunicación acordada por el Pleno de la Entidad Local de extinguir total o parcialmente la delegación efectuada. La citada comunicación deberá efectuarse con seis meses de antelación a la finalización del año natural.

La extinción de la delegación obligará a la Diputación además de rendir cuenta extraordinaria, a hacer una liquidación total de los valores que todavía permanezcan en su poder, entregándolos a la Entidad Local.

QUINTO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Palencia a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación aquí conferida y, aceptada ésta, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales."

Y para que así conste y surta efectos, para su remisión a la Diputación de Palencia, libro la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_."

**Segundo.**-Al respecto resultan de aplicación las siguientes disposiciones legales:

a) La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que, en su artículo 106.3, atribuye a las Entidades Locales la gestión, recaudación e inspección de sus tributos propios, sin perjuicio de las delegaciones que puedan otorgar a favor de las Entidades Locales de ámbito superior, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado.

b) El Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que atribuye a las Entidades

Locales la posibilidad de delegar en otras Entidades Locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de Derecho público, que esta ley les atribuye ( art. 7.1 ).

El ejercicio de las facultades delegadas habrá de ajustarse a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, relativas a la gestión tributaria que establece esta Ley y, supletoriamente, a las que prevé la Ley General Tributaria. Los actos de gestión serán impugnables con arreglo al procedimiento que corresponda al Ente Gestor, y, en último término, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ( art. 7.3 ).

Las facultades delegadas serán ejercidas por el órgano de la Entidad delegada que proceda conforme a las normas internas de distribución de competencias propias de dicha Entidad ( párrafo segundo del citado artículo 7.3 ).

Las Entidades que al amparo de lo previsto en este artículo hayan asumido por delegación de una Entidad Local todas o algunas de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de todos o algunos de los tributos o recursos de derecho público de dicha Entidad Local, podrán ejercer tales facultades delegadas en todo su ámbito territorial e incluso en el de otras Entidades Locales que no le hayan delegado tales facultades ( art. 7.4 ).

c) El Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio), y en particular lo establecido en su artículo 8.b).

**Tercero.**-Para la adopción del acuerdo resulta competente el Pleno de la Corporación a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, adoptado con el quórum previsto en el artículo 47.3.g), previos informes de Secretaría e Intervención y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda ( excepto en supuesto establecido en el artículo 126.2 del ROF ) y habrá de fijar el alcance y contenido de la delegación y se publicará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

**Cuarto.**-Las referencias normativas efectuadas, en su caso, en los acuerdos adoptados por las Entidades Locales a la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y al Reglamento General de Recaudación se entenderán efectuadas a los preceptos del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de conformidad con lo dispuesto en su Disposición Adicional Única y al R.D. 939/2005, antes citado, o a la normativa que las sustituya.

Por todo lo expuesto, vistos los informes de Secretaría e Intervención, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, lo que representa superar el quórum de la mayoría absoluta legal prevista en el ar 47.2, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acuerda:

**PRIMERO.**- Aceptar las delegaciones con carácter exclusivo y excluyente de las facultades que las Entidades Locales de la Provincia de Palencia relacionadas en el Anexo I tienen atribuidas en materia de gestión tributaria y recaudatoria de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público, siempre que mantengan esta naturaleza, que se especifican en los respectivos acuerdos de delegación, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establece en los apartados del acuerdo general y en la parte dispositiva de los acuerdos plenarios a que se ha hecho referencia en el encabezamiento del presente y en el Anexo I, teniéndose por reproducidos.

**SEGUNDO.**- Publicar el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

ANEXO I																
GESTION TRIBUTARIA, recaudación voluntaria y ejecutiva		RECAUDACION										Acuerdo Pleno del Ayuntamiento				
ENTIDAD	apartado a) b) y c)	apartado b) y c)					apartado c):									
		VOLUNTARIA Y EJECUTIVA					EJECUTIVA									
LA PERNÍA						EJ										2/04/2019
SAN LLORENTE DEL PÁRANO J.V.	AP															24/05/2019
HERMEDES DEL CERRATO	BA															23/10/2018

CODIGO	DESCRIPCION CODIGO CONCEPTOS:
AP	SUMINISTRO DE AGUA
BA	RECOGIDA DE BASURAS
EJ	EJECUCION SUBSIDIARIA

**NÚM. 132.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA SANIDAD EN EL MEDIO RURAL.**

Los Diputados integrantes del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Palencia, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 52.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia, formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN:

**Exposición de motivos:**

El "Nuevo Modelo de Asistencia Sanitaria en el Mundo Rural" que la Junta de Castilla y León ha aprobado en Consejo de Gobierno, no es más que un plan de nuevos recortes a la atención primaria en el medio rural, que daña gravemente la calidad de vida de las personas residentes en las localidades de esta provincia, así como de la población que nos visita con carácter temporal, por más que se quiera revestir de eufemismos aparentemente técnicos.

Los recortes que se pretenden, sin soporte legal alguno, son discriminatorios, ya que dificultan el acceso a la asistencia sanitaria de las personas que viven en el medio rural, haciendo más grande la brecha entre este y el medio urbano.

Esta provincia cuenta con una importante proporción de población mayor y de otros colectivos que, por diversas razones, tienen dificultades serias de movilidad, convirtiendo en un suplicio cualquier desplazamiento a otra localidad, por lo que no permitiremos que la consulta médica y de enfermería de atención primaria deje de realizarse con carácter ordinario en cada una de las localidades de esta provincia.

Partiendo del principio de equidad, que informa la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía, y dejando sentado que los residentes en el medio rural no tenemos menos derechos que el resto de la población, los servicios de atención primaria, que son la garantía del derecho a la protección integral de la salud, deben garantizar el acceso, en CONDICIONES DE IGUALDAD a los servicios sanitarios, en los términos del artículo 13.2 del propio Estatuto.

Por otro lado, es sabido que la dotación de servicios básicos, y particularmente los de salud, son un elemento estratégico en las políticas de

población, para evitar el abandono de los pueblos, ya que la ciudadanía emigra cuando se siente abandonada por los poderes públicos.

En consecuencia, atendiendo los mandatos de los principios rectores de las políticas públicas proclamados en el Estatuto de Autonomía, exigimos servicios públicos de calidad, desarrollo integral del medio rural, dotándolo de infraestructuras y servicios públicos suficientes, y lucha contra la despoblación para garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía rural a vivir y trabajar en su propia tierra. Ello exige una discriminación positiva para equilibrar las condiciones de acceso y el nivel de cobertura del medio rural en materia de atención primaria de salud.

Por lo cual exigimos:

1. Que la Junta de Castilla y León retire de inmediato "el modelo de asistencia sanitaria en el medio rural", porque es una amenaza para esta localidad, ya que contribuye a incrementar la despoblación y supone una ofensa para la población rural.
2. Que la Junta de Castilla y León asuma las necesidades del servicio de atención primaria de salud de los municipios rurales de esta Comunidad, y elabore un verdadero Plan de Mejora de los servicios de atención primaria en el medio rural, con objetivos ambiciosos
3. Que este Plan de mejora se lleve a cabo escuchando y atendiendo a las necesidades y criterios de las vecinas y vecinos del medio rural, de los Ayuntamientos y Juntas Vecinales y, por supuesto, de los profesionales de la atención primaria de salud.
4. Que la Junta de Castilla y León comprometa, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, mantener todos los servicios de atención primaria en el medio rural, con la cobertura y dotación con que cuentan actualmente tanto los consultorios de esta localidad, como los del resto del medio rural de la Comunidad. Es decir, que se blinde la atención sanitaria que se presta en los consultorios médicos de toda la Comunidad, manteniendo la consulta regular de personal médico y de enfermería.
5. Que de estos acuerdos se den traslado al Sr. Presidente y a la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León; a la Federación Regional de Municipios y Provincias; a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, y se le dará difusión a través de los medios habituales de comunicación con los vecinos y vecinas, así como de los medios de comunicación, para general conocimiento.

Tras la presentación de la proposición por el portavoz del Grupo Socialista, toma la palabra el Sr. Hermida Mestanza, portavoz del Grupo Mixto, que dice que nosotros respecto a esta moción que plantea el Grupo Socialista casi podríamos suscribirla punto por punto. Estamos totalmente de acuerdo, los planteamientos son planteamientos absolutamente lógicos que estamos viendo día a día en nuestra provincia este tipo de problema, es un grave problema social que además pone los focos directamente en la clase política y creo que, al igual que en este tema en otros muchos, no estamos a la altura que deberíamos estar. Por poner un ejemplo, un vecino que tenga que sellar una receta cada 15 días que venga desde el norte y tenga que ir con los autobuses que tenemos a las horas que tenemos y el trayecto que tienen, tardar 3 horas en poder sellar esa recetas, cuando a lo mejor en Cantabria a pocos kilómetros tienen un hospital con el que podíamos haber llegado a un acuerdo ya hace mucho tiempo, pues a estas personas dígales ustedes que estamos haciendo todo lo posible. No, desde luego que no, esto sí que crea, para ellos, crea mucha desafección, porque se sienten abandonados. En este caso particular que les comentaba, además esto demuestra o una incapacidad negociadora manifiesta o a lo mejor hasta dejadez diría yo. En el caso de la sanidad, igual que podíamos hablar también de la educación, lo que debería primar siempre es el sentido común, que como dice el otro "es el más común de los sentidos" y en muchos casos, sobre todo, cuando hablas

directamente con la ciudadanía, ellos no entienden qué es lo que se está haciendo. A lo mejor, las isócronas, las no sé qué..., les damos datos y ellos no entienden de eso, ellos entienden que tienen mucha falta de servicios en el medio rural y en el tema de la sanidad estamos viendo como además cada vez se les ponen más trabas. Con respecto a lo que dice propiamente la moción, nosotros vemos en el punto cuatro que ustedes dicen: "Que la Junta de Castilla y León comprometa mediante acuerdo del Consejo de Gobierno mantener todos los servicios de atención primaria en el medio rural con la cobertura y dotación con que cuentan actualmente tanto los consultorios de esta localidad, como los del resto del medio rural de la comunidad". Yo les propondría ser un poco más ambiciosos, tal como dicen ustedes en el punto número 2, e incorporar al final de este texto lo siguiente: "y recuperar los servicios sanitarios eliminados de nuestros municipios en los últimos años". Porque en esto lo que estamos pidiendo es mantener los servicios, a lo mejor deberíamos recuperar los que ya se han perdido. Independientemente de si les parece bien esta aportación o no, nosotros aprobaremos la moción.

Toma la palabra el Sr. Llanos Martín, portavoz del Grupo Ciudadanos, manifestando que la moción del Partido Socialista en lugar de parecer que es en defensa de la sanidad del medio rural, parece que es en ataque a la reforma de la mejora de la sanidad en el medio rural, porque lo que quieren es parar el trabajo de la Consejería de Sanidad que está intentando mejorar el sistema. Hablan de recortes y los recortes lo que se está intentando es revertirlos, reabriendo servicios de urgencia y recuperando plantillas. Los recortes en materia de sanidad que se hicieron estos años se van revirtiendo con el paso del tiempo, de hecho, aunque no esté presupuestado, en el transcurso del año por necesidades de los servicios esos recortes se ven claramente sobrepasados. Un ejemplo claro es que solo para el ejercicio 2019 entre lo presupuestado inicialmente y el gasto final que se va a realizar, existe una diferencia de 830 millones de euros, es decir, este año el gasto en sanidad ha sido 830 millones de euros más, lo que supone un aumento del 25% del presupuesto de Sanidad. El PSOE viene denunciando los recortes en materia sanitaria, pero ellos en el Gobierno de España han rebajado un 0,1% el gasto del PIB en materia sanitaria, lo que se necesita es mejor financiación, ahora que el PSOE parece que va a gobernar y que va a tener la responsabilidad del Gobierno de España de nuevo, esperemos que modifiquen la LOFCA y que se comprometan a ello y a aumentar el gasto en sanidad un 7%, como viene en el programa del PSOE. De momento, ellos solo han hecho recortes. Luego hablando punto por punto de la moción, en el punto número uno se exige retirar el modelo de asistencia sanitaria en el medio rural que se está intentando implantar. En el punto número dos se exige que se haga un plan de mejora. Yo creo que no tiene sentido decir que se haga un plan de mejora cuando en el punto número uno estás retirando un plan que se acaba de iniciar. El punto número tres habla de que se tenga en cuenta el criterio y la opinión de los vecinos, de los ayuntamientos, de las juntas vecinales, de los profesionales. Es obvio que eso se está haciendo y que la Consejería de Sanidad está intentando tener en cuenta todo y esto es un Plan que va perfeccionándose con el paso del tiempo y con las opiniones de los demás. Con respecto a lo de que haya un médico y una enfermera en cada consultorio, podemos decir que Castilla y León es el territorio más extenso con 3.669 consultorios y tiene las mejores ratios de médicos y enfermeras por cada 1.000 pacientes de España. Lo que hay es un gran problema de disponibilidad de profesionales en toda España, pueden preguntar a los Consejeros de Navarra, de Cantabria, de Castilla La Mancha, de Extremadura, que son socialistas y que tienen los mismos problemas que nosotros aquí en Castilla y León. El problema se inicia en el 2009 con Bernat Soria, del PSOE, en el Ministerio cuando recorta las plazas de acreditación del sistema formativo. Aquí la Consejería de Sanidad se ha puesto manos a la obra, ya habréis visto alguna noticia en el periódico de convocatorias de plazas, y lo que queremos es aumentar el número de profesionales para contar con ellos en el corto, en el medio y en el largo plazo. Hay que mejorar la estabilidad y la calidad de los contratos mediante concursos-oposición y haber traslados anuales abiertos y permanentes. Tenemos que aumentar el número de plazas

acreditadas para dar formación MIR en nuestra Comunidad, especialmente aumentar las plazas en especialidades deficitarias y en el ámbito rural para la Atención Primaria y hospitales comarcales para especialistas cuyas materias se desarrollan en centros hospitalarios. También se ha dado traslado al Ministerio de la necesidad de que se realicen las plazas de formación del MIR en su conjunto, de forma que podamos formar todas las especialidades que están ahora mismo en precario en el conjunto del país, como puede ser Medicina de Familia. Es preciso que todas las Comunidades Autónomas se pongan manos a la obra en este asunto. Podría seguir, pero creo que os voy a decir las ventajas que tiene el plan que está implantando la Consejería de Sanidad. ¿Qué ventajas tiene? Acerca los servicios a la ciudadanía, garantiza la atención sanitaria 5 días a la semana en todos los municipios independientemente del tamaño, hay profesionales localizados, un cambio de mentalidad, aprovecha las nuevas oportunidades, desarrolla y garantiza las competencias de los profesionales, estimula profesionales más proactivos, incorpora tecnología a la atención, servicios más resolutivos, apoyo de otros, agentes de salud comunitarios y otras instituciones, mejora la accesibilidad al proporcionar consulta a diario tanto de médico como de enfermería para toda la población a poca distancia del domicilio del paciente, mantiene la atención en consultorios locales y atención a domicilio, mejora la calidad de la atención al disponer de acceso a la historia clínica de atención primaria y del hospital, y da acceso a la receta electrónica, permite que los ciudadanos sepan cuándo y dónde hay un profesional, reduce la necesidad de desplazarse al centro de salud, reduce el tiempo que los profesionales emplean en desplazamientos y aumenta tiempos en consultas, facilita la autonomía de los equipos para cubrir ausencias, descansos y bajas, los profesionales están acompañados y con menor rotación, permite desarrollar nuevas actuaciones sanitarias, docencia, investigación, y mantiene competencias de los profesionales, permite tener un modelo sostenible en el tiempo, un modelo que de hecho no se ha cambiado desde 1984. Vamos, el modelo que propone la Consejería son ventajas, se ha diseñado por profesionales, se han hecho cosas que nunca se han atrevido a hacer, o sea, siempre la población es reacia a los cambios. Cuando a una persona le asustas diciendo que no va a ir el médico, en lugar de tranquilizarlo que es lo que hay que hacer a esa población más vulnerable, es decirle que le vamos a mejorar el sistema. No se puede aprovechar políticamente para intentar meter miedo a la población y para que dentro de 4 años nos voten porque estos cambiaron el sistema. Lo que tenéis miedo, el Partido Socialista, es que estos cambios funcionen y que dentro de 4 años la gente está más contenta todavía del sistema sanitario que tenemos.

Toma la palabra la Sra. de la Fuente Fombellida, portavoz del Grupo Popular, indicando que, hay que ver lo falto de ideas en materia sanitaria que está el Partido Socialista para armar esta moción como lo ha hecho. Porque en esta moción dice que el nuevo Plan de atención es un plan de recortes, pero no justifica dónde están los recortes. Porque no se va a cerrar ningún consultorio de los consultorios locales ¿dónde están los recortes? Se van a crear consultorios de agrupación ¿dónde están los recortes.? Se garantizan las plantillas médicas y se prevé crecer las plantillas de enfermería ¿dónde están los recortes.? Mejora el transporte a la demanda ¿dónde están los recortes? Mejora las telecomunicaciones y la conexión electrónica entre los dispositivos sanitarios ¿dónde están los recortes? Esto no es verdad, no es verdad que el Plan de mejora de la atención primaria suponga recortes, por lo tanto, lo que no es verdad, no es cierto, y lo que no es cierto es mentira. Dicen que se va a dificultar el acceso de la población a la asistencia sanitaria ¿cómo se va a dificultar el acceso, si los médicos y las enfermeras van a continuar yendo a los consultorios locales? Eso es imposible. El acceso será el mismo. Además, se van a crear consultorios de agrupación a una distancia cercana al núcleo de población y por lo tanto a los consultorios locales. Dicen ustedes que no se va a prestar la asistencia ordinaria. Pero si es que ahora tampoco se presta asistencia todos los días en los consultorios locales. Es que ustedes, el Partido Socialista, en el año 86, dejaron la frecuentación en los municipios de menos y en los núcleos de población de menos de 100 habitantes, en 0 días a la semana, lo corrigió el

Partido Popular, no sé si se lo han dicho o si alguien se acuerda de eso, pero eso es una realidad. Por ustedes en el año 86, los núcleos de población y los consultorios de menos de 100 habitantes no tendrían presencia ningún día a la semana salvo a demanda de profesionales sanitarios. Se está hablando de implantar un sistema de cita previa. Un sistema de cita previa es lógico, tan lógico como que usted también lo llevaban en su programa electoral. Un sistema de cita previa permite ordenar la demanda y permite que haya un sanitario a la vez que personas que necesitan asistencia sanitaria en el municipio donde viven, eso es un sistema de cita previa, eso es un sistema normal, normalizado y además una mejora importante en la gestión de la sanidad. Dicen que el Plan va a incidir de modo negativo en la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria en el medio rural. ¿Pero cómo pueden decir esto cuando tenemos un despliegue de profesionales y de estructura en todos los municipios importantísimo y muy superior a las Comunidades Autónomas uniprovinciales, como pueden ser Asturias o Cantabria? y estoy hablando en este momento de la provincia de Palencia. Ayer había datos en el periódico: 155.048 tarjetas sanitarias en esta provincia, 20 centros de salud, 15 de ellos rurales, 310 consultorios locales, 16 puntos de atención continuada y un centro de guardia. Estos 300 consultorios locales son más de los que hay, como digo, en Cantabria o en Asturias, 200 médicos de familia, 204 enfermeras, 18 pediatras. Y todo esto para garantizar la asistencia sanitaria en un medio rural amplio y con una población dispersa. Si alguien tiene claro el derecho de la población rural al acceso a la asistencia sanitaria, si alguien ha trabajado por la igualdad y la equidad, es el Partido Popular. Y se ha demostrado sobradamente con hechos. No le quiero repetir lo de los municipios y entidades locales de menos de 100 habitantes, porque lo hicieron ustedes en el año 86. No va haber reducción de servicios, por lo tanto, no relacionen, por favor, el Plan de Mejora de la asistencia de la atención primaria con la despoblación. La despoblación ya hemos hablado muchas veces de esto y hablaremos todas las que sea necesario, pero no lo relacionen aludiendo a una falta de servicios porque no se está eliminando ni retirando ningún servicio. Consultorios locales de proximidad, consultorios rurales de agrupación, centros de salud, centros de guardia, no se elimina ningún dispositivo ni ningún profesional. Dicen ustedes que se retire el Plan. ¡Pero si el Plan se acaba de implantar! El Plan es una experiencia piloto, se está haciendo en Aliste. Yo no sé si se lo cuentan o no se lo cuentan. En Aliste ha habido una relación estrechísima y un montón de conversaciones que han determinado una forma de actuar y han participado los médicos, las enfermeras, los sanitarios, las farmacias de la zona, los alcaldes y se ha llegado a un acuerdo. Un acuerdo que reproduce lo que dice el Plan. El Plan también prevé que todo lo que se haga, se haga participadamente con los sanitarios y todas las personas responsables políticos de la zona. El Plan lo que va a hacer es adaptar a la realidad de cada zona las posibilidades ciertas de acercar lo más posible la atención sanitaria a todas las personas vivan donde vivan, y cuando se mejora también el transporte, no se mejora solamente para ir al centro de salud, se mejora para la zona, es decir, cohesión territorial, que es de lo que también deberíamos de hablar en esta moción. Yo creo, de verdad, que ustedes ya no saben qué decir para desprestigiar la labor del Gobierno en materia sanitaria y para desprestigiar en definitiva nuestro sistema sanitario, que le recuerdo que las plataformas para la defensa de la sanidad pública que son poco sospechosas de ser muy partidarias de los gobiernos del Partido Popular o del gobierno de coalición, en este momento las plataformas dicen que nuestra sanidad es la tercera mejor de España, solo por detrás de las dos comunidades forales, porque se está haciendo un esfuerzo en invertir en sanidad un montón y llevamos muchos años invirtiendo en sanidad, y como ha dicho el señor Llanos, hagan ustedes el favor de decirle a su gobierno que no distinga entre Comunidades Autónomas a la hora de mejorar la financiación, que nos hace mucha falta para esa mejora del sistema sanitario que tanto proclaman ustedes a base de miedo y de noticias falsas. Fake News y correos spam, porque esta moción parece un correo spam por repetitiva y por negativa y por falsa. Yo creo que no hay que ser hipócritas, hay que mantener un poco la conciencia de lo

que se ha dicho. De verdad que yo no les quiero hacer referencia a su programa electoral. Si quieren lo hago, lo tengo aquí apuntado y lo podemos hacer en otro momento, pero es que las cuestiones que contempla el Plan también ustedes las tienen recogidas en su programa, así que yo creo que, por hacer un recordatorio, este plan viene del trabajo de unos grupos que se formaron en la Consejería de Sanidad por mandato de las Cortes de Castilla y León, para llegar a un pacto sobre aquellas cuestiones que eran susceptibles de mejora y sobre las cuales debería de girar cualquier reforma de la Atención Primaria. Yo estuve en esas conversaciones y pude coincidir, debatir, hablar y acordar con miembros parlamentarios autonómicos del Partido Socialista, pero también de las plataformas sanitarias. Fuimos la Federación Regional de Municipios y Provincias, el Sr. Alcalde de Salinas también estuvo, sindicatos, todos aquellos que tienen representación en el Consejo Castellano y Leonés de salud estuvimos allí. Trabajamos duro, llegamos a acuerdos, cedimos y al final llegamos a unos documentos de consenso que han servido de base para formular esta propuesta de mejora. Pero es que además hay un documento del Ministerio que se publica en abril, el marco estratégico para la mejora de la atención primaria, que lo ha hecho la ministra socialista Carcedo y que coincide en muchísimos puntos con lo que se está planteando en este Plan, solo hay que echarle un vistazo para ver que es muy coincidente en lo que se plantea. Yo se lo digo con cariño, estamos en fechas navideñas, esta moción está cargada de cinismo, creo que no se pueden plantear las cosas en estos términos y sobre todo por una cuestión que es fundamental, y es que en este momento está abierta una mesa para un pacto por la sanidad, una mesa que pretende que todos los grupos políticos se reúnan y tomen acuerdos precisamente para sacar del debate político las cuestiones relacionadas con la sanidad, porque estar continuamente insistiendo como se dijo que se iban a cerrar los 249 consultorios (que son más) de la provincia de Palencia, eso es asustar a la gente y eso no se va a producir. Siéntense por favor con el resto de las fuerzas políticas, trabajen, cedan, que seguro que llegaremos acuerdos buenos para nuestra población, que seguramente seamos capaces de llegar a un modelo de consenso para mejorar la atención primaria y sobre todo dejemos de decir cosas que no son, dejemos de transformar la realidad y de retorcerla para que parezca lo que no es. Vamos a trabajar juntos, vamos a intentar que la mesa del Pacto por la sanidad sea un lugar de consenso y de acuerdo, y sobre todo vamos a dejar de hablar de recortes que para nada se justifican en el contenido de esta moción ni en el trabajo que se está haciendo desde la Consejería.

Toma la palabra el Sr. Blanco Pastor, portavoz del Grupo Socialista, diciendo que se bajase un poco el tono porque "cinismo" creo que no son formas. Porque de cinismo podría acusarla yo a usted, pídale para su zona, o cualquiera de los que estamos aquí, si tan buena es la aplicación de este modelo, no seamos cínicos, pidámoslo voluntariamente, ¿para qué se van a ir a Aliste? pídanlo ustedes para sus zonas, pídanlo, ¿no es tan bueno? ¿voluntarios? ¿hay alguien? ¡Claro!, nadie. Ese es el tema. No empecemos a catalogar las cosas como cinismo, serán puntos de vista distinta, pero cuidado con los apelativos. En cuestión de la aportación del Grupo Ganamos totalmente de acuerdo. Ese es el gran motivo por el que el Partido Socialista no se sienta, porque no se revierten los recortes. Estoy de acuerdo con la aportación que habéis hecho. A Ciudadanos, ataque porque se quiere mejorar el sistema. ¿Mejorar el sistema quitando la visita ordinaria a los consultorios médicos?, ¿no llevando los médicos a los pueblos en un porcentaje amplio es mejor el sistema, Jorge?, ¿sinceramente lo pensáis? Pedidlo para vuestro pueblo. Esos médicos que vayan a otro, nosotros nos desplazamos, nos pongan ustedes transporte a la demanda, nosotros nos desplazamos, voluntariamente. ¿Hay alguien que lo pida? ¿alguien que lo quiere? ¿no, verdad? No podemos mejorar cuando no se está garantizando la asistencia directa. Es la forma en la que lo vemos nosotros. De forma ordinaria, los días a la semana que correspondan, como bien decía Eduardo pocos son, más tenían que ser, para garantizar unos servicios públicos garantizados. Establecer esto como gasto o pedir una mejor financiación. Miren no quiten los impuestos a los ricos y a lo mejor tenemos más financiación.

Es que yo no tengo por desgracia o por suerte que recibir un millón de euros de herencia. ¿Cuántos cobran un millón de euros? los quitan, les dejamos de percibir impuestos, pero luego la parte impositiva que me corresponde como comunidad autónoma le pido responsabilidad para que mejoren la financiación. Hay que ser corresponsables en esta vida, hay que ser corresponsables. Estoy tremendamente callado cuando intervienen todos los grupos, y cada vez que intervengo yo, noto runrunes. Pediría por favor el mismo respeto que yo tengo por el resto del grupo solo por una cuestión de respeto y educación. Dicen que están de acuerdo todos. Si hasta el propio Colegio de Médicos, Jorge, ha establecido que no está de acuerdo con esto, los propios colegios de médicos han salido. Si incluso les han metido como que parece que habían pactado algo y no habían pactado nada, ni tan siquiera se habían sentado con ellos. Es más, han salido diciendo que están en contra de todo ¿con quién han pactado? ¿con la asociación a la que pertenece la Consejera de Sanidad?, es con la única con la que han establecido cualquier tipo de acuerdo? Lo que sí que estamos de acuerdo es la convocatoria de plazas, es cierto, se tenían que haber hecho desde hace mucho, pero también le ha faltado añadir una cuestión, es las condiciones laborales a las que se ha sometido por parte de la Junta de Castilla y León durante todos estos años a los médicos, y que en muchas ocasiones ha provocado que muchos de ellos se hayan tenido que ir a otras comunidades o a otros países. Y eso es cierto y no se lo quito, que necesitaba muchos médicos, pero también que se mejoren las condiciones ha habido contratos de 1 día, de 2 días, de 5 días, eso lo conocerán ¿verdad? Aplicar lo que están aplicando ustedes, sabrán por qué lo hacen. Son los ejecutores de la voluntad del Partido Popular durante muchos años de lo que no se atrevió a hacer, ustedes han entrado y han sido capaces de ejecutar lo que ellos no han querido hacer durante todos estos años, por lo tanto, a día de hoy, fíjense que el Partido Popular nos daba miedo. No nos hablen ustedes de miedo, porque los que nos dan miedo a día de hoy son ustedes. Menos mal que se están quedando en lo que se están quedando, se lo han dicho las urnas, se lo volverán a decir, se lo garantizo, porque al final las fases de liquidación de partidos se ven a la legua. Al Partido Popular, tres cuestiones. No se cierran los consultorios, evidentemente, si son de los ayuntamientos, ¿pero y quién va a cerrar el consultorio? Si lo que no se manda son médicos, no vayamos a lo fácil. No, es que el consultorio no se cierra, que dicen ustedes que se cierran. No, ¿quién dice que se cierre el consultorio? si los consultorios no se pueden cerrar nunca, salvo que lo decida el Ayuntamiento, es que son de ellos, son de los ayuntamientos, por lo tanto es claro y evidente que el problema no es una cuestión de ubicación sino una cuestión de medios que se dotan, y estamos viendo como año tras año los medios van reduciéndose y evidentemente se ven ustedes obligados, amparados y parapetados en el modelo de Ciudadanos para poder hacer lo que siempre han querido hacer, que es buscar una solución mínima para intentar gastar el mínimo dinero en un servicio público básico como es este. Si se amplía el transporte a la demanda, ¿cómo dices que se van a cerrar los consultorios, si al final van a tener que adherirse a los consultorios de referencia que decía usted? es una cuestión obvia, pero díganlo, si no pasa nada, ustedes se sientan y dicen, miren señores a partir de ahora para municipios de menos de 200 habitantes no va a asistir de forma ordinaria, bajo demanda podrá haber urgencias o emergencias, y el resto se va a establecer un servicio de transporte a los consultores de referencia, y se valora sobre eso. Lo que no se puede hacer las cosas de tapadillo, porque la gente ya no se convence de forma tan fácil de cuestiones que luego ve que no se llevan a la práctica. Y, por último, las plataformas ¿qué han avalado? les voy a decir simplemente lo que ha dicho las Plataformas para la Defensa de la Sanidad Pública de Castilla y León, porque parece como que las han puesto que son los valedores de esto. Han dicho que han valorado esto como simple, improvisado, generador de desconfianzas, falto de rigor intelectual e impreciso. Por lo tanto, nos encontramos con las Plataformas para la Defensa de la Sanidad en contra, con los Colegios de Médicos en contra, con una nutrida parte de la oposición de la Comunidad Autónoma en contra, de los grupos políticos, sindicatos en contra, de Comisiones Obreras. Y todos tenemos

que tragar con que esto es buenísimo. No lo dice el Partido Socialista solo, eh, esto no es un invento del Partido Socialista, es un invento de muchos sectores dentro del ámbito sanitario, por tanto, entiendo que los que tienen que rectificar, efectivamente, son ustedes, entiendo que no van a apoyar esta propuesta, apoyando esta propuesta e instando para que se modifique o se tire para atrás este modelo y se haga algo pactado con los sectores que trabajan todos los días en el ámbito sanitario, que les han dicho que no han contado con ellos. Se lo han dicho los colegios de médicos. Tendrán que sentarse lógicamente también con representantes del ámbito social, sindical, etcétera, del ámbito rural y entre todos intentar sacar algo adelante que sea digno, no algo que sea claramente un recorte a todas luces en la sanidad de atención primaria en el medio rural.

Toma la palabra el Sr. Hermida Mestanza, portavoz del Grupo Mixto, diciendo a Jorge que de tu intervención solo saco el "ustedes hicieron", "nosotros hicimos" o "hacemos". Habla usted de ratios, habla usted de ventajas, con todo lo que tenemos encima, luego de desventajas, recortes, que ahora parece ser que se llaman mejoras. Qué importante es el lenguaje. Yo entiendo que el que firma las medidas siempre dice que todo está muy bien, que todo funciona estupendamente, pero yo les pediría por favor bájense a la tierra, olvidémonos de partidos políticos, de ideologías y preguntemos a los vecinos. Los vecinos no tienen el sentimiento, no ven que sus servicios sean óptimos, que funcionen bien, y nos tienen que escuchar todo el rato diciendo todo esto va de maravilla. La sanidad, de verdad ¿en nuestra provincia la sanidad va bien? por favor, respóndeme olvidado las ideologías. Pues no, yo le digo que no. Si le parece que sí, de verdad, hablen con la gente. Por otro lado, a la portavoz del Grupo Popular y reiterando un poco lo que dice Miguel Ángel, no se cierran consultorios, pues claro que no. Pero luego no tienen ni personal suficiente, ni recursos necesarios, para el caso llámelo "x". Dígaselo a municipios del norte, que les acaban de quitar las enfermeras, ahora tienen que ir a Guardo, dígales que eso son mejoras, que todo va muy bien, que son ventajas. Hablaba usted de que las plataformas están a favor, por favor le pido que me diga cuál, qué plataforma es la que está tan contenta con estas medidas. Los sindicatos tampoco están muy contentos. Luego con respecto al tono, un poco también lo que ha dicho Miguel Ángel, "cinismo", "hipocresía", usted ha tachado todo esto de unos calificativos un poco, nunca mejor dicho, cínicos, cuando ustedes les están diciendo a los vecinos que salen a la calle a protestar porque están perdiendo médicos, están perdiendo servicios, que todo va muy bien, que todo es perfecto, que el sistema funciona. Y luego nos llaman cínicos a nosotros. Por favor. Yo vuelvo a reiterar lo que he dicho en la primera intervención, sentido común, sentido común, que cuando nosotros pensamos una cosa, pero el común de los sentidos dice que algo va mal, es que probablemente vaya mal.

Toma la palabra el Sr. Jorge Llanos, portavoz del Grupo Ciudadanos, diciendo que quien defiende la sanidad en el mundo rural somos nosotros, si no se hace nada la sanidad va a desaparecer. Está claro que se podría mejorar, si hubiera recursos ilimitados habría para todos, para tener un hospital en cada pueblo, aunque tuviera diez habitantes, pero los recursos son limitados y eso es imposible. En democracia no se exige, se dialoga y en las Cortes de Castilla y León se le ha ofrecido al Partido Socialista en varias ocasiones que se adhiriera a la mesa del pacto para que aporten ideas y se lleguen a acuerdos y se niegan. La visita del médico que dices que ya no van a estar todos los días, va a seguir y va a seguir con cita previa para que cada día puedan ir si se necesita. Hay muchos días que va el médico y no va nadie la consulta y eso no tiene ningún sentido ¿queremos médicos o conductores? Señor Blanco, qué quiere ¿médicos o conductores? El Colegio de Médicos de Valladolid está totalmente a favor de estas medidas, o sea, puede decir que ningún Colegio de Médicos se ha posicionado en contra, pero por muchas veces que digas una mentira no se convierte en una verdad. Se han posicionado a favor. Vosotros, como el Partido Socialista sois bastante especialistas en repetir mentiras y mentiras y mentiras hasta que la gente se las

come. Una opinión más cualificada que la del Sr. Blanco y que la mía, por supuesto, el día 16 de diciembre, el lunes, en el Norte de Castilla, un médico que se llama Javier Calvo, ha escrito un artículo y te voy a leer 4 citas, de un médico: "cuestionar el nuevo modelo sanitario es cobarde si un segundo después no se aporta una solución alternativa, porque seguir en la misma línea solo sirve para esconder el problema debajo de alfombra". Otro: "el problema es que simplemente no hay suficientes médicos, es curioso, porque apenas hace unos años los mensajes sobre el elevado número de médicos y la incongruencia de seguir generando nuevos doctores era una constante". Otra, sobre nuestra realidad de Castilla y León: "esta comunidad es más extensa que Portugal, el grado de dispersión poblacional es uno de los más altos de Europa y la media de residentes por kilómetro cuadrado se queda en la veintena un poco larga. Todo esto se trata de un jeroglífico casi imposible de resolver porque ni siquiera ayuda la opción de las nuevas tecnologías debido a que Castilla y León llevar la banda ancha por toda la geografía es poco menos que un milagro" La última: "entender la complejidad de la situación es el primer paso para intentar buscar una solución, nadie podrá saber si las nuevas propuestas del Ejecutivo son la solución, pero lo que hoy es evidente es que la sanidad que hoy conocemos tiene los días contados porque simplemente el sistema no lo soporta." Ahí se está refiriendo a los recursos que no son ilimitados, aunque el dinero no es de nadie. Te voy a hablar ahora otra opinión de otro médico, lo que nos ha contado un médico que lleva más de 30 años en atención primaria y lo que nos ha dicho. "Soy médico, no chófer, si quieren chóferes hay bastantes más que médicos y más baratos, me paso más tiempo conduciendo que en la consulta. Soy médico, no psicóloga, la mayor parte de mis pacientes su principal enfermedad es la soledad y en consecuencia los problemas psicológicos asociados a esta situación. Faltan medidas sociales que cubran esto y no faltan medidas médicas, faltan medidas sociales. Soy médico, no asistente social, resolver los problemas diarios de las personas que vienen a la consulta y que no tenga que ver con el ámbito de la salud está fuera de mis competencias. Soy médico, no informática, no puedo perder 40 minutos en cada consulta porque la conexión o el ordenador no funcionan bien, no puedo pasarme 20 minutos mirando qué le pasa a la impresora de las recetas. Soy médico, no una expendedora de recetas. Ese trabajo a día de hoy está más que superado por soluciones tecnológicas. Soy médico, no hago milagros. En la mayoría de los pequeños consultorios médicos ante un incidente de gravedad usted y yo podemos hacer lo mismo por el paciente, nada. Ustedes por falta de conocimiento y yo por falta de recursos. Soy una persona, no una máquina. Tengo derecho a tener una baja por enfermedad y que mis pacientes sean atendidos sin tener que ser relegados a pacientes de segunda, a la espera de un nuevo médico". Como te he dicho, estás opiniones no son mías, son de médicos. Lo que no se puede hacer, Señor Blanco, es mentir a la ciudadanía, hacer demagogia con temas tan delicados, meter miedo a la población más vulnerable, en lugar de aportar ideas para mejorar el sistema algunas personas, no todas, del PSOE, lo que intentan es obtener rédito político. Yo sé que hay alcaldes en esta misma sala que seguramente estén de acuerdo en algunas medidas, pero no se van a posicionar en contra, ni pueden apoyar esto. Lo que se implanta son medidas de eficiencia para minimizar los desplazamientos, maximizar la atención, atender a todo el mundo, esté donde esté, y eso es la igualdad, la igualdad en el acceso a los servicios sanitarios. Te voy a decir, el otro día me decías que ¿qué medidas se habían implantado sobre medio ambiente en los 100 primeros días? te voy a decir la de la Consejería de Sanidad. Las medidas que se han tomado en la Consejería de Sanidad los 100 primeros días: un plan marco de nuevo modelo de atención sanitaria en ámbito rural, aclaro, esto está aquí sobre la mesa; transparentar las listas de espera, habrás visto en la noticias que se han detallado enteras las listas que había en Castilla y León; creado el Observatorio de transparencia; elaborado un anteproyecto de Ley de Derechos y Garantías de "al final de la vida"; celebrado una oposición para más de 700 médicos de familia; sacado el concurso de traslados para 38 especialidades; ampliado la cartera de servicios; empezando a

trabajar sobre el plan autonómico de enfermedades raras; eliminado la deuda por derivación a otras comunidades autónomas; iniciado el pacto por la sanidad; depurado millones de procesos clínicos en MEDORA; llevado a cabo la reordenación de los laboratorios de Salud Pública; aumentado el número de consultorios integrados en la Red del Sacyl; avanzado en los procesos para poner en marcha la radioterapia en Ávila, y hemos convocado la Mesa Sectorial varias ocasiones, nos hemos reunido con los consejos de salud castellano leonés y con todos los gerentes de los centros hospitalarios de primaria y de área. Ahora le voy a decir lo que no hemos hecho. Lo que no hemos hecho es elegir el camino más fácil que es el de no cambiar nada y que todo siga igual, no hemos pagado favores por afinidad política, eligiendo en puestos técnicos a personas que son de nuestra cuerda, tampoco hemos pensado que somos los únicos que defienden la sanidad pública. La sanidad pública nos afecta a todos, no es de ningún partido, esto es todo lo que no hemos hecho. Tenemos diferentes metas, la nuestra es la de mejorar el sistema, aunque todos conocemos la resistencia a los cambios, ya te lo he dicho antes, y mucho más en las personas mayores. La meta del PSOE es mentir y provocar el rechazo de la población para obtener más votos dentro de 4 años, esa es su única meta. Mentirán y se pondrán en contra de todas las medidas aplicadas, aunque piensen que son buenas medidas, únicamente por el hecho de que no son presentadas por ustedes, cosa difícil por otra parte ya que su colaboración en este tema tan importante está siendo entre muy escasa y nula.

Toma la palabra la Sra. De la Fuente, portavoz del Grupo Popular que manifiesta que por terminar la argumentación en torno a esta moción. Don Miguel Ángel, nadie va a pedir, nadie de aquí va a ir a pedir corriendo este plan ¿sabe por qué? porque no está para extenderse. Esto es un proyecto piloto, se está desarrollando en una zona con carácter de prueba. Se ha llegado a la aplicación exacta del plan a través del consenso y del acuerdo entre todos los agentes implicados, alcaldes, sanitarios y todos los responsables que tengan algo que ver, la población, asociaciones, y se ha determinado de qué manera se pasan, y cómo las visitas en los consultorios Rurales Agrupados, y cómo se pasa en los locales, y cómo se traslada la gente cuando lo tiene que hacer y cómo va el médico, la enfermera a su pueblo. Por lo tanto, como no es un proyecto definitivo, malamente vamos a salir nadie a solicitarlo corriendo, porque no lo podemos hacer, porque se está probando, y tendrá ajustes, y tendrá mejoras, y tendrá adaptaciones seguramente y más todavía a cada una de las zonas, que eso es lo que pretende el plan, adaptarse a realidad específica de cada zona en virtud de sus condiciones geográficas, de disponibilidad de profesionales y otras, porque no nos engañemos, aquí lo que tenemos es un problema muy serio de disponibilidad profesional. Si fuera tan fácil como ir a una bolsa de interinos donde hay personas que no trabajan habitualmente y que están disponibles para que un día se cubra la ausencia y alguien que sale de guardia o una enfermedad sobrevenida o una baja laboral, que a veces coinciden todas esas situaciones en el mismo momento, no estaríamos hablando de esto, pero no tenemos esa circunstancia, ni aquí ni en otras comunidades de interior gobernadas por el Partido Socialista, porque estamos todos con el mismo problema en diferentes lugares de España. Nadie va a ir voluntariamente a pedir una cosa que todavía no se puede pedir, no está madura. Insiste usted en que se mantenga la visita ordinaria, que la visita ordinaria se mantiene, que la que no se mantiene la visita diaria porque no la hay, insisto, que no lo quiero repetir otra vez, que es que si fuera por ustedes no lo hubiera habido nunca en municipios con menos de 100 habitantes, que el hecho de que haya una visita, que la ha habido, aunque solo estuviera estipulado una visita a la demanda por debajo de 50 habitantes, se han mantenido la frecuentaciones de un día a la semana en los municipios de menos de 50 habitantes, pero es que por ustedes eran los de menos de 100, o sea, que es que vamos a dejarnos también un poco de decir esas cosas, porque yo le tengo por una persona muy sensata y le respeto mucho, Miguel Ángel, pero es que está diciendo hoy unas cosas que, claro, comprendo que esté obligado a decirlas, pero que no se sujetan. Lo que está diciendo el Colegio de Médicos, es que se mejore la financiación autonómica para

poder destinar recursos a la sanidad. El Pacto por la sanidad, el borrador de pacto que se va a someter a la consideración de todo aquel interesado, sindicatos, organizaciones, profesionales, plantea un 7% del presupuesto para la sanidad pública, es que vamos a ver qué tipo de financiación propone el Gobierno socialista si consigue llegar a la investidura, vamos a ver lo que proponen, ya vimos lo que propusieron en los presupuestos del 2019, ya vimos qué comunidades autónomas de este país tenían mejorada la financiación y cuáles no, vamos a ver esto como queda. Repito, yo no sé si esta forma de gestionar la atención primaria va a ser buena, pero demos una oportunidad por lo menos a una propuesta de cambio y vamos a ver si realmente funciona o no funciona, y si no funciona pues seguramente no se pondrá en marcha, pero que se esté intentando poner en marcha y que se esté diciendo que se quite, que se quite, pues no tiene ninguna lógica. Insisto en otra cosa que usted ha dicho. Yo no he dicho que no se van a cerrar consultorios. Usted dice: se van a cerrar consultorios de facto porque no se va a mandar a la gente. Que no se van a vaciar de contenido los consultorios, que los consultorios van a estar abiertos porque son locales municipales, pero van a tener gente dentro, gente a ser atendida y personas sanitarios que los atiendan. Se mantienen los días de consulta en los consultorios locales, pero con cita previa, no vaya a ser que justamente el día que puede ir el médico no puedan ir los pacientes o al revés. Lo que he dicho yo de las plataformas y se lo digo también al señor portavoz del grupo mixto, es que las plataformas consideran la sanidad de Castilla y León como la tercera mejor sanidad de España, la tercera mejor sanidad de España, no que estén de acuerdo con el plan, que el plan se podrán pronunciar cuando se les proponga y veremos seguramente mucho que negociar con el plan y con otras cosas. Lo que he dicho es que es la tercera mejor sanidad de España, lo dice la Plataforma para la Defensa de la Sanidad Pública, lo dice y además está documentado, no hay nada más que hablar en esto. Yo le pido disculpas por el calificativo de cinismo, pero el cinismo se lo aplico a la moción. Un comportamiento cínico es aquel que recurre a la falsedad y como yo he dicho que lo que dice esta moción es mentira, le puedo atribuir ese adjetivo, no tiene nada que ver con las personas que estamos en esta sala sino al contenido de la moción. El Partido Socialista lleva en su programa electoral muchas de las medidas que se recogen en el documento que se propone. Frase literal del programa electoral del Partido Socialista: "Proporcionar servicios con eficacia de nivel de alta calidad y seguridad en tiempo y condiciones adecuados, en el lugar apropiado y por profesionales competentes motivados adaptados a la demanda o problemas de salud". ¿Cuáles son los lugares apropiados? a ver si va a ser que los consultorios locales ustedes no les consideran lugares apropiados y volveríamos al origen del asunto. ¿Qué es eso de adaptarse a la demanda? adaptarse a la demanda es una cita previa, por lo tanto, la implantación de la cita previa en el medio rural no va a provocar ningún cierre de consultorios locales. La apertura de los consultorios rurales de agrupación no va a suponer el cierre de ningún consultorio local. El desarrollo del transporte a la demanda no va a suponer el cierre de ningún consultorio local y en ninguna circunstancia se va a sustituir médicos por enfermeras, como se ha puesto de manifiesto en la situación coyuntural de Carrión de los Condes. Dejemos, por favor, de ser irresponsables en el tratamiento de los datos de la sanidad pública, insisto, hay una mesa abierta, hay una posibilidad de diálogo, hay una posibilidad de participación, hay mucho que decir seguramente sobre la mejora de la sanidad en esta comunidad autónoma. Yo, lo único que le pido al Partido Socialista es que, por favor, que vuelva, que vuelva a la cordura, que vuelva al diálogo, que vuelva al consenso, que trabajemos todos juntos por sacar del debate político la sanidad, porque esto no hace sino perjudicar a las personas que la necesitan.

Concluido el debate, por la Sra. Presidenta se somete a votación la proposición, que resulta rechazada al obtener el voto favorable de los Diputados del Grupo Mixto (1) y del Grupo Socialista (8), y los votos en contra del Grupo Ciudadanos (2) y del Grupo Popular (13).

NÚM. 133.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Se da cuenta de la siguiente proposición:

Jorge Llanos Martín, como portavoz del Grupo Político Ciudadanos, partido de la ciudadanía de la Diputación de Palencia, expongo:

La Organización de las Naciones Unidas [ONU] proclamó el 9 de diciembre Día Internacional contra la corrupción, con la finalidad de prevenir y concienciar sobre esta tipología de ilícito en los países miembros. A través de esta iniciativa, la ONU alertaba de los efectos *nocivos* de la corrupción a nivel institucional y económico, al igual que ya se hizo con la fijación de objetivos durante la Convención de las Naciones Unidas en la Resolución 58/4 de la Asamblea General, contra la corrupción, aprobada en 2003 y que ha sido ratificada por 182 países hasta la fecha.

De forma paralela, la Asamblea General de las Naciones Unidas quiso dar impulso a la lucha contra la corrupción en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030. Concretamente en el Objetivo número 16 se abordan medidas en las que se recogía la necesidad de promover prácticas más responsables, sostenibles e inclusivas de cara a la gestión política.

En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es uno de los principales problemas para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económico. Esta preocupación genera a los españoles desafección hacia sus políticos y hacia la *vida* institucional en general. Todo ello agravado por los casos de corrupción protagonizados por los principales partidos y actores políticos en democracia.

Recientemente, hemos sido testigos de cómo la Justicia ha tomado cartas en el asunto, dando publicidad de la sentencia del caso de los ERE. La Audiencia Provincial de Sevilla ha considerado a dos expresidentes y a *varios* exministros de gobiernos socialistas responsables de una red fraudulenta, que se aprovechaba de las ayudas públicas concedidas a empresas en situación de crisis.

Tampoco podemos olvidarnos de lo ocurrido con el caso de la Gúrtel, en el que los Tribunales condenaron por primera vez a una formación política como partícipe a título lucrativo de un delito de corrupción. Aún quedan piezas separadas, sobre las que la Fiscalía sigue pidiendo que se abran de nuevo por existir indicios probatorios.

De igual manera, este verano, la Fiscalía también denunció ante la Audiencia Nacional que la familia Pujol había ocultado nuevos fondos en Andorra. En los cuatro años y medio que se lleva investigando el caso, se han cursado un importante número de comisiones rogatorias a los estados sobre los que existía la sospecha de que la familia Pujol podía tener cuentas ocultas. La UDEF y la UCO son partícipes de estas investigaciones a día de hoy y buscan aclarar todos los interrogantes sobre uno de los mayores casos de fraude acaecidos en nuestro país.

La repercusión de estos sucesos ha erosionado gravemente la legitimidad de nuestra democracia, además de aumentar la desconfianza hacia el sector público y reducir los niveles de calidad democrática. En consecuencia, se necesitan llevar a cabo políticas activas que sensibilicen y conciencien de esta lacra para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

Consideramos que estos objetivos no pueden lograrse únicamente mediante acciones individuales, sino que deben ser el producto de un nuevo enfoque de gobernanza multinivel en el que los gobiernos locales y nacionales complementen su acción y donde el diálogo constructivo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil sea constante.

Por todo ello, reafirmamos nuestro compromiso para combatir la corrupción en todas sus formas, así como poner la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de nuestros agendas locales y globales.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Que el Pleno de la Diputación de Palencia, muestre su apoyo a la Resolución de la Convención de las Naciones Unidas y se sume a la conmemoración del Día Internacional contra la corrupción.

Abierto debate, toma la palabra el portavoz del grupo mixto, el Sr. Hermida Mestanza, diciendo que de antemano vamos a apoyar la moción. Claro que estamos contra la corrupción, yo creo que es un tema de lógica. Ahora bien, esta moción yo creo que la tenían que haber traído ustedes el 28 de diciembre, el día de los inocentes, porque a qué punto ha llegado la política si tenemos que venir aquí a presentar mociones para decir que la corrupción es mala. Si fuera una moción propositiva donde ustedes trajeran una serie de medidas, chapeau, me descubro, se lo aplaudo, pero es que no, es decir: la corrupción es mala. Dicen ustedes "en consecuencia se necesita llevar a cabo políticas activas que sensibilicen y conciencia de esta lacra para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos" ¿en serio tenemos que llevar a cabo políticas para sensibilizar y concienciar sobre esto? Hay que sensibilizar sobre la defensa mundo rural, sobre la igualdad de género, la ecología, contra el maltrato animal, pero ¿para no robar? ¿para no ser corrupto? bajo hemos caído si tenemos que traer esto a debate. Ser corrupto, robar, es que no debería ser una opción, no es opcional y mucho menos cuando uno entra a gestionar lo que es de todos. Pero es que, pese a todo, todos pensamos que pese a ser ilegal hay personas que porque no tengan conciencia o carezcan de ética pues creen que es una opción factible y lo hacen, pero al mismo tiempo que no es una opción es que además es una opción ilegal. Si es que lo dicen hasta sus mandamientos católicos "no robarás", es que yo hablando de mandamientos. Mire, si en el año 2020 todavía estamos en la tesitura de tener que sensibilizar para que no se robe, esto es una cosa que tenemos que traer aprendida de casa todos. Esto es una cosa que te enseñan desde pequeño. Por otro lado, ya sé que no nos compete a nosotros porque es un texto de la ONU, pero bueno estamos hablando de un texto que a lo mejor cabría la revisión, dado que ya tiene 17 añitos y a lo mejor habría algunas cosas que retocar, pero ya digo no es un tema que nos compete a nosotros. Ciudadanos nos está acostumbrando aquí a firmar y suscribir textos que predicán una cosa y luego hace lo contrario, nos tienen un poco desconcertados. Nos traen una moción sobre ecología el mes pasado, cuando se cargan varias centrales, cuando hacen políticas capitalistas y neoliberales que son las que precisamente perjudican más. En contra del maltrato animal y luego acudís a las corridas de toros, os hacéis fotos con toreros. Ustedes manifiestan su apoyo al colectivo LGTBIQ y luego pactan sillones y cargos con la extrema derecha, que precisamente es la que ataca a este colectivo y luego van de víctimas cuando precisamente este colectivo les recrimina sus acciones políticas, y ahora le toca a la corrupción. Ustedes que en sus primarias en Castilla y León han tenido lo que han tenido, pucherazos y cositas muy raras, vienen a hablarnos de corrupción. Esto de verdad me parece un poco un sin sentido. Luego nos extrañamos cuando hablamos de que la gente tiene desafección hacia la política ¿nos extraña? con todo lo que tienen encima nuestros vecinos, lo que traemos a debate es autoconvencernos de que no hay que robar, pues así nos va. Yo vuelvo a reiterar, se la vamos a apoyar la moción, porque claro que estamos contra la corrupción, pero a mí la sensación que me da es que, más que preocuparles de verdad esa corrupción, lo que ustedes han venido aquí es a soltar un cepo al salón de plenos a ver si alguno de nosotros metía la pata, decía alguna cosa inconveniente para luego poder ustedes hacer carnaza. Si de verdad nos preocupa la corrupción, traigan propuestas y nosotros se las aplaudiremos, aun así, vuelvo a reiterar, nosotros la vamos a apoyar.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Blanco Pastor, diciendo que hace unos días un medio comunicación leía al portavoz de Ciudadanos

diciendo que esperaba un mínimo gesto, por lo menos un mínimo gesto en relación a esta moción. ¿En qué momento y por qué motivo el Grupo Ciudadanos puede llegar a pensar que el Grupo Socialista no va a apoyar esta resolución? ¿Cree acaso que puede existir algún tipo de relación de nuestro grupo o de justificación con la corrupción? ¿por qué tiene usted que decir eso de que espera un mínimo gesto? Sinceramente, se lo aclaramos, no tenemos ningún problema con esta moción. Usted sí, usted sí, porque pertenecen a un partido que va detrás sociedad limitada, antes era anónima, ahora ya ha desaparecido, sociedad limitada. Nosotros no conmemoramos estos días, bien lo decía Eduardo ahora, sino que condenamos todos los días del año. El Grupo Socialista en la Diputación condena todos los días del año la corrupción, por eso, por favor, repase, se puede coger todas las condenas que hay en la provincia de Palencia, una detrás de otra, en todos los años de democracia, coja desde el principio, desde el primer Ayuntamiento hasta el final, mire a ver cuántas condenas ha existido en la provincia de Palencia por corrupción, una detrás de otra. Puede empezar, se sienta, desde la entrada en vigor de la democracia, los primeros ayuntamientos democráticos y póngase usted sin ningún tipo de problema a ver cuántas condenas ha habido en la provincia de Palencia, de un grupo, de otro, del que sea. Se sorprenderá porque las únicas que ha habido son de independientes, pero bueno, es lo de menos. Ustedes han tenido la opción de presentar una declaración institucional porque se les ha ofrecido y se les ha ofrecido con las garantías para poder declarar ante todos los grupos sobre un tema que entiendo que nos preocupa y que nos ocupa a todos, porque efectivamente es una lacra, haber hecho una declaración institucional de la cual todos nos sintiésemos orgullosos, pero han preferido mantener su texto íntegramente porque al final lo que trasluce o lo que va detrás de ello es lo que les decía con muy buen criterio Eduardo, la ponzoña, ni más ni menos. Mire, hace una reseña particular a los ERES de Andalucía, se lo vamos a dejar medianamente claro, por si tienen alguna duda. Nosotros condenamos tajantemente esa corrupción ¿lo han oído? ¿se lo volvemos a repetir? Esa y todas. Todas las corrupciones, en la Diputación el Grupo Socialista condena todas. Luego diré una cosa, por si acaso. Señalan de soslayo lo de la Gürtel. Estoy seguro que los compañeros del Partido Popular condenan la Gürtel, igual que pueden condenar todos los demás tipo de corrupciones porque les considero personas íntegras. Vuelven a sacar a la familia Pujol y demás, bueno, pues es como una vuelta a los orígenes, de la esencia, bueno, vale, lo condenamos al 100%. Pero mire, qué casualidad que no nombran, por ejemplo, el caso de "el Molar", "Arroyomolinos", caso "Enredadera", que afecta a su grupo ¿porque los condenan verdad? ustedes condenan también esos casos, o el caso por ejemplo de las primarias en Castilla y León ¿también no? o ¿no lo condenan? o sí. No lo condenan. Bueno, vale, es una memoria selectiva. Nosotros condenamos todo tipo de corrupción y también todo tipo de manipulación y manoseo de la corrupción, que en Ciudadanos por desgracia está siendo habitual y por eso están dónde están. Condenamos también la quiebra de uno de los principios básicos del ordenamiento jurídico, como es la presunción de inocencia. Aquí creo que nosotros, por lo menos nosotros, este grupo, ha demostrado durante todas las veces que ha habido algún problema de esto, un respeto escrupuloso a la presunción de inocencia. Escrupuloso. Siempre lo hemos hecho y siempre lo haremos. Además, quebrado de forma burda no por Ciudadanos sino por Ciudadanos, por PSOE, por PP, por todos. Nos hemos equivocado todos los partidos políticos a la hora de romper ese principio básico de ordenamiento que es la presunción de inocencia. Y, por último, el que la haga que la pague, ni más ni menos. Eso es nuestro compromiso con el Día Mundial Contra la Corrupción, el que la haga que la pague.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, la Sra. De la Fuente, que dice que coincide en que lo hemos hablado ya. Esto hubiera sido mejor plantearlo como una declaración institucional porque ninguno de los grupos se va a manifestar de la corrupción. ¿Cómo lo vamos a hacer? es que todo el mundo está en contra de la corrupción, porque precisamente el descrédito que se produce en los partidos políticos por algunas personas que son los únicos responsable de actos deleznable. El descrédito que se produce en todos los partidos nos afecta a todos, como se suele decir "sin comerlo ni beberlo", entonces una declaración no hubiera estado mal, y lo

decimos desde la Diputación más transparente de España, y no porque lo diga yo ¡eh!, lo dice "Transparencia Internacional España." Aquí se defiende la transparencia, aquí se defiende la rectitud en la actuación, aquí estamos todos los grupos políticos involucrados y conscientes de que ese es el camino y ningún otro. Ya que se presenta esta moción, yo voy a aprovechar para destacar las actuaciones que ha tenido el Gobierno del Partido Popular, el gobierno del señor Mariano Rajoy para la lucha contra la corrupción, porque la mejor manera de luchar contra la corrupción es adoptar medidas para combatirla. Con el gobierno del Partido Popular conseguimos que las fuerzas de seguridad, la Fiscalía y los tribunales actúen con más medios y con mayor autonomía y libertad que nunca. Precisamente para lo que ha dicho el Señor Blanco, que el que la haga la pague. El legado del Gobierno del Partido Popular es claro. La batería de reformas legales más ambiciosa de la historia democrática, quizá es lo bueno de tener un gobierno que no esté en funciones, permítanme, porque se puede actuar y comenzar la tramitación de normas. Ningún otro gobierno, ninguno, ha actuado con más contundencia que el Gobierno del Partido Popular. Se instó un auténtico Pacto de Estado para luchar contra la corrupción, se reformó la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos, se aprobó la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se reformó el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se aprobó la Ley de Control de la Actividad de los Partidos Políticos y se tramitó la Ley Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado, y ¿para qué? pues para que un cargo público condenado por un delito de corrupción no pueda ir en las listas electorales, antes era posible, para que quien haya cometido un delito de administración pública no pueda beneficiarse de la libertad condicional si no ha restituido antes el daño económico causado a la Administración, antes tampoco era así, que los partidos políticos tengan responsabilidad penal en materia fiscal o de seguridad social, para que se regule y se pene la financiación ilegal de los partidos políticos y para que se consiga la devolución de lo robado a través de instrumentos como la oficina de recuperación y gestión de activos. Estos son hechos, medidas concretas, esto es el espíritu de un gobierno que lo que ha querido, a pesar de haber estado totalmente afectado por personas irresponsables y dañinas que han sido corruptas, a pesar de todo eso, ha puesto en marcha medidas precisamente para cortar estos comportamientos y para evitar que los comportamientos de ciertas personas dañen al conjunto del Estado. Nosotros no vamos a entrar en el "y tú más", por desgracia todos los partidos han tenido personas que no han cumplido con el interés general, sino con el particular, dicho de una manera muy suave, y por lo tanto apoyaremos la moción, pero con estas consideraciones que he dicho, sobra el preámbulo.

Toma la palabra el Sr. Llanos Martín, portavoz del Grupo Ciudadanos, diciendo que le da bastante pena la falta de respeto continua que demuestran algunos de los portavoces hacia nuestro partido, es falta de respeto lo que tenéis, no es que hagáis política. Presentamos las mociones para que salgan adelante. Lógicamente pensábamos que la ibais a aprobar todos, no nos cabía ninguna duda, pero es un regalito navideño para que podáis posicionarnos también contra esto, sobre todo algunos que tienen, el Señor Blanco me ha dicho que me ponga a leer las sentencias de corrupción de la provincia de Palencia, yo le puedo decir que se ponga a leer las sentencias de corrupción del Partido Socialista de los últimos años y puede estar leyendo sentencias hasta el siglo XXII porque es el partido más corrupto de Europa. Querías Eduardo que pusiéramos aquí las medidas que planteaba Ciudadanos contra la corrupción, te puedo alguna de las que teníamos. La moción no tenía ese motivo, pero te pueden empezar a sonar, cosas que antes no pasaban y ahora pasan, y que fue uno de los motivos de la creación de Ciudadanos, que mucha gente que no estaba en la política, ni somos políticos, ni estábamos ahí, ni nos interesaba nada. La corrupción hizo saltar a mucha gente que estaba todo el día comentando en el bar cómo se están poniendo las cosas. Eso es lo que pasó, mucha gente que no tenían ningún interés en estar en determinados sitios salió y alzó la voz y nosotros seguramente hemos sido el detonante de muchas cosas que están pasando en este país, aunque tengamos 10 escaños en Congreso nada más. Mira a ver si te suena esto: "apartar de cualquier cargo público o de partido todo representante que haya

falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional o académica". Es una cosa que antes no pasaba, han empezado a desaparecer títulos por todos los sitios. La gente ha borrado su historial que tenía durante 20 años colgado en la página del Congreso de los Diputados de España, entre otras cosas. Te puedo seguir leyendo, tengo aquí todas, no te las voy a leer porque creo que no procede, pero una que os podría afectar directamente a Izquierda Unida es prohibir las condonaciones de los créditos bancarios a partidos políticos, porque está mal, pedir dinero no pagarlo y luego desaparecer, u obligar a los partidos, que ya lo hacen, a publicar en su página web los reglamentos, estatutos, cuentas de ingresos y gastos electorales, presupuestos y procedimientos internos de control. No voy a seguir porque voy a dar pie que se debatan otras cosas que no son.

Toma la palabra el Sr. Hermida que le dice al Sr. Llanos que, si por nuestra parte ha detectado que se le ha faltado el respeto, le pido todas mis disculpas, desde luego no tengo intención de faltar el respeto a nadie, faltaría más. Ahora bien, yo creo que todo lo que hemos dicho no hay una falta de respeto ni un insulto a nadie, simplemente hemos dicho lo que nosotros entendemos que ha ocurrido, no obstante, le vuelvo a reiterar mis disculpas si se ha sentido usted ofendido. Por otro lado, ya porque ha hecho usted directamente a Izquierda Unida. Usted ignora las cosas como son, usted está ignorando lo que pasa porque nosotros independiente que se ha pedido o no, nosotros estamos pagando nuestras deudas como Dios manda, como entiendo que todos los españoles tienen las suyas y también las pagan. Me parece que usted sí que ha faltado el respeto a Izquierda Unida con lo que ha dicho. Vuelvo a reiterar, la corrupción es mala y a favor de la moción.

Toma la palabra el Sr. Blanco, portavoz del Grupo Socialista, manifestando que será problema de mi oído, pero cuando habla usted me cuesta bastante. Le he entendido así alguna cosica que no tiene desperdicio, pero cuando yo le digo que lea la sentencias es porque no las hay, simplemente, ya se lo aclaro, que no las hay, que solo hay de dos independientes. Es una cuestión tan simple como eso, no estaba yo diciendo nada más raro que eso. Todo lo demás la verdad, me ha costado entenderlo, lo estaba diciendo mi compañero Jorge también, que nos cuesta entenderle desde aquí, será una cuestión de los problemas que hay en los micros, no otra cuestión. Otra cosa que he entendido es que usted dice o asevera – que es bastante faltón, por cierto-, que partido socialista – sí, es bastante faltón - a mí no me hace gracia, yo cuando hablo con la gente a mí no me gusta hablar con gente faltona, a mí me gusta hablar con gente que expone argumentos, expone datos, que indica referencias e incluso que lógicamente tiene opiniones totalmente distintas a las que pueda tener yo, pero no me gusta la gente faltona. Cuando uno asevera determinadas cuestiones, tiene que aseverarlas con ciertos datos. Cuando uno dice que un partido político, el que sea, es el más corrupto de no sé qué, tendrá que tener los datos correspondientes. Tiene que tener los datos, pues claro. Hace gestos, será que no le está gustando mucho, no lo sé, lo que le estoy diciendo. Cuando dé usted unos datos de los con criterio. Volvemos a repetir para que no le queda usted ningún género de duda, ningún género de duda que a lo mejor la sigue teniendo muy dentro de sí porque tiene algo dentro que no puede evitarlo, que es un cierto odio exacerbado hacia el Partido Socialista, porque cada vez que habla usted, habla con un odio que empieza a ser preocupante. Condenamos todos los casos de corrupción del Partido Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida si es que les ha tenido, de Podemos, de Ganemos, del Sursum Corda, hasta de Ciudadanos. Condenamos todos del tipo que sea. Nosotros no vamos a amparar nunca como grupo en Diputación ningún comportamiento corrupto, ahora bien, insistimos, que nadie se cargue la presunción de inocencia, que nadie se la cargue, que somos muy dados a hacerlo todos. Por lo tanto, después de decirle treinta veces que condenamos todos los casos de corrupción, usted se permite el lujo de faltar. Nosotros vamos a apoyar la moción porque estamos en contra de la corrupción, si fuese por usted, sinceramente no lo hacíamos, porque su objetivo aquí no es que se apruebe esta moción, su objetivo aquí ¿sabe cuál ha sido? ¿lo ha adivinado, no? Faltar.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, la Sra. de la Fuente Fombellida, señalando que nosotros nos quedamos con el sentido último de la moción y con el texto concreto del petitum de la misma, referido al aumento de la concienciación y a la toma de medidas para frenar la corrupción.

Concluidas las intervenciones, el Pleno de la Diputación, por unanimidad, acuerda aprobar la proposición del Grupo Ciudadanos mostrando su apoyo a la Resolución de la Convención de las Naciones Unidas y sumándose a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

#### NÚM. 134.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Hermida interviene mostrando nuestra solidaridad y nuestro apoyo a todos los municipios de esta provincia que están sufriendo estos días tantos problemas por la climatología, unirnos a lo que decíamos todos antes, y por otro lado hace un ruego diciendo, que es el mismo que hice en el en el Pleno de mi Ayuntamiento ayer, voy a desear, rogar, que pasen ustedes unos buenos días, que los pasen en la mejor compañía posible, que cada uno celebre lo que quiera Januca, Navidad, Kwanzaa, lo que sea, el solsticio de invierno. Que nos toque la lotería a todos en Navidad y si les toca, yo les recuerdo que los quiero mogollón. ¡Felices fiestas!

El Sr. Aparicio Prado pregunta ¿con cuánto va subvencionar la Diputación la etapa ciclista que va a entrar en Aguilar de la Vuelta a España el día 27 de agosto? ¿con cuánto va subvencionar la Diputación?

El diputado de Deportes contesta que, como hablamos en comisión es un asunto que todavía se está trabajando en ello. Sí que tener esta oportunidad en Palencia y provincia de tener un final de etapa pues era una oportunidad que considerábamos que no podíamos dejarla escapar, entonces yo creo que es todo un espectáculo ver llegar a Aguilar recorriendo gran parte de la provincia por Melgar, por Osorno, Ventosa de Pisuerga, Herrera, Alar, Aguilar, Nestar. En primer lugar, orgullosos de que esa etapa del 27 de agosto sea en Palencia y luego, en el apartado económico, todavía como comentamos en comisión se está trabajando en ello, se está trabajando con el Ayuntamiento de Aguilar, se está trabajando también con empresas privadas y cuando tengamos el dato de lo que finalmente aporta la Diputación pues os lo facilitaremos.

El Sr. Nevares hace dos preguntas. En la primera dice que ayer en los medios he visto que la Diputación de Palencia impulsará un plan especial de abastecimiento de agua y me gustaría que me lo contará.

La Sra. presidenta le contesta que como bien pone, impulsará, lo ha leído usted, estamos en la elaboración, pero sin lugar a dudas, cuando lo tengamos, lo presentaremos en la Comisión. Lo que hemos querido decir, es que una de las prioridades que tenemos para el año que viene es elaborar un Plan de Agua, probablemente va a tener un carácter algo más que anual, pero para ayudar a todos esos ayuntamientos a la renovación de los abastecimientos de manera eficiente, porque ahora hay soluciones que yo creo que pueden ser más eficientes no solo para mejorar sus condiciones de agua sino también económicamente de cara al futuro para la propia población. Es una idea que tenemos, lo estamos trabajando para ver con qué condiciones y en qué circunstancias vamos a poder presentar el Plan, pero ya le digo desde aquí que, como decimos, impulsará el Plan y en cuanto lo tenga con las condiciones y trabajado por los técnicos lo presentaremos en la Comisión correspondiente.

La siguiente pregunta: hace 5 meses nos presentaron al Coordinador de Proyectos enfocada a la despoblación. Hace 2 meses yo pregunté por aquí, se me respondió que se me haría por escrito y todavía estoy esperando la carta de Papa Noël. Llevo dos meses. Era a ver si se sabe algo de él y de su trabajo.

La Presidenta contesta que, hombre, de él si se sabe, creo que usted también y su portavoz y el resto de sus compañeros también, porque le conocen y tienen relación con él de manera habitual, o sea que, o no habló usted con sus compañeros o no viene usted a la Diputación, porque el señor Fernández viene todos los días a la Diputación y tiene relación con todos sus compañeros. Tienes razón en lo de la carta y como la llama usted de Papa Noël pues mire, sabe usted cuando es Papa Noël pues seguramente a lo mejor recibe la carta, si le parece. No tenga ninguna duda que nosotros se lo contaremos. Dijimos que vinculados, no sé por qué dice usted vinculados a la despoblación, es una de sus áreas, pero desde luego va a impulsar una serie de proyectos que seguro que usted va a estar de acuerdo con ellos.

El Sr. Nevares contesta que sí vengo a la Diputación y vengo a las comisiones y por eso no sé nada de eso, pero sé que usted hace 2 meses me dijo que me respondería por escrito sobre los proyectos en los que está trabajando, cosa que no ha hecho. A mí sí que me gusta que por ejemplo cuando me escriben a mí a mi Ayuntamiento responder, y lógicamente si estaré acuerdo o no pues lógicamente no la puedo contestar porque no lo he recibido y llevamos 5 meses aunque la plaza salió 3 horas después del pleno de junio, y lo de la despoblación sale de una noticia de Diputación Provincial, no es algo que yo me invente. Lo que es triste es que 6 meses después no se sepa nada de su trabajo y que usted no me responda de algo objetivo.

La Sra. Presidenta le contesta diciendo que disculpe por los 2 meses, no tenga ninguna duda que le responderé, pero yo sí que me gustaría decirle que el trabajo de esa persona, ya se lo digo yo, también se lo pueden contar sus compañeros, si realmente tiene interés. Si lo que quiere es recibir la carta, ya le he dicho y me he disculpado que yo le enviaré la carta.

El Sr. Blanco formula un ruego o una propuesta diciendo que, percibiendo un poco el sentimiento que ha habido durante estas semanas, normalmente los valores deportivos se transmiten a través de la gente que gana, cuando consigues ganar cualquier torneo las instituciones, las administraciones, automáticamente nos volcamos con nuestros ganadores porque se transmite una serie de valores de lucha, de trabajo, de determinados valores que lógicamente la sociedad percibe como positivos y en este caso hemos tenido por desgracia un hecho histórico como ha sido que el Club de Fútbol Becerril haya traspasado la frontera siendo el municipio más pequeño con un Club Deportivo de Fútbol en jugar y en disputar la Copa del Rey. Lógicamente, como era también de esperar, con un final rápido. Creo que sí que transmite o puede transmitir unos valores que todos compartamos y que la sociedad también tiene que ver y por eso digo que se les haga una recepción si está de acuerdo el club, porque además ha hecho una cuestión que difícilmente se ve, que es unir a gente de toda la provincia, a numerosa gente de Dueñas, de Venta de Baños, de todos los pueblos de alrededor incluso del norte de Palencia se han desplazado a la capital a ver un partido de fútbol de un equipo de una localidad palentina, por lo tanto, que se le reciba como son. Han hecho un hito histórico y que son unos campeones y que transmitan y transmiten los valores que creo que son incluso más positivos que los valores de la gente que gana y que son unos números uno.

La Sra. Presidenta le contesta diciendo que ayer precisamente lo comentamos cuando estuvimos viendo el partido y sí que le digo que no solo aúna a la provincia sino que el presidente de la Real Sociedad me consta que dijo, qué maravilla venir a otros campos, disfrutar con la gente de Becerril y con la gente de Palencia, y la verdad es que más allá del resultado como bien dice hoy una de las redes sociales una persona de la Real Sociedad, el Becerril demostró su categoría más allá de la división en la que se encuentra, y por lo tanto creo que esas palabras resumen muy bien lo que pasó ayer en el en el campo de La Balastera. Realmente es verdad que fue pues, yo digo porque me consta, con la gente de la Real Sociedad que estaban encantados y que la gente se fue contentísima y no duden ustedes que precisamente ayer lo estuvimos hablando que habrá esa recepción y que está claro que los valores deportivos hay que asumirlos. Yo creo que tenemos que saber que es un partido de Copa del Rey, es un equipo de profesionales y bueno, nos tenemos que quedar con

esa gran gesta y ese reconocimiento, no solo al equipo sino a ese pueblo, a la gente del pueblo que ayer llenó La Balastera de manera impresionante y que no descansaba, aunque subiera el marcador lo que se subiera así que enhorabuena.

El Sr. Blanco felicita desde el Grupo Socialista las Navidades, que el próximo año sea lleno de éxitos para la provincia de Palencia, lleno de éxitos para esta Diputación porque será bueno para todos lógicamente. Que estos días de descanso nos sirva a todos no solo para llenarnos el buche de turrón sino también para reflexionar y pensar. Que tengamos una buena Navidad y una buena salida y entrada de año.

La Sra. Presidenta señala que con esas mismas palabras acabamos y lo hago en nombre del equipo de gobierno, desearles a todos unos buenos días, que les pasan en familia o con las personas que quieran y disfruten, pero sobre todo que descansemos también un poco después de un año que ha sido especialmente intenso en todos los aspectos y que el espíritu de la Navidad o de lo que cada uno quiera celebrar, como diría nuestro compañero el señor Hermida, pero que el espíritu de la Navidad nos haga siempre pensar en los demás en una vocación pública a la que nos dedicamos y que todos intentemos hacer como siempre al año que viene una Palencia mejor. Muchísimas gracias, feliz Navidad y próspero año nuevo.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line that curves to the right at the bottom, resembling a stylized 'V' or a similar character.

